

3. Cobertura conceptual del CNGMD 2017

3.1 Organización general del Estado

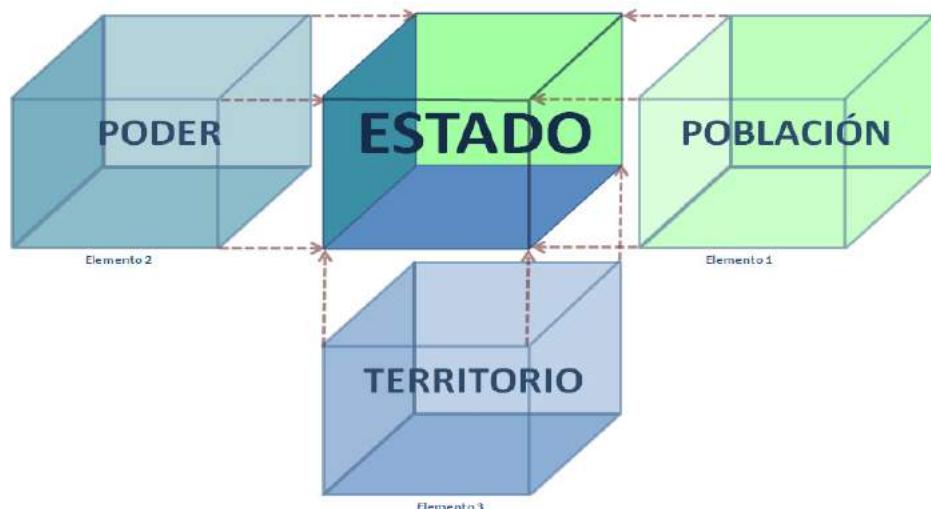
El Estado, como forma general de organización de la sociedad de cualquier nación, establece un marco de actuación ordenado, a partir de los intereses de la misma, con la finalidad de organizar, seleccionar y atender las necesidades e intereses de los diferentes grupos sociales que lo conforman. Por ello, el objetivo general de cualquier Estado se concentra en la atención de los intereses y necesidades de los grupos sociales que conforman a su sociedad, dentro del marco de lo que su orden social ha establecido como la conducta colectiva y temas de interés nacional que deben ser observados.

El Estado cuenta con órganos que deben cumplir con funciones específicas a efecto de lograr, mantener

y desarrollar el orden social y atención de temas de interés nacional, conforme a lo establecido en su norma fundamental o Constitución. Son tres los elementos de los que depende la forma básica en que se organiza un Estado, y, por ende, determinan la forma en la que lleva a cabo las funciones establecidas en su Constitución, estos son: la Población, el Poder y el Territorio (Kelsen: 247). Lo anterior, en virtud de que es una sociedad, en particular, la que de manera organizada decide adoptar un orden social específico que les permita atender los intereses de los diferentes grupos sociales que la integran, y este orden social será implementado en un espacio físico delimitado a partir de una forma de reparto del poder público, que, acorde a los intereses de dicha sociedad, permita alcanzar los objetivos nacionales de la mejor manera (ver gráfico 1).

Elementos básicos de organización de un Estado

Gráfico 1



La Población corresponde a las personas que son reconocidas por el propio Estado, ya sea como seres individuales, o bien como grupos sociales con alguna característica común, que en su conjunto representan a la sociedad. Esta población o sociedad es la que se encuentra sujeta al orden social específico que caracteriza al Estado, así como al resultado de la atención de los temas de interés nacional que son reconocidos por el mismo. La población de un Estado reside en el espacio físico que ha sido reconocido por él mismo.

El Poder de un Estado, con la finalidad de realizar un adecuado ejercicio de sus funciones, es repartido entre los órganos que lo conforman. Las funciones de los órganos de poder del Estado se dividen en dos básicamente: la función política o gubernativa, que es asociada a la dirección del poder en sí, y recae en la figura o persona que representa a dicho poder; y la función administrativa, que recae en instituciones públicas que cada poder crea a efecto de apoyar la función política o gubernativa.² Así, los órganos de los poderes reconocidos por un Estado contarán con instituciones públicas, tanto en la función gubernativa, como en la administrativa.³

El ejercicio de la función de cada una de las instituciones públicas, sea ésta gubernativa o administrativa, se convierte en un componente de la función de gobierno del poder que corresponda dentro del Estado, en virtud de la importancia que significan para el ejercicio del poder mismo.

El Territorio como tercer elemento que conforma a un Estado corresponde al espacio físico que se encuentra

² Kelsen (Teoría General del derecho y del Estado, 302-318) establece lo siguiente: “[...] el poder ejecutivo es a menudo dividido en dos funciones diferentes, las llamadas política y administrativa [...] A la primera se refieren usualmente ciertos actos que tienden a la dirección de la administración y que, por tanto, son políticamente importantes [...]”. Sin embargo, considerando que cada uno de los poderes reconocidos por un Estado, no sólo el poder ejecutivo, realiza una función de dirección, que además implica relacionarse con los otros poderes, entonces todos los poderes tendrán lo que se denomina como función política o gubernativa y función administrativa. Ahora bien, para poder realizar cada una de las funciones, cada poder creará las instituciones públicas necesarias que le permitan llevarlas a cabo a efecto de lograr, mantener y desarrollar el orden social y atender los temas de interés nacional que le correspondan. Por esto, la función de gobierno de cada uno de los poderes reconocidos por un Estado no puede estar asociada únicamente a las instituciones que se encuentran en la esfera de la función política o gubernativa del poder, sino a la totalidad de instituciones que conforman dicho poder (instituciones con función política o gubernativa e instituciones con función administrativa).

³ Para efectos de claridad conceptual en cuanto a las instituciones que conforman al Estado Mexicano, se utilizará el concepto institución gubernativa para comprender a aquellas que realizan una función de dirección dentro del poder que corresponda, o bien, aquellas instituciones que realizan una actividad directamente asociada a la dirección del poder en el que se encuentran; mientras que el concepto institución administrativa se utilizará para identificar aquellas instituciones que realizan una función de soporte y apoyo a las instituciones gubernativas.

delimitado claramente con respecto al territorio de otros Estados Nación. El espacio físico de un Estado no necesariamente corresponderá a una unidad geográfica, más bien dependerá de los espacios físicos delimitados y reconocidos para dicho Estado ya sea que se encuentren unidos o separados geográficamente. Mientras que la población que habita en el Territorio que conforma al Estado se debe sujetar a las normas de orden social que lo caracterizan, al mismo tiempo que es beneficiaria de los resultados de la atención que las instituciones públicas del Estado presten a los temas de interés nacional correspondientes.

El Estado para mantener el orden social y atender los temas de interés nacional, crea instituciones públicas, y el objetivo principal de cada una de éstas estará determinado por el poder y ámbito territorial en el que se ubiquen.

3.1.1 Organización del Estado Mexicano

El caso del Estado Mexicano se caracteriza por las particularidades que se reflejan en su norma fundamental, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que establece los temas que resultan de interés nacional, además de la forma en la que se reparte el poder y la organización territorial para dar atención a los mismos.

De esta forma, nuestra Carta Magna establece, entre otros, los derechos de la población que conforma al Estado Mexicano con especial reconocimiento a los individuos pertenecientes a los pueblos indígenas, el origen y la forma en la que se reparte el poder, y la forma de organización gubernamental a partir de la división territorial.

Al respecto, entre los elementos básicos que conforman al Estado Mexicano se ubican los temas de interés nacional, los cuales se pueden agrupar en derechos civiles y políticos, y derechos económicos de la sociedad.

En este sentido, nuestra Carta Magna establece el esquema general por el cual se debe organizar el Estado Mexicano para mantener el orden social y atender los temas de interés nacional. Dicho esquema parte de una forma específica de reparto del poder y de organización gubernamental en función a la división territorial adoptada.

En resumen, la CPEUM establece que el poder reside en su sociedad (el pueblo), y ésta a su vez ejerce su soberanía a través de los Poderes de la Unión, que para su adecuado ejercicio se dividen en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; mientras que su forma de organización gubernamental se caracteriza por ser una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos.

En virtud de lo anterior, el Estado Mexicano de acuerdo con su Carta Magna contempla dos ejes básicos de organización: el primero corresponde al Poder, mismo que se divide en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; mientras que el segundo corresponde al ámbito de organización gubernamental de acuerdo con la división territorial, que se establece a partir de tres formas de gobierno, la Federación, los estados (que también dividen el poder, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial), y los Municipios.⁴

A partir de los dos ejes básicos de organización del Estado Mexicano, representados por el Poder y la organización gubernamental, se puede visualizar de manera esquemática la forma en la que se interrelacionan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con los ámbitos de organización gubernamental federal, estatal y municipal.

Las intersecciones que se forman de los dos ejes básicos y sus respectivos componentes, permiten identificar siete espacios que representan la relación de los poderes con el ámbito de gobierno correspondiente. Esta relación se materializa a través de un conjunto de instituciones públicas⁵ que realizan funciones específicas asociadas al Poder y ámbito de organización gubernamental en el que se encuentran, conforme lo establecido por la propia Constitución.

Sin embargo, aunque en el ámbito de gobierno municipal en su intersección con el Poder Legislativo y Judicial no existen instituciones públicas con las atribuciones correspondientes, en este ámbito de gobierno se identifican funciones que pueden ser correspondientes en el aspecto funcional, lo que permite identificar instituciones en los Municipios que desarrollen actividades similares.⁶

⁴ La clasificación de los gobiernos federal y estatal, a diferencia del gobierno representado por el Municipio Libre, de acuerdo con la CPEUM, establece que el ejercicio del poder se realice en entes separados y autónomos (poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

⁵ Las instituciones públicas serán entendidas como las organizaciones de gobierno facultadas expresamente para ejercer atribuciones específicas dentro de alguno de los órganos de gobierno que conforman al Estado Mexicano, integrado por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal, así como en los organismos constitucionales autónomos.

⁶ El Municipio es la organización político administrativa que sirve de base a la división territorial y organización política de los estados miembros de la federación derivado del sistema jurídico municipal y el cual es creado por el Poder Legislativo estatal. Así, la Ley Orgánica Municipal es expedida por la legislatura local con el fin de regular las potestades políticas propias de todo gobierno municipal, como lo son la administrativa y la judicial.

Debido a que el Municipio tiene suprimida la potestad legislativa, así como disminuida y subordinada la judicial, el ejercicio de sus actividades en la sociedad responde fundamentalmente a la administración y gestión de los servicios públicos, el Municipio adquiere una forma de organización administrativa descentralizada por región o territorial.

A pesar de que, el ejercicio del Poder legislativo y judicial no es propio del Municipio, este realiza funciones dentro de su potestad administrativa con una naturaleza similar.

En este sentido, el Municipio es una organización de gobierno que realiza las siguientes funciones: Ejecutiva, desarrollada por el Presidente Municipal, toda vez que este la lleva a cabo al gobernar el Municipio, y aplicar las disposiciones reglamentarias que expida el Ayuntamiento, para prestar los servicios públicos y administrar libremente su hacienda pública; Legislativa, que corresponde al Ayuntamiento Municipal, integrado por el Presidente Municipal, los Síndicos y los Regidores, el cual se encuentra facultado para elaborar, expedir, reformar y adicionar, los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; por último, la Judicial, representada por los órganos de justicia municipal, responsables del control de la legalidad de la actuación del gobierno municipal, y la prestación del servicio público de seguridad pública responsable de procurar el orden y la protección de los habitantes de su territorio.

De la misma manera, como parte del conjunto de instituciones del Estado Mexicano, se encuentra inserto un conjunto de organismos constitucionales autónomos que, si bien no se encuentran subordinados a la actuación de ninguno de los poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo o Judicial), no rompen con el esquema tradicional de distribución del Poder. Por el contrario, surgen como elementos que brindan estabilidad y equilibrio constitucional al realizar funciones o atender sectores específicos que, por su relevancia, no pueden ser encomendados a las instituciones tradicionales que representan a los poderes de la Unión (ver cuadro 1).

Esquema general de organización del Estado Mexicano

Cuadro 1

		PODER			Organismos Constitucionales Autónomos
		PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	
Organización Nacional (Arts. 40 y 115, CPEUM)	ÁMBITO DE GOBIERNO FEDERAL	Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Administración Pública Federal (Arts. 80 al 93, CPEUM)	Congreso General (Arts. 50 al 77, CPEUM) Comisión Permanente (Art. 78, CPEUM) Fiscalización Superior de la Federación (Art. 79, CPEUM)	Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Federal Electoral, Consejo de la Judicatura Federal, Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito (Arts. 94 al 107, CPEUM)	
	ÁMBITO DE GOBIERNO ESTATAL	Gobernadores de los Estados y Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y Administración Pública Estatal (Art. 116, CPEUM) (Art. 122, CPEUM)	Legislaturas de los Estados (Art. 116, CPEUM) Legislatura de la Ciudad de México (Art. 122, CPEUM)	Poder Judicial de los Estados (Art. 116, CPEUM) Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (Art. 122, CPEUM)	Organismos Constitucionales Autónomos
	ÁMBITO DE GOBIERNO MUNICIPAL	Ayuntamiento y Administración Pública Municipal (Art. 115, CPEUM) Titulares de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (Alcaldías) (Art. 122, CPEUM)			Organismos Constitucionales Autónomos

Los organismos constitucionales autónomos son aquellas figuras independientes de regulación y equilibrio constitucional, que presentan un libre desarrollo técnico y de gestión, además de recursos financieros independientes.⁷

Con base en lo anterior, estos organismos mantienen una permanente coordinación con los Poderes de la Unión en los diferentes ámbitos de organización gubernamental, lo que permite, en un esquema funcional, identificarlos como instituciones públicas independientes y especializadas que se encuentran fuera de la intersección de alguno de los poderes, asumiendo un nivel de actuación limitado a algún espacio de gobierno, es decir, existen organismos que actúan en el ámbito, tanto del gobierno federal, como del estatal.⁸

⁷ La distribución de organismos constitucionales autónomos descritos en la CPEUM, tanto en el ámbito federal como en el estatal, al 10 de Noviembre de 2016, son los siguientes, en el ámbito federal se encuentran: el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el Instituto Nacional para la Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Banco de México, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Por su parte, en el ámbito estatal se consideran: los Organismos Garantes del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de los Estados y la Ciudad de México, los Organismos Públicos Locales Electorales de los Estados y la Ciudad de México, así como los Organismos de Protección de los Derechos Humanos Locales de los Estados y la Ciudad de México.

⁸ La distribución de organismos constitucionales autónomos descritos en la CPEUM, tanto en el ámbito federal como en el estatal, al 18 de abril de 2016 son los siguientes: en el ámbito federal, se encuentran: el Instituto Nacional para la Evaluación (INEE), el Instituto Nacional de Acceso a la información y protección de Datos personales (INAI), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Banco de México, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional Electoral, la Fiscalía General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Por su parte, en el ámbito estatal se consideran: los Organismos Garantes del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de los Estados y la Ciudad de México, los Organismos Públicos Locales Electorales de los Estados y la Ciudad de México, así como los Organismos de Protección de los Derechos Humanos Locales de los Estados y la Ciudad de México.

Para el caso del ámbito municipal no existen organismos constitucionales autónomos, sin embargo, bajo la lógica de organización el Estado Mexicano, se identifican instituciones municipales independientes de los espacios de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las cuales realizan funciones de máxima autoridad encargadas principalmente de la organización comunitaria, lo que, en un aspecto funcional definido a partir de las actividades que desarrollan, permite identificarlas como instituciones autónomas que tienen incidencia en la acción de gobierno municipal.

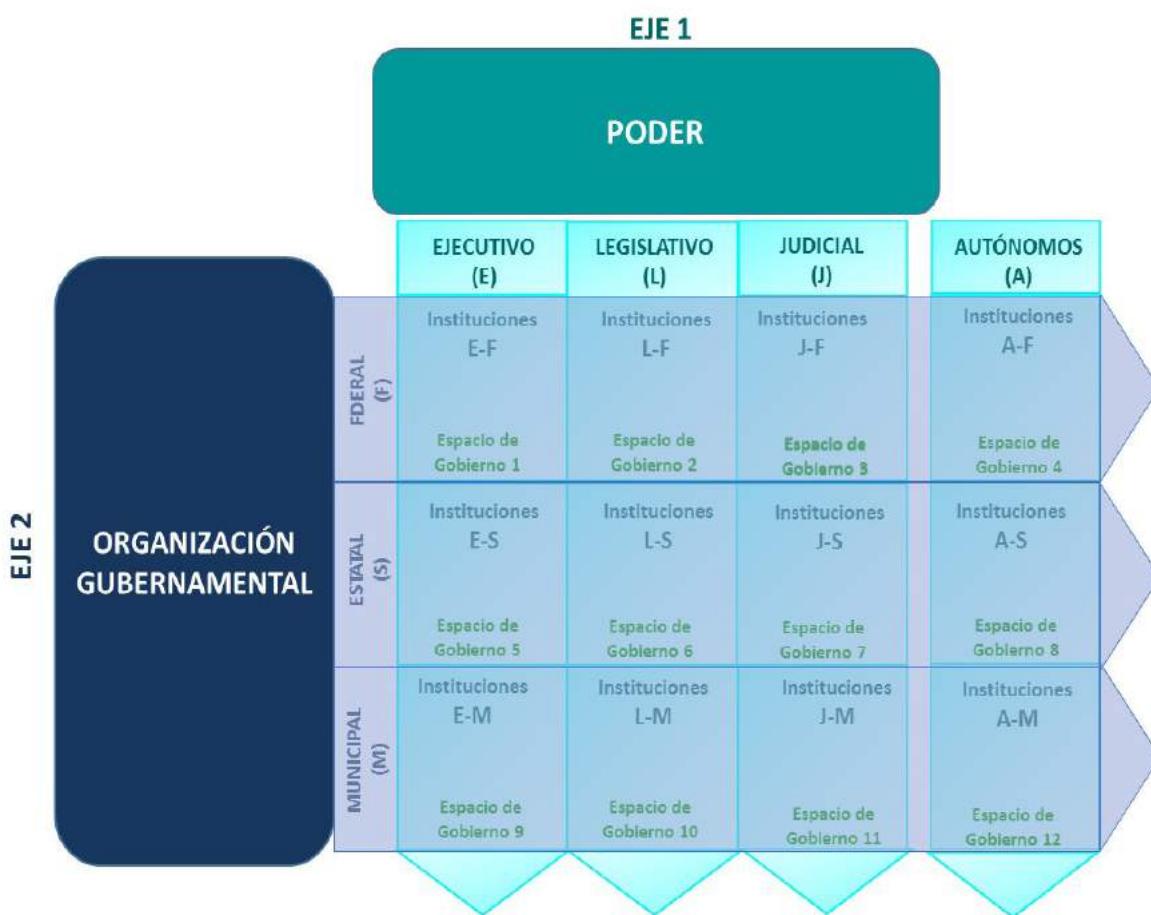
Así, se conforma una matriz funcional que permite identificar de manera integral el funcionamiento del Estado Mexicano. Considerando los dos ejes básicos, los tres componentes en que se divide cada uno, incluyendo los referidos en términos cuasi legislativos y cuasi judiciales del ámbito municipal y los organismos constitucionales autónomos, obtenemos una matriz con doce espacios en los que se encuentran las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y desarrollan actividades propias a las características de cada Poder, en cada ámbito de organización gubernamental.

Cada espacio de esta matriz tiene características propias definidas por el Poder y ámbito de organización gubernamental que los hace diferentes del resto de espacios. Sin embargo, cada uno de esos espacios junto con las instituciones públicas que los integran, pueden encontrar similitudes en su funcionamiento general en relación con otros espacios que se encuentran en el mismo componente del eje básico (p. ej. el Poder Ejecutivo en el ámbito de gobierno federal puede encontrar similitudes funcionales con el Poder Ejecutivo en el ámbito de los gobiernos estatales o municipales).

En este sentido, las instituciones públicas que integran cada uno de estos espacios de gobierno igualmente tendrán un orden visto a partir de una dimensión horizontal, es decir, la forma en que se dividen las responsabilidades correspondientes al Poder y ámbito de organización gubernamental, y una dimensión vertical, que resulta de los niveles que existen entre las instituciones dentro del espacio de gobierno, así como dentro de ellas (ver gráfico 2).

Matriz funcional de los espacios de gobierno del Estado Mexicano

Gráfico 2



Los doce espacios de gobierno, representan una función de gobierno específica. Mientras que el conjunto de funciones de gobierno en dichos espacios, representarán la **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado Mexicano.

Para identificar de manera más detallada la forma en que se integra cada uno de los espacios de gobierno a partir de sus dimensiones horizontal y vertical, considerando las funciones específicas que les corresponden acorde con lo establecido en la CPEUM, y que a su vez determinan la Función General de Gobierno (FGG) del Estado Mexicano; a continuación, se mencionan las instituciones que integran cada uno de estos espacios:

Espacio de Gobierno 1, Ejecutivo Federal (E-F): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de la Presidencia de la República y de la Administración pública Federal (APF), incluyendo aquellas que el marco normativo les reconoce autonomía en cuanto a las normas a las que se sujeta la APF en su conjunto; incluyendo en todos los casos aquellas instituciones públicas administrativas que sean

creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades de las instituciones gubernativas.

Espacio de Gobierno 2, Legislativo Federal (L-F): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte del Congreso General, como son la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación y la Comisión Permanente; incluyendo en todos los casos, aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades legislativas o de fiscalización.

Espacio de Gobierno 3, Judicial Federal (J-F): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte del Poder Judicial de la Federación, como son la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, y los Juzgados de Distrito, así como aquellos Tribunales especializados de máxima autoridad jurisdiccional, como son el Tribunal Electoral, el Tribunal Contencioso Administrativo y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; incluyendo en todos los casos, aquellas instituciones públicas administrativas que sean

creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades en materia de impartición de justicia, como el caso del Consejo de la Judicatura Federal.

Espacio de Gobierno 4, Autónomos Federal (A-F): se encuentran las instituciones públicas gubernativas independientes y especializadas que forman parte del conjunto de organismos constitucionales autónomos en el ámbito federal.

Espacio de Gobierno 5, Ejecutivo Estatal (E-S): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de la gubernatura del estado y de la Administración pública Estatal (APE) o de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y de la Administración pública de la Ciudad de México (APCDMX), incluyendo aquellas que el marco normativo de cada Entidad Federativa, les reconoce autonomía en cuanto a las normas a las que se sujeta la APE o APCDMX en su conjunto; incluyendo en todos los casos aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades de las instituciones gubernativas.

Espacio de Gobierno 6, Legislativo Estatal (L-S): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de los Congresos estatales y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México; así como la Entidad de Fiscalización de cada Entidad Federativa y la Entidad de Fiscalización de la Ciudad de México; incluyendo en todos los casos, aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades legislativas o de fiscalización.

Espacio de Gobierno 7, Judicial Estatal (J-S): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte del Poder Judicial de las entidades federativas, como son los órganos jurisdiccionales y administrativos de los Tribunales Superiores de Justicia, así como aquellos Tribunales especializados de máxima autoridad jurisdiccional en el Estado, como son el Tribunal Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; incluyendo en todos los casos, aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades en materia de impartición de justicia, como en el caso de los Consejos de la Judicatura de las entidades federativas.

Espacio de Gobierno 8, Autónomos Estatal (A-S): se encuentran las instituciones públicas gubernativas independientes y especializadas que forman parte del conjunto de organismos que han adquirido su autonomía a nivel constitucional o por disposición de una ley específica a nivel local en el ámbito de las entidades federativas.

Espacio de Gobierno 9, Ejecutivo Municipal (E-M): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de las presidencias municipales y de las Administraciones Públicas Municipales (APM), así como las Jefaturas Delegacionales de la Ciudad de México (alcaldías); incluyendo en todos los casos aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades de las instituciones gubernativas.

Espacio de Gobierno 10, Legislativo Municipal (L-M): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de los Ayuntamientos, incluyendo los casos de aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades de aprobación de normas de su competencia.⁹

Espacio de Gobierno 11, Judicial Municipal (J-M): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que representan los órganos de justicia municipal y que realizan una función de control de la legalidad de la actuación del gobierno municipal, y la prestación del servicio público de seguridad pública responsable de procurar el orden y la protección de los habitantes del territorio municipal; incluyendo los casos de aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades en materia de justicia municipal.¹⁰

Espacio de Gobierno 12, Autónomos Municipal (A-M): se encuentran las instituciones públicas gubernativas independientes y especializadas encargadas de regular la convivencia interna y organización social, económica, política y cultural del Municipio.¹¹

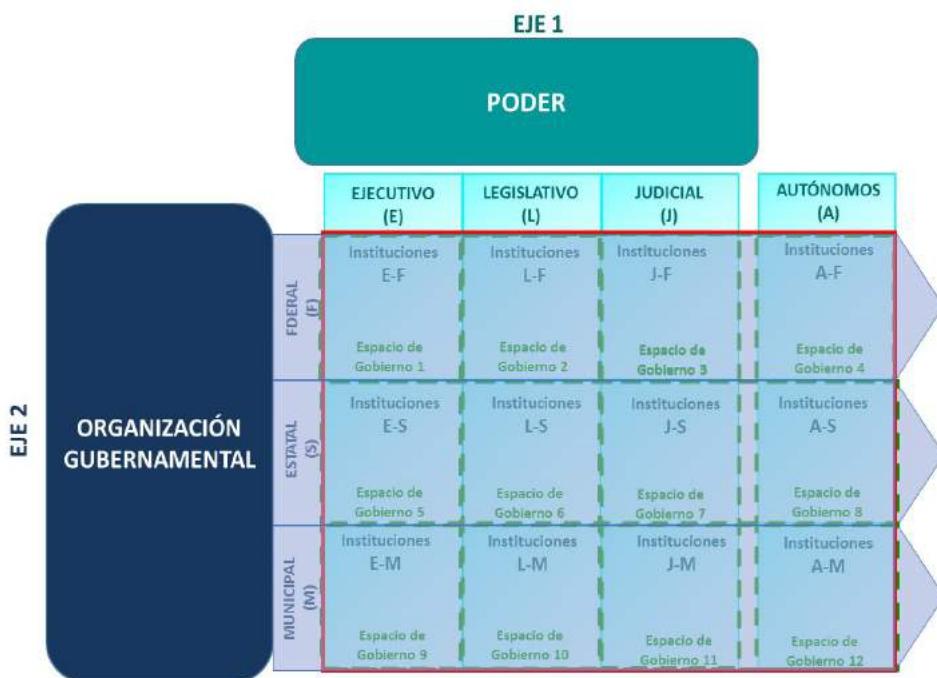
⁹ Si bien el ejercicio de la función legislativa, como lo marca la CPEUM no es propia de un Ayuntamiento, hay funciones que estos realizan con una naturaleza muy similar, tal es el caso de las establecidas en la fracción II del Artículo 115 de la CPEUM. Por esa razón, aquellas instituciones públicas con funciones gubernativas (vgr. Cabildo) que realicen de manera exclusiva las funciones asociadas a dicha fracción serán consideradas en este espacio de gobierno.

¹⁰ Si bien el ejercicio de la función de justicia que deriva del Poder Judicial, como lo marca la CPEUM, no es propia de una autoridad municipal, hay funciones que estos realizan con una naturaleza muy similar, tal es el caso de lo establecido en el Artículo 21 de nuestra Carta Magna. Por esa razón, aquellas instituciones públicas gubernativas o autoridades administrativas que realicen de manera exclusiva las funciones asociadas a dicho artículo serán consideradas en este espacio de gobierno (p. ej. El Juez u Oficial Calificador).

¹¹ En los municipios existen también instituciones independientes a la organización convencional que, desde un esquema de “usos y costumbres”, se encargan de regular aspectos de la vida comunitaria, desarrollan funciones de máxima autoridad interna y toman decisiones que inciden en algunos espacios de convivencia y organización social, económica, política y cultural del Municipio (p. ej. Los comisariados de Bienes Comunales en algunos municipios del estado de Oaxaca).

Espacios de gobierno y función General de Gobierno del Estado Mexicano

Gráfico 3



En el gráfico 3 se puede apreciar de manera esquemática la organización del Estado Mexicano, a partir de los espacios de gobierno que surgen de sus dos ejes básicos de organización, que como se mencionó previamente, conforman la **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado Mexicano.

Las instituciones públicas que integran cada uno de estos espacios de gobierno tienen por objeto mantener el orden social y atender los temas de interés nacional que les corresponde, se auxilian de herramientas e instrumentos que les permita captar de la mejor manera la realidad de la situación en la que se encuentran y la forma de interactuar en su contexto a través de la acción pública, a efecto de lograr su objetivo. Es así que las instituciones públicas de cada espacio de gobierno ejercen constantemente un conjunto de acciones, ya sea para mantener el orden social o bien para atender el tema de interés nacional que le corresponda. Es decir, las instituciones públicas realizan de manera constante, como parte de sus funciones, el ejercicio de la acción pública dentro de su espacio de gobierno.¹²

¹² La definición de acción pública retoma lo que Arellano resume sobre la forma en que dicho concepto ha sido redefinido dentro del marco de la gestión y política pública, en el que resalta las siguientes características: dirigida al público usuario, utiliza criterios de eficiencia económica, considera la innovación organizacional y el comportamiento eficiente pero humano de la burocracia, y permite la participación ciudadana (Arellano, 1999). El presente documento enfatiza en el concepto de acción pública su objeto, mientras que los aspectos de eficiencia, innovación y participación ciudadana se retoman en la siguiente etapa de la acción pública.

3.2 Función General de Gobierno

Derivado de la naturaleza del proyecto, en este apartado se abordan 2 grandes campos temáticos, la Función General de Gobierno y la Función General de Seguridad Pública y Justicia del Estado Mexicano, por lo que a continuación se explican ambas funciones.

La definición de la **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado Mexicano resulta un elemento fundamental para establecer, no sólo la síntesis de los múltiples elementos y factores que lo conforman para facilitar su comprensión, sino una representación simple que permite identificar las relaciones funcionales que se generan entre todos los espacios de gobierno del Estado Mexicano.

De igual forma, la matriz funcional que distingue los espacios de gobierno del Estado Mexicano en los que se insertan las instituciones públicas, de acuerdo con el poder y ámbito de organización gubernamental que cada una representa, proyecta de manera general la forma en que se conforma la **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado Mexicano, en la que se pueden apreciar de manera específica las funciones de gobierno de cada uno de los doce espacios que lo integran.

La conceptualización de la función general de gobierno, no sólo del Estado Mexicano, sino de cualquier

Estado Nación, considera como elementos necesarios y fundamentales los dos grandes ejes que conforman a un Estado, el Poder y la organización gubernamental, por lo que la representación algebraica de la **Función General de Gobierno (FGG)**, representada con $G(\bullet)$, queda de la siguiente manera:

$$G(\bullet) = f [g_i(\bullet)^P, g_j(\bullet)^O]$$

Donde:

$g_i(\bullet)^P$ es la función de espacios de Poder en el Estado Nación

$g_j(\bullet)^O$ es la función de ámbitos de organización gubernamental en el Estado Nación

Por lo tanto, si consideramos que a partir de estos dos ejes básicos se organiza un Estado Nación, y que la cantidad de espacios o ámbitos en los que se divide cada uno de estos ejes dependerá de la forma en la que se constituyan, entonces la función de espacios de poder del Estado Nación corresponde a una matriz de una fila y n columnas, de la siguiente manera:

$$g_i(\bullet)^P = f [g_1(\bullet), g_2(\bullet), \dots, g_n(\bullet)]$$

Donde:

n es la totalidad de espacios de Poder en el Estado Nación

Mientras que, para el caso de la función de ámbitos de organización gubernamental, igualmente dependerá de la cantidad de ámbitos considerados en el Estado Nación, por lo tanto, se representa por una matriz de m filas y una columna de la siguiente forma:

$$g_j(\bullet)^O = f \begin{bmatrix} g_1(\bullet) \\ g_2(\bullet) \\ \vdots \\ g_m(\bullet) \end{bmatrix}$$

Donde:

m es la totalidad de ámbitos de organización gubernamental en el Estado Nación

Así, a partir del producto de estos dos elementos básicos, poder y organización gubernamental,¹³ se

¹³ El tercer elemento básico de un Estado Nación es la población, como se mencionó en el numeral III.1 de este documento, sin embargo, es importante recordar que este factor no se considera con una variable dentro de la representación matemática, ya que la población no es un factor determinante de la forma funcional que toma el Estado Nación a partir de los otros dos elementos básicos (Poder y organización gubernamental), sino más bien la receptora del producto de esa forma funcional, independientemente del espacio geográfico en el que se encuentre.

conforma la matriz funcional o **Función General de Gobierno** de un Estado Nación, en la que se integran la totalidad de espacios de gobierno de la siguiente manera:¹⁴

$$FGG = G(\bullet) = g_i(\bullet)^P \cdot g_j(\bullet)^O$$

Sustituyendo las matrices y realizando el producto de ambas, queda expresada como:

$$FGG = G(\bullet) = G \begin{bmatrix} g_{11} & g_{12} & \dots & g_{1n} \\ g_{21} & g_{22} & \dots & g_{2n} \\ \vdots & \vdots & \ddots & \vdots \\ g_{m1} & g_{m2} & \dots & g_{mn} \end{bmatrix}$$

De esta manera se tiene una matriz de $m \times n$, donde m representa los ámbitos de organización gubernamental en los que se encuentra organizado territorialmente el Estado Nación, mientras que la n representa los espacios de Poder reconocidos por el Estado Nación para ejercer las funciones correspondientes.

Adaptando la matriz funcional o **Función General de Gobierno (FGG)** al caso del Estado Mexicano, tenemos la función de espacios de poder representada por cuatro factores: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Autónomos, y la función de ámbitos de organización gubernamental conformada por tres factores: ámbito de gobierno federal, ámbito de gobierno estatal y ámbito de gobierno municipal.

Por lo tanto, tenemos una función de espacios de Poder de la siguiente forma:

$$g_i(\bullet)^P = f [\text{Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos}]$$

Mientras que la función de ámbitos de organización gubernamental queda de la siguiente forma:

$$g_j(\bullet)^O = f \begin{bmatrix} \text{Federal} \\ \text{Estatal} \\ \text{Municipal} \end{bmatrix}$$

¹⁴ Es importante establecer que, dado que las propiedades de la multiplicación dentro del álgebra matricial se establece que no aplica la propiedad conmutativa, el orden de las matrices es muy importante de acuerdo con el producto que se busca. Es por ello que la matriz $g_j(\bullet)^O$, que representa los elementos de organización gubernamental, se ordena como el primer factor, ya que este factor determina la cantidad de ámbitos en los que el poder debe ser organizado en cada uno de los elementos que lo conforman.

Igualmente, si los factores que conforman la función de espacios de poder los identificamos a partir de *i* y los factores que conforman la función de ámbitos de organización gubernamental representados por *j*, tenemos lo siguiente,

i = Espacio de Poder Ejecutivo (*E*), Legislativo (*L*), Judicial (*J*) y Autónomos (*A*), por lo que:

$$i = E, L, J, A$$

j = Ámbito de organización gubernamental Federal (*F*), Estatal (*S*) y Municipal (*M*), por lo que:

$$j = F, S, M$$

Por lo que al obtener el producto de ambas matrices y sustituyendo los valores mencionados, tenemos la función determinada de la siguiente manera:

$$FGG = G(\bullet) = G \begin{bmatrix} g_{EF} & g_{LF} & g_{JF} & g_{AF} \\ g_{ES} & g_{LS} & g_{JS} & g_{AS} \\ g_{EM} & g_{LM} & g_{JM} & g_{AM} \end{bmatrix} = G[g_{ij}]$$

Así, la función $G[g_{ij}]$ estará determinada a partir de la integración de cada una de las funciones de los doce espacios de gobierno que conforman al Estado Mexicano, y por ende de las instituciones que se encuentran en ellos, independientemente del poder que representan o ámbito de organización gubernamental en el que se encuentran.

Ahora bien, las instituciones que se encuentran ordenadas a partir de una dimensión horizontal y una dimensión vertical (Lonti and Woods, 2008) dentro de cada uno de los doce espacios de gobierno, tienen una orientación y objetivos particulares, sin embargo, independientemente del espacio de gobierno en el que se encuentren las instituciones públicas, hay temas que en lo general son comunes al resto de las instituciones, tales como los relacionados con los recursos con los que cuenta y la forma en que deberá organizarlos internamente para poder incidir en el contexto, por ejemplo: estructura organizacional en su dimensión vertical,¹⁵ recursos humanos, recursos presupuestales, recursos materiales, estructura normativa, esquemas de planeación y evaluación.

De igual manera, dentro de los espacios de gobierno se encuentran similitudes en cuanto al tipo de institución que los conforma, pues éstas se pueden clasificar en función a tres tipos básicos, con lo que puede tener un esquema básico de la dimensión horizontal,¹⁶ en

¹⁵ Es el resultado de los niveles que existen entre las instituciones dentro del espacio de gobierno que les corresponda, así como dentro de las propias instituciones.

¹⁶ Es la forma en que se dividen las responsabilidades correspondientes al Poder y ámbito de organización gubernamental.

cada espacio de gobierno: instituciones gubernativas, instituciones administrativas e instituciones de control; mismas que se explican a continuación.

1. **Instituciones gubernativas:** son aquellas instituciones públicas del Estado cuyo trabajo y actividades están directamente asociadas con las responsabilidades que son el objeto fundamental del poder y ámbito de organización gubernamental correspondiente.
2. **Instituciones administrativas:** son aquellas instituciones públicas del Estado cuyo trabajo y actividades están directamente asociados con las responsabilidades de administración en su espacio de gobierno (hacienda, finanzas, recursos humanos, recursos materiales, tecnologías de información y comunicación, desarrollo organizacional, asuntos jurídicos, comunicación social, entre otros), para que el resto de las instituciones públicas en su espacio de gobierno puedan realizar su trabajo y actividades correspondientes.
3. **Instituciones de control y/o vigilancia:** son aquellas instituciones públicas del Estado cuyo trabajo y actividades están directamente asociados con las responsabilidades de apoyo a la función directiva y promoción del mejoramiento de gestión de las instituciones públicas en su espacio de gobierno, a través de algunas o todas las actividades que se mencionan a continuación: la atención de quejas, inconformidades y/o sugerencias; la realización de auditorías internas; la vigilancia del manejo y aplicación de los recursos públicos; la revisión y evaluación de los sistemas, mecanismos y procedimientos de control; la investigación y determinación de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Para comprender el funcionamiento de los espacios de gobierno del Estado Mexicano, así como de las instituciones públicas que los conforman, y que dicho funcionamiento permita comprender y/o tomar en cuenta las experiencias de instituciones de otros espacios de gobierno, es necesario partir de la información básica y a partir de ella derivar en lo particular la información propia de los temas que a cada una corresponde.

En tal virtud, la información que debe estar presente en el esquema de la función general de gobierno del Estado Mexicano, es aquella que sea común y comparable entre las instituciones públicas, por lo que se debe considerar toda aquella información relacionada con la estructura organizacional, la cantidad de recursos con los que cuentan y la forma en que los utiliza para lograr un resultado que atienda algún tema de interés nacional.

La *gij* de cada espacio de gobierno estará determinada por dos factores fundamentales: la gestión, que corresponde a la forma en la que sus instituciones se organizan en la dimensión vertical y operan internamente los recursos con los que cuentan a partir de la estructura regulatoria que les corresponde; y el desempeño, que toca a los resultados e instrumentos con los que cuenta para monitorear el cumplimiento de los aspectos de orden social o tema de interés nacional que le corresponda.

La *gij* de cada espacio de gobierno, independientemente de los temas que en lo particular le toque atender, estará determinada por la Gestión (*T*) y Desempeño (*D*) de la totalidad de instituciones públicas que lo conforman. Por lo tanto, es necesario identificar el resultado de la gestión y desempeño de cada una de las instituciones que lo conforman.

En primer lugar se requiere información sobre la forma en la que cada una de ellas se organiza en la dimensión horizontal y vertical, y a partir de ello, identificar los recursos con los que cuentan y la forma en que se relacionan a partir de la estructura regulatoria que los determina, y en segundo lugar se requiere información que permita visualizar la capacidad organizacional de la institución para realizar procesos de planeación y evaluación de su actuación, con respecto al producto que se espera de la misma. La función de gobierno de una institución pública queda de la siguiente manera:

$$IP_{ij} = f(T, D)$$

Donde:

IP_{ij} = Instituciones Públicas que se ubican en el espacio de Poder *i* y ámbito de organización gubernamental *j*

T = Gestión de las Instituciones Públicas que se ubican en el espacio de Poder *i* y ámbito de organización gubernamental *j*

D = Desempeño de las Instituciones Públicas que se ubican en el espacio de Poder *i* y ámbito de organización gubernamental *j*

De esta forma, el presente Modelo se enfocará en conceptualizar los elementos que permitan obtener y suministrar de información a las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano en aquellos aspectos de información gubernamental que permitan identificar el ejercicio de la Función de Gobierno, a partir de las características de gestión y desempeño de cada una de ellas, así como de las funciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia, y Sistema

Penitenciario, y a partir de ello identificar las características de la función de cada espacio de gobierno, y en suma de la Función General de Gobierno del Estado Mexicano.

3.2.1 Información gubernamental de la Función de Gobierno

Uno de los dos pilares temáticos del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, corresponde al tema de Gobierno,¹⁷ como se mencionó anteriormente se nutre de aspectos relacionados con la gestión y el desempeño de las instituciones públicas.

Las instituciones públicas en las diversas etapas que conforman un proceso de política pública, deben conocer de manera suficiente, oportuna, constante y clara la información de los recursos con los que cuentan y la forma en la que se organizan e interrelacionan a efecto de alinearlos y orientarlos de forma coherente hacia el accionar gubernamental programado en relación a algún aspecto del orden social o un tema de interés nacional, es decir, información que les permita identificar los aspectos básicos de su gestión y desempeño.

La necesidad de información asociada a la gestión y desempeño de cada una de las instituciones, no sólo debe circunscribirse a la información que generan de manera interna, sino que también deben acceder a la misma información, pero de otras instituciones públicas. Ello, con la finalidad de que los procesos de política pública que emprendan cuenten no sólo con variables que la propia institución genera sobre la condición interna, sino también de otras instituciones, para que les permitan analizar los resultados o impacto que estas tuvieron, y así tener mayores elementos para una mejor toma de decisiones en sus procesos de política pública.

En tal sentido, dentro del proceso de política pública, la información de gestión y desempeño de la función de gobierno de las instituciones públicas, juega un doble rol, al ser parte de las variables que permiten identificar las condiciones propias de la institución, y ser información de las variables del contexto para

¹⁷ El otro pilar del Subsistema corresponde al tema de Seguridad Pública y Justicia, que se desagrega en los siguientes 4 subtemas: Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia y Sistema Penitenciario, mismos que soportan la información necesaria para la Función de Seguridad Pública y Justicia. Es importante mencionar, que si bien el tema de información gubernamental agrupa en estricto sentido al tema de Seguridad Pública y Justicia, este último tema operará con un énfasis especial en virtud de la relevancia que tiene dentro de los aspectos de interés nacional para el Estado Mexicano, por lo que se tiene considerado un esquema de información más específico e integral, de acuerdo con lo que se establece en el apartado “Información Gubernamental de la Función de Seguridad Pública y Justicia” más adelante.

otras instituciones, ya que a través del registro de información de la experiencia de otras instituciones podrán identificar los resultados que éstas hayan tenido a partir de los elementos que representan su Función de Gobierno.

Asimismo, la información de gestión y desempeño de las instituciones públicas puede constituirse en un elemento de valoración de la acción pública, contribuir al proceso político de formación de demandas de la sociedad y al fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas del Estado.

En el cuadro 2 se puede observar de manera esquemática la información básica para la Función de Gobierno de una institución pública.

Esquema de información básica para la Función de Gobierno de una institución pública

Cuadro 2

FUNCIÓN	TEMA	SUBTEMA
FUNCIÓN DE GOBIERNO	GESTIÓN	Estructura Organizacional (<i>Dimensión horizontal</i>)
		Recursos Humanos (<i>Dimensión vertical</i>)
		Recursos Presupuestales
		Recursos Materiales
		Marco Regulatorio
	DESEMPEÑO	Sistema de Planeación
		Sistema de Evaluación

De esta manera, la función de gobierno de cualquier institución pública se visualizará a partir de dos componentes básicos, la gestión y el desempeño. Como se había mencionado previamente, los elementos de gestión de una institución son fundamentales para que los diseñadores de política pública, tanto al interior de la institución, como de manera analítica por parte de diseñadores de política de otras instituciones, conozcan los recursos con los que cuenta la institución para dirigirse hacia los objetivos que se haya fijado. Mientras que los elementos de desempeño permitirán identificar si la institución pública cuenta con los aspectos básicos para dirigir, monitorear y evaluar los resultados de su accionar con respecto a los temas del orden social o interés nacional que le corresponden dentro del Estado Mexicano. De manera adicional, y dependiendo del ámbito gubernamental que se analice, pueden identificarse funciones específicas que sean de interés, lo cual es factible de abordarse dentro de los temas establecidos en la función de gobierno.

A continuación, se abordan de manera más específica los elementos que integran a cada uno de los subtemas de la Función de Gobierno, de acuerdo con la clasificación establecida en la tabla 1, haciendo una referencia general de estos componentes básicos y las relaciones que dentro de cada uno de ellos se establece. Es importante recordar que el Comité Técnico Especializado correspondiente, definirá los datos específicos que se deberán generar, de acuerdo con la factibilidad, programación y necesidades que estos definan, para cada ejercicio anual.

A. Gestión

Conocer los recursos con los que cuenta una institución, la forma en la que se deben asignar, así como

las reglas bajo las cuales se deben movilizar, es fundamental para que el diseñador de políticas públicas dentro de una institución pueda dimensionar la capacidad que tiene la institución para moverse y dirigirse hacia los objetivos que se haya trazado. En ese sentido, los componentes o subtemas básicos que deben estar presentes en el tema de gestión de una institución pública, para entender su capacidad de movilización o accionar gubernamental, son: 1) la estructura organizacional, 2) los recursos humanos, 3) los recursos presupuestales, 4) los recursos materiales y 5) el marco regulatorio.

A continuación, se realiza una explicación de los mismos.

- 1. Estructura organizacional.** Es la forma que adopta una institución para la ejecución de sus funciones, a partir de la cual se puede visualizar

el esquema formal de distribución de responsabilidades entre las unidades administrativas que la conforman. La estructura organizacional de una institución es muy variada en el contexto de la totalidad de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y esta variedad se debe principalmente a la característica del tema de interés nacional que le corresponde atender. Sin embargo, todas las instituciones públicas cuentan con factores comunes que permiten identificar sus aspectos básicos en el ámbito organizacional. Así, a partir de la estructura organizacional formal se puede obtener el esquema de división de responsabilidades de la institución, tanto en su dimensión horizontal, como la vertical, sin embargo, para el presente modelo únicamente se considerará la dimensión horizontal.¹⁸

Para ello, se realiza una clasificación básica de los componentes que conforman la estructura organizacional formal en su dimensión horizontal, de tal manera que permita establecer un parámetro de comparación entre todas las instituciones del Estado Mexicano. Se consideran cuatro funciones básicas y comunes que pueden desarrollar las unidades administrativas de una institución pública: a) funciones de ejecución, b) funciones de administración, c) funciones de control y/o vigilancia, y d) funciones de planeación y/o evaluación. A continuación, se mencionan las características de las funciones de cada tipo de unidad administrativa:

a) Unidad administrativa con funciones de ejecución.

Es aquella unidad administrativa cuyo trabajo y/o actividades están directamente asociadas con las responsabilidades que son el objeto fundamental de la institución correspondiente, a través de la regulación, operación, vigilancia, monitoreo, otorgamiento de servicios o generación de productos, de acuerdo con el tema de orden social o de interés nacional que le corresponde.

b) Unidad administrativa con funciones de administración.

Es aquella unidad administrativa cuyo trabajo y actividades están directamente asociadas con las responsabilidades de administración interna (de recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos, organizacionales, jurídicos, relaciones públicas, entre otros), para que las unidades administrativas con funciones de ejecución,

¹⁸ La dimensión vertical en la estructura organizacional es factible si el mapeo realizado aborda a nivel de detalle las áreas que integran cada una de las unidades administrativas de la institución, sin embargo, el objeto del presente modelo es identificar únicamente la distribución de las unidades administrativas por tipo de función, por lo que la dimensión vertical será abordada en el factor *Recursos Humanos*, en el que se solicita la distribución de personal por tipo de mando, como se menciona más adelante.

de control y/o vigilancia, y planeación y/o evaluación puedan realizar su trabajo y actividades.

c) Unidad administrativa con funciones de control y/o vigilancia.

Es aquella unidad administrativa cuyo trabajo y actividades están directamente asociadas con las responsabilidades de apoyo a la función directiva y promoción del mejoramiento de gestión de la institución pública, a través de algunas o todas las actividades que se mencionan a continuación: la atención de quejas, inconformidades y/o sugerencias; la realización de auditorías internas; la vigilancia del manejo y aplicación de los recursos públicos; la revisión y evaluación de los sistemas, mecanismos y procedimientos de control; la investigación y determinación de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

d) Unidad administrativa con funciones de planeación y/o evaluación.

Es aquella unidad administrativa cuyo trabajo y actividades están directamente asociadas con las responsabilidades de apoyo a la función directiva para la programación, monitoreo y verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos por la institución.

2. Recursos humanos.

Es la cantidad de personal con el que cuenta una institución para el desarrollo de su trabajo y actividades. El personal, independientemente del régimen laboral por el cual se encuentre registrado en la institución, se divide en las unidades administrativas que dan forma a la estructura organizacional de la institución. Ahora bien, a partir de la distribución del personal de acuerdo con las responsabilidades de la institución, vista a partir de las unidades administrativas que la conforman, es factible identificar la capacidad que tiene cada una de ellas, en cuanto al recurso humano, para orientar su trabajo y actividades a los objetivos que le corresponden dentro de la institución.

Al igual que la forma de la estructura organizacional, también la forma que toma la distribución de responsabilidades al interior de una unidad administrativa es muy variada en la totalidad de instituciones del Estado Mexicano. Sin embargo, es factible identificar elementos comunes que permiten establecer un parámetro de comparación en la dimensión vertical de la institución, es decir, los niveles de desagregación de las responsabilidades en cada una de las unidades administrativas.

Para ello, se establecen cuatro espacios de desagregación de las responsabilidades dentro de una unidad administrativa, tres que corresponden

a la línea jerárquica de organización, y una más que corresponde a un espacio de apoyo de administración, que permiten visualizar las características básicas y comunes de la dimensión vertical de la institución.

Las primeras tres corresponden al nivel directivo, nivel medio y nivel operativo; mientras que la cuarta corresponde al nivel de apoyo.¹⁹ A continuación, se mencionan las características generales de estos niveles de responsabilidad:

- a) Nivel directivo.** Personal de la unidad administrativa cuyo trabajo, funciones o actividades están directamente asociadas con responsabilidades de dirección y toma de decisiones en cuanto a la responsabilidad que le ha sido asignada al interior de la institución.
- b) Nivel medio.** Personal de la unidad administrativa con autoridad formal directa sobre el personal de nivel operativo, cuyo trabajo, funciones o actividades están directamente asociadas con responsabilidades de coordinación y/o supervisión de actividades de estos.
- c) Nivel operativo.** Personal de la unidad administrativa cuyo trabajo, funciones o actividades están directamente asociadas con la operación de los procesos de prestación de servicios o generación de productos que son propios de la unidad administrativa (obtención de insumos, transformación de insumos, distribución de los bienes y/o servicios, provisión de los bienes y/o servicios).
- d) Nivel de apoyo.** Personal de la unidad administrativa cuyo trabajo, funciones o actividades consisten en apoyo al personal que se encuentra en los niveles directivo, medio u operativo, en cualquiera de las siguientes modalidades: administrativas (personal que realiza actividades de administración interna en la unidad administrativa a partir de desarrollar actividades de enlace con las unidades de administración de la institución); de asesoría (personal que dedica sus funciones al análisis y apoyo para la toma de decisiones del

¹⁹ Mintzberg (Diseño de Organizaciones Eficientes, 13-19) establece que una organización grande, con una dinámica de trabajo compleja, requiere de al menos 5 partes básicas: la cumbre estratégica (donde se encuentra el gerente), la línea media (una jerarquía de autoridad entre el núcleo operativo y la cumbre estratégica), el núcleo operativo (personas que ejecutan el trabajo básico de producir bienes y brindar los servicios), tecnoestructura (analistas) y staff de apoyo (personal que provee servicios indirectos). Para efectos del presente modelo, y retomando la propuesta de Mintzberg, se consideran las primeras tres partes básicas de la organización para caracterizar la línea jerárquica básica de una organización, mientras que las partes de la tecnoestructura y staff de apoyo, se consideraran en un solo nivel dentro de la unidad administrativa, denominada Nivel de Apoyo.

personal de nivel directivo) o de apoyo (personal que apoya el trabajo de los servidores públicos de la unidad administrativa).

3. Recursos presupuestales. Es la cantidad de recursos financieros con los que cuenta una institución para retribuir el uso y aprovechamiento de los recursos con los que cuenta para el desarrollo de su trabajo y actividades. El presupuesto asignado a una institución es el recurso monetario, y este se reparte entre las unidades administrativas que conforman a la institución. Por lo tanto, conocer la cantidad de presupuesto que ejerció una institución a través de sus unidades administrativas para retribuir el uso de los recursos con los que cuenta, resulta un factor fundamental dentro del análisis del tema de la gestión en la función de gobierno, ya que en una primera instancia nos permite observar las diferencias en cuanto a la productividad de las diferentes unidades que la conforman.

La clasificación del ejercicio presupuestal en las instituciones públicas del Estado Mexicano está representada por una amplia gama de conceptos, las cuales se presentan a continuación.

- a) Servicios personales.** Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
- b) Materiales y suministros.** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.
- c) Servicios generales.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
- d) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.** Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
- e) Bienes muebles, inmuebles e intangibles.** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de

toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno del Gobierno.

f) Inversión pública. Asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

g) Inversiones financieras y otras provisiones. Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

h) Participaciones y aportaciones. Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

i) Deuda pública. Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

4. Recursos materiales. Es la cantidad de recursos con los que cuenta el personal de una institución para apoyar el desarrollo de su trabajo y actividades. Los recursos materiales pueden ser de distintos tipos, ya sean bienes muebles o inmuebles, y se divide en las unidades administrativas que dan forma a la estructura organizacional de la institución. Ahora bien, a partir de la distribución de los recursos materiales de acuerdo con las responsabilidades y la función que deben ejecutar dentro de la institución, vista a partir de las unidades administrativas que la conforman, es factible identificar las necesidades específicas de algún tipo de bien, así como la capacidad que tiene cada una de ellas, para apoyar el desarrollo de las funciones del recurso humano, para orientar su trabajo y actividad

des a los objetivos que le corresponden dentro de la institución.

Los recursos, como ya se mencionó, pueden ser de distintos tipos, y su ubicación puede ser también determinada por el tipo de funciones que tenga asignada una unidad administrativa. De momento, los recursos materiales que interesa identificar dentro de las instituciones públicas son los siguientes: bienes inmuebles (propios, rentados o de otro tipo de posesión), parque vehicular (ya sean automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, u otro de características similares), telefonía (líneas y aparatos telefónicos), y equipo informático (computadoras, impresoras, multifuncionales, tabletas electrónicas y servidores).

5. Marco regulatorio. Disposiciones normativas que tienen por objeto establecer las funciones, atribuciones y obligaciones de las instituciones del Estado Mexicano. Este es un elemento necesario e indispensable si se busca identificar el marco de actuación de una institución pública, ya sea por las características de gestión, o incluso de desempeño, tanto al interior como entre las instituciones. La estructura regulatoria es un elemento fundamental a efecto de identificar, al menos en el aspecto cuantitativo, las características generales del marco por el cual una institución debe desempeñarse a partir de la forma en la que se deben distribuir y operar sus recursos, y la movilidad que estos deben tener, tanto interna como externamente.

Para ello, es necesario distinguir del conjunto de normas que determinan el marco de actuación dentro del Estado Mexicano, el subconjunto de disposiciones normativas que determinan en lo particular el marco de actuación de una institución pública a través del establecimiento de obligaciones y definición de funciones.²⁰

Del subconjunto de disposiciones normativas que determinan en lo particular a una institución,

²⁰ Considerando que el objeto del presente Modelo es identificar el marco de actuación de las instituciones públicas del Estado Mexicano, que a su vez permita obtener la estructura regulatoria de cada una de ellas, el conjunto de normas que determina la actuación de una institución será entendido como las disposiciones normativas que están orientadas a establecer obligaciones, funciones o atribuciones de manera general a la institución, unidades administrativas o unidad administrativa de la institución a través de instrumentos regulatorios que determinan sus procesos, actividades y/o rutinas de trabajo, como: Leyes, Reglamentos, Reglas, Lineamientos, Oficios, Oficios Circular, Manuales, o cualquier otro de características similares; no se consideran aquí las disposiciones normativas que establecen obligaciones, funciones o actividades específicas, ya sea a un servidor público o un área de alguna unidad administrativa, que por su naturaleza no impacta en la modificación de los procesos, actividades o rutinas de trabajo establecidas por las disposiciones de carácter general.

se realiza una clasificación de acuerdo con el origen de las mismas en el siguiente sentido: aquellas que son definidas en instancias externas a la propia institución, y las que son definidas en instancias propias de la institución.

Ahora bien, partiendo de la clasificación por el origen de las disposiciones normativas, se establece otra clasificación, por el objeto de la disposición, es decir, si la norma emitida determina el marco de actuación de las funciones de ejecución, o bien las funciones de administración de la institución.

De esta forma, tenemos los siguientes rubros por los que se identifica la estructura regulatoria, dos por el Origen, que son: las disposiciones normativas emitidas por instancias externas a la institución y las disposiciones normativas emitidas por instancias internas de la institución; y cuatro por el Objeto de la disposición, es decir, si son disposiciones que determinan las funciones de ejecución, las funciones de administración, las funciones de control y/o vigilancia, y las funciones de planeación y/o evaluación.

A continuación, se explican de manera general estos rubros.

Origen. Se agruparán en este rubro, todas aquellas disposiciones normativas vigentes, emitidas por instancias internas o externas a la institución, por ejemplo:

Origen interno. Disposiciones normativas emitidas por el Titular de la institución que corresponda o algún Titular de una unidad administrativa de dicha institución, que tengan por objeto determinar aspectos de organización, funcionamiento, actuación, distribución de recursos, control, vigilancia, planeación, evaluación, etc., con obligatoriedad para alguna o todas las unidades administrativas de esa institución.

Origen externo. Disposiciones normativas emitidas por el Congreso de la Unión o Congresos Locales; disposiciones emitidas por instituciones dentro de un espacio de gobierno para determinar aspectos de organización, funcionamiento, actuación, distribución de recursos, etc., con obligatoriedad para el resto de las instituciones del mismo espacio de gobierno.

Objeto. Se agruparán en este rubro, todas aquellas disposiciones normativas vigentes, emitidas por instancias internas o externas a la institución, las cuales regularán las funciones y/o

actividades de ejecución, administración, control, vigilancia, planeación y/o evaluación, por ejemplo:

Funciones de ejecución. Disposiciones que establecen atribuciones y/u obligaciones a una o varias unidades administrativas sobre las funciones y/o actividades de ejecución (relacionado con la actividad principal de la institución de referencia).

Funciones de administración. Disposiciones que establecen atribuciones y/u obligaciones a una o varias unidades administrativas sobre las funciones y/o actividades de administración (relacionado con recursos humanos, presupuesto, recursos materiales, servicios, informática, etcétera).

Funciones de control y/o vigilancia. Disposiciones que establecen atribuciones y/u obligaciones a una o varias unidades administrativas sobre el control y/o vigilancia que se debe tener sobre la ejecución de sus funciones y/o actividades.

Funciones de planeación y/o evaluación. Disposiciones que establecen atribuciones y/u obligaciones a una o varias unidades administrativas sobre planeación y/o evaluación que se debe tener sobre sus funciones y/o actividades.

B. Desempeño

El objeto por el cual fue creada una institución es lo que permite identificar su característica y función principal dentro de un Estado Nación, de tal manera que la identificación del resultado que una institución pública debe ofrecer en cuanto a los temas de orden social o interés nacional que le corresponde atender permite reconocer la efectividad y utilidad de la misma dentro del Estado. En ese sentido, además de conocer la forma en la que cada institución administra, interrelaciona y orienta los recursos con los que cuenta dentro del accionar gubernamental, es necesario identificar si los resultados esperados se están alcanzando de acuerdo con las expectativas que la sociedad en su conjunto tiene sobre los mismos, con lo cual no sólo se legitima la función de la institución pública, sino la del propio Estado.

En ese sentido, los componentes o subtemas básicos que deben estar presentes en el tema de desempeño de una institución pública para conocer el estatus que guarda en cuanto a la orientación de su accionar y los resultados esperados de la misma, son dos: 1) Sistema de Planeación, y 2) Sistema de Evaluación; mismos que se explican a continuación.

1. Sistema de planeación. Es el conjunto de mecanismos e instrumentos de una institución

pública que le permiten establecer el marco por el cual se debe dirigir la acción pública, a efecto de alcanzar el resultado que se espera de ella. Estos mecanismos e instrumentos deben derivar de un proceso de planeación estratégica, y de las etapas de análisis y diseño dentro de un proceso de política pública.

Para identificar que una institución pública cuenta con un sistema de planeación es necesario distinguir la existencia de los mecanismos e instrumentos básicos del mismo, que en términos generales corresponden a una misión que debe cumplir la institución derivada de la búsqueda de una solución a una necesidad, problema o aspiración pública del que nacen instrumentos de monitoreo que permiten fijar puntos de control temporales para verificar que la orientación de la acción pública está logrando el resultado esperado.

En este tenor, los instrumentos básicos que debe tener un sistema de planeación corresponden a una misión, objetivos, acciones y resultados, de los cuales se deberán diseñar indicadores que permitan realizar la actividad de monitoreo una vez implementada la política pública, detallados a continuación.

Misión. Es el propósito o fin que una institución pública establece en un lapso de tiempo determinado, a partir de un compromiso claro de atención, solución o aspiración factible sobre algún tema de orden social o interés nacional. La definición de dicho propósito o fin, debe ser lo suficientemente general, a efecto de poder ajustar su accionar en el contexto.

Objetivos. Es la definición de los impactos o resultados que, dentro de lapsos de tiempo establecidos, se esperan alcanzar sobre aspectos o componentes del tema de orden social o interés nacional en el que se enmarca la misión de la institución.

Acciones. Es la descripción de las actividades que deben ser desarrolladas por las unidades administrativas de la institución a efecto de orientar de manera coordinada y ordenada el trabajo en el marco de los objetivos correspondientes.

Resultado. Es la definición del efecto esperado como parte de las acciones realizadas y cumplimiento de los objetivos por parte de la institución, en el marco de la misión establecida.

Indicadores. Es la definición, por cada uno de los objetivos, acciones y resultado, de la relación

cuantitativa o cualitativa que permite medir los impactos, actividades o efectos, según corresponda, una vez implementada la política pública.

2. Sistema de evaluación. Es el conjunto de mecanismos e instrumentos de una institución pública que le permiten determinar el impacto o resultado con respecto al compromiso de atención, solución o aspiración factible sobre el tema de orden social o interés nacional del cual se derivó el proceso de política pública que emprendió. Para ello, la institución debe contar con los mecanismos e instrumentos que le permitan obtener información sistemática y objetiva de aquellos datos o variables que definen los indicadores establecidos en la etapa de planeación y así, determinar el valor o resultado de la política pública, ya sea que esta se encuentre completada o en una etapa intermedia.

El sistema de evaluación se conforma de los indicadores que fueron definidos en la etapa de planeación una vez que estos han sido alimentados con la información necesaria, y los resultados han sido puestos a disposición de los servidores públicos de nivel directivo para la toma de decisiones.

Existen diversos instrumentos por los cuales fluye la información derivada de la evaluación, sin embargo, se identifican tres mecanismos o instrumentos que conforman el sistema de evaluación, en igual número de etapas básicas: mecanismo de información, panel de indicadores y reporte de resultados; mismos que se explican a continuación:

Mecanismo de información. Es el conjunto de herramientas que permiten recolectar y procesar de manera periódica la información de la fuente original que alimentará los indicadores, tanto de los objetivos, como de las acciones y el resultado.

Panel de indicadores. Es el instrumento que permite identificar el conjunto de indicadores y el resultado que arrojan de una manera específica e integral, así como ordenada y coherente, a efecto de ofrecer una visión global, estratégica y operativa del desempeño de la institución, con relación a la misión, objetivos, acciones y resultado que derivan de la política pública.

Reporte de resultados. Es el informe que se realiza como parte del proceso de análisis y conclusiones de los resultados alcanzados en un lapso de tiempo determinado respecto de la implementación de la política pública, y se entrega o pone a disposición de los servidores públicos de nivel directivo para la toma de decisiones.

3.3 Función General de Seguridad Pública y Justicia del Estado Mexicano

El Estado Mexicano, como garante de la integridad y seguridad de todos los elementos que lo conforman, tiene como una de sus principales funciones mantener el orden social y lograr que todos los aspectos que se encuentran alrededor del desempeño de sus funciones, así como de las relaciones que se dan entre la sociedad y de ésta con las instituciones públicas que lo conforman, se realicen dentro del Estado de Derecho.

Esta función implica que, para mantener el orden, atendiendo los temas de interés nacional relacionados con la seguridad pública, la procuración e impartición justicia, y el sistema penitenciario, también cuente con esquemas de actuación que permitan restablecer el orden cuando este se desequilibra.

Los temas de interés nacional que han tenido mayor atención en los últimos años dentro de las funciones del Estado Mexicano, son los que tienen que ver con la seguridad pública y con la procuración e impartición justicia. Para ello, el Estado Mexicano cuenta con instituciones públicas en sus diferentes poderes y ámbitos de organización gubernamental, que tienen por objeto resguardar la seguridad pública y garantizar la adecuada procuración e impartición justicia.

En particular, en los temas de procuración e impartición de justicia, la atención se ha focalizado en las instituciones que tienen por objeto, no sólo salvaguardar la seguridad de la población en aquellos actos que atentan contra las personas, su patrimonio o incluso el propio Estado, sino también la expedita acción de la procuración e impartición de justicia cuando se atenta contra dichos aspectos.

Como parte integral del esquema por el que se debe salvaguardar la seguridad de la población y actuar en el marco de la justicia, el Estado Mexicano cuenta con instituciones que se encargan de funciones correctivas en materia de orden social, esto derivado de la encomienda que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto al establecimiento de un sistema integral de justicia que permita, además de procurar e impartir justicia, sancionar a los inculpados dentro de un marco de reinserción social buscando en todo momento evitar la reincidencia delictiva.

Las funciones de seguridad pública y de procuración e impartición de justicia que ejerce el Estado Mexicano a través de las instituciones públicas correspondientes, tienen la particularidad de contar con instituciones que se ubican en los tres ámbitos de organización gubernamental y en

24

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

DR © 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía-<http://www.inegi.org.mx/>

dos de los tres poderes que lo conforman (Ejecutivo y Judicial).²¹ Esta situación implica que cada una de las instituciones de acuerdo con el espacio de gobierno en el que se ubica, contarán con atribuciones propias para el ejercicio de dichas funciones.

De este modo, partiendo de la matriz funcional o Función General de Gobierno (FGG) del Estado Mexicano, retomaremos dicha conceptualización para conformar la Función General de Seguridad Pública y Justicia (FGSJ) del Estado Mexicano.

Es importante hacer énfasis en la idea principal de la Función General de Gobierno (FGG) del Estado Mexicano, ya que esta función es la base para conceptualizar cualquier tema de interés nacional que así lo requiera, pues los componentes que la integran (gestión y desempeño de cada una de las instituciones públicas del Estado Mexicano) aplican para todas las instituciones independientemente del tema de interés nacional que se pretenda analizar. En este caso, se hace un énfasis particular en los temas de interés nacional correspondientes a la seguridad pública y a la justicia.

De tal forma que la conceptualización de la FGSJ del Estado Mexicano, representada algebraicamente con $S(\bullet)$, queda de la siguiente manera:

$$FGSJ = S(\bullet) = G \begin{bmatrix} sEF & sLF & sJF & sAF \\ sES & sLS & sJS & sAS \\ sEM & sLM & sJM & sAM \end{bmatrix} = G[g_{ij}]$$

Donde:

$i = E, L, J, A$ = Espacio de Poder Ejecutivo (E), Legislativo (L), Judicial (J) y Autónomos (A) por lo que:

$i = E, L, J, A$

$j = F, S, M$ = Ámbito de Organización Gubernamental Federal (F), Estatal (S) y Municipal (M), por lo que:

$j = F, S, M$

La función $S[s_{ij}]$ estará determinada a partir de la integración de cada una de las funciones de los espacios gobierno en los que se ejerce la FGSJ dentro del Estado

²¹ Si bien el poder legislativo y los organismos autónomos no ejercen una función operativa en los temas de seguridad pública y justicia, el primer caso sí ejerce una función de diseño de las leyes por las cuales se desarrollan dichas funciones, sin embargo, considerando que este apartado se enfoca en describir la forma en la que se desarrolla la función general de seguridad pública y justicia, el poder legislativo y los organismos autónomos pueden no ser incluidos en el mismo, a partir de anular la variable correspondiente dentro de la matriz funcional que se explica a continuación.

Mexicano, y por ende de la gestión y desempeño de las instituciones que se encuentran en ellos, independientemente del poder que representan o ámbito de organización gubernamental en el que se encuentran.

La FGSJ del Estado Mexicano, tiene la característica de agrupar en una sola, a dichas funciones. Esta característica apoyará a los responsables de las políticas públicas en las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y sistema penitenciario al logro de tres objetivos fundamentales en la materia: 1) Obtener información de manera integral o focalizada, según las necesidades de la política, lo cual también facilitará el entendimiento del fenómeno de seguridad pública y justicia; 2) Avanzar de manera ordenada y coordinada en el entendimiento del fenómeno de seguridad pública y justicia entre todos los participantes, y 3) Diseñar políticas públicas en la materia con impacto general o particular, dependiendo del alcance y ubicación que tenga la institución dentro de los ejes básicos de organización del Estado Mexicano.

Este esquema integral que denominamos Proceso de Seguridad Pública y Justicia, parte de reconocer la interrelación e interdependencia que existe en los diversos temas que se encuentran presentes, tanto en la seguridad pública, como en la justicia.

En ese orden de ideas, el primer componente del esquema integral es el tema de Seguridad Pública, mismo que se ubica como el punto de partida, y en el intervienen instituciones públicas que se ubican en tres espacios de gobierno (EF, ES, EM).

Asimismo, como segundo componente se encuentra el tema de Procuración de Justicia, al ser el estrato al que recurre la sociedad cuando algún mecanismo de Seguridad Pública no logra inhibir la comisión de algún delito y este debe ser denunciado, o bien ser iniciada una investigación para determinar la probable existencia de la comisión de un delito.

Por su parte, el tercer componente corresponde al tema de Impartición de Justicia, que corresponde al nivel en el que de conformidad con los elementos que cuenta la instancia previa, se determina la existencia de alguna conducta que amerite una pena o sanción, en materia penal y justicia para adolescentes, y para el resto de las materias (civil, mercantil, familiar, etc.) es el pronunciamiento del órgano jurisdiccional por el cual a través de un procedimiento previamente establecido, resuelve las controversias que se suscitan entre particulares.

Y por último, el cuarto componente que corresponde al tema de Sistema Penitenciario, que es el nivel en el que de acuerdo con los elementos presentados

ante la instancia previa, se cumple con la pena establecida, a través de la reclusión del imputado en un Centro Penitenciario,²² y en el caso de adolescentes en los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes.

La conformación del Proceso de Seguridad Pública y Justicia, requiere de la identificación de las características generales de cada uno de sus componentes, a efecto de resaltar los aspectos que permitan vincularlos para tener un esquema integral.

3.3.1 Componentes de la Función General de Seguridad Pública y Justicia del Estado Mexicano

En este apartado abordaremos de manera particular los componentes de la Función General de Seguridad Pública y Justicia, materia del CNGMD 2016, es decir lo correspondiente a la seguridad pública.

Seguridad Pública

Para caracterizar la situación en la que se encuentra la **Seguridad Pública** en México, es necesario identificar las circunstancias que la alteran, y así determinar qué tan alejada se encuentra la situación ideal. En ese sentido, es necesario partir por reconocer dos aspectos fundamentales, primero, las amenazas o actos que atentan contra la seguridad pública, y segundo, el conocimiento de los mismos por parte de las autoridades correspondientes.

Las **amenazas o actos** que atentan contra la seguridad pública se pueden ubicar en una amplia diversidad de tipos, es decir, existen amenazas o actos que atentan contra la seguridad que se ubican en la esfera penal (delitos), en la esfera administrativa (faltas o infracciones), o en cualquier otra esfera donde las amenazas o actos sean catalogados como factores que alteran la situación de seguridad pública.

El **conocimiento por parte de las autoridades correspondientes** es fundamental para reconocer institucionalmente la condición de inseguridad que corresponda a partir de la cantidad de amenazas o actos que la provocan. Para ello, es necesario tener en cuenta tres condiciones relevantes:

- 1) No todos los actos o amenazas que atentan contra la seguridad pública son hechos del conocimiento de las autoridades responsables, ya que por diversas causas no se denuncian ante la autoridad

²² El esquema integral pretende establecer de manera genérica el proceso que sigue la comisión de algún delito a través de los cuatro componentes descritos. Cada componente cuenta con particularidades en cuanto a su funcionamiento.

correspondiente; las amenazas o actos que se encuentran en esta situación, son identificados comúnmente como **Cifra Negra**, que independientemente de que no forman parte de la estadística oficial, atentan contra la seguridad pública en general.

- 2) La responsabilidad de la seguridad pública se asigna a autoridades que se encuentran en instituciones públicas de tres espacios de gobierno del Estado Mexicano, el Ejecutivo Federal (EF), el Ejecutivo Estatal (ES) y el Ejecutivo Municipal (EM), lo que implica diferentes modos de interpretación del fenómeno, y por lo tanto de atención y registro de los actos y amenazas que atentan contra la seguridad pública.
- 3) Las amenazas o actos que atentan contra la seguridad pública y que son hechas del conocimiento de la autoridad, y en los que ésta tuvo que ejercer algún tipo de intervención, tienen cursos de acción distintos de acuerdo con el tipo de amenaza o acto que en términos generales, se pueden identificar de la siguiente forma: Primero, cuando derivado de la intervención, únicamente fue requerido el restablecimiento del orden sin necesidad de remitirlo a alguna otra instancia, únicamente queda registrado en las bitácoras de actividades de las autoridades responsables de la seguridad pública; segundo, cuando derivado de su intervención, se detecta la posible comisión de algún delito y se hace del conocimiento del Ministerio Público; y tercero, cuando derivado de su intervención, se detecta la posible comisión de alguna falta o infracción administrativa y se hace del conocimiento de la autoridad administrativa correspondiente.

Aspectos básicos para caracterizar la seguridad pública

De esta manera, considerando los aspectos básicos que permiten identificar las características generales de la situación de seguridad pública, en el gráfico 4 se establecen esquemáticamente los elementos que conforman dichos aspectos.

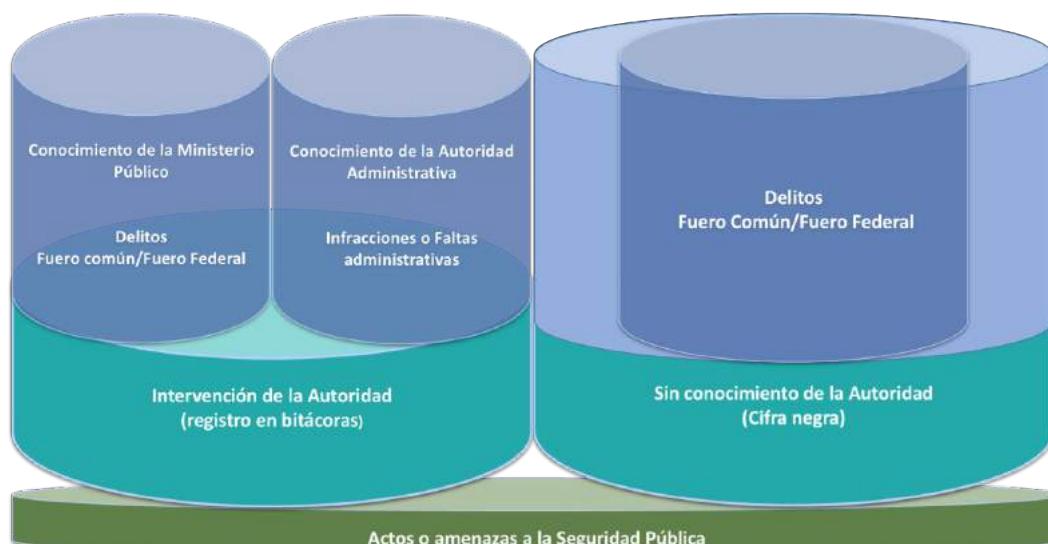
Por otro lado, un elemento que es necesario para completar el esquema de información en cuanto a la situación de seguridad pública, corresponde a la capacidad con la que cuenta cada una de las autoridades responsables de este tema para garantizar las condiciones de seguridad pública en la población. En ese sentido, y de manera más focalizada que en el tema de gobierno, se debe identificar la cantidad de recursos con los que cuentan las instituciones para ejercer específicamente la **Función de Seguridad Pública**.²³

En tal virtud, sin repetir los conceptos que definen recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuentan las instituciones para el ejercicio de sus funciones, en este tema únicamente se hace la precisión sobre el dato al enfocarlo en los recursos destinados a la función operativa de seguridad pública.

Por lo tanto, la **Función de Seguridad Pública (SP)** con enfoque a las amenazas o actos catalogados como delitos, estará determinada por la gestión operativa en temas de seguridad pública (T^{sp}) y desempeño específico en temas de seguridad pública (D^{sp}) de la totalidad de instituciones públicas de seguridad pública.

²³ Como se mencionó en el apartado 2, para obtener las características esenciales de la función de gobierno de las instituciones públicas del Estado Mexicano, se identifican las características de Gestión y Desempeño de cada una de ellas. Sin embargo, por el énfasis que también se hace sobre los temas de seguridad pública y justicia, en el caso de las instituciones que corresponden a estas materias, se focalizará la información de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuentan para el ejercicio específico de la función de seguridad pública.

Gráfico 4



En donde el **desempeño** será determinado por los aspectos básicos que permiten caracterizar la seguridad pública (cantidad de delitos con y sin conocimiento de la autoridad), y la **gestión** por la cantidad de recursos con los que cuentan específicamente para desarrollar la función de seguridad pública (policías y recursos presupuestales con los que cuentan).

La función de seguridad pública queda de la siguiente manera:

$$SP_{ij} = f (T^{sp}, D^{sp})$$

Donde:

SP_{ij} = Instituciones de Seguridad Pública que se ubican en el espacio de Poder i y ámbito de Organización Gubernamental j

T^{sp} = Gestión de las Instituciones de Seguridad Pública que se ubican en el espacio de Poder i y ámbito de Organización Gubernamental j

D^{sp} = Desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública que se ubican en el espacio de Poder i y ámbito de Organización Gubernamental j

La información básica para completar la **Función de Seguridad Pública (SP)** se identifica en el cuadro 3, en la cual se puede apreciar el esquema de desagregación de la información que se requiere hasta el nivel de subtema. Lo anterior, en virtud de que los datos específicos dentro de cada Subtema, serán definidos por el Comité Técnico Especializado que corresponda, de acuerdo con la factibilidad, programación y necesidades que éstos definan.

Esquema de información básica para la Función de Seguridad Pública de una institución pública

Cuadro 3

FUNCIÓN	TEMA	SUBTEMA
FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, Y SISTEMA PENITENCIARIO / FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	GESTIÓN	Recursos Humanos (Para la función operativa)
	DESEMPEÑO	Recursos Presupuestales (Para la función operativa)
		Recursos Materiales (Para la función operativa)
		Infracciones (Con/sin conocimiento de la autoridad)
		Presuntos Delitos (Con/sin conocimiento de la autoridad)
		Intervenciones de la Policía (Resultado)

SPE_{ij} = Instituciones de Sistema Penitenciario que se ubican en el espacio de Poder *i* y ámbito de Organización Gubernamental

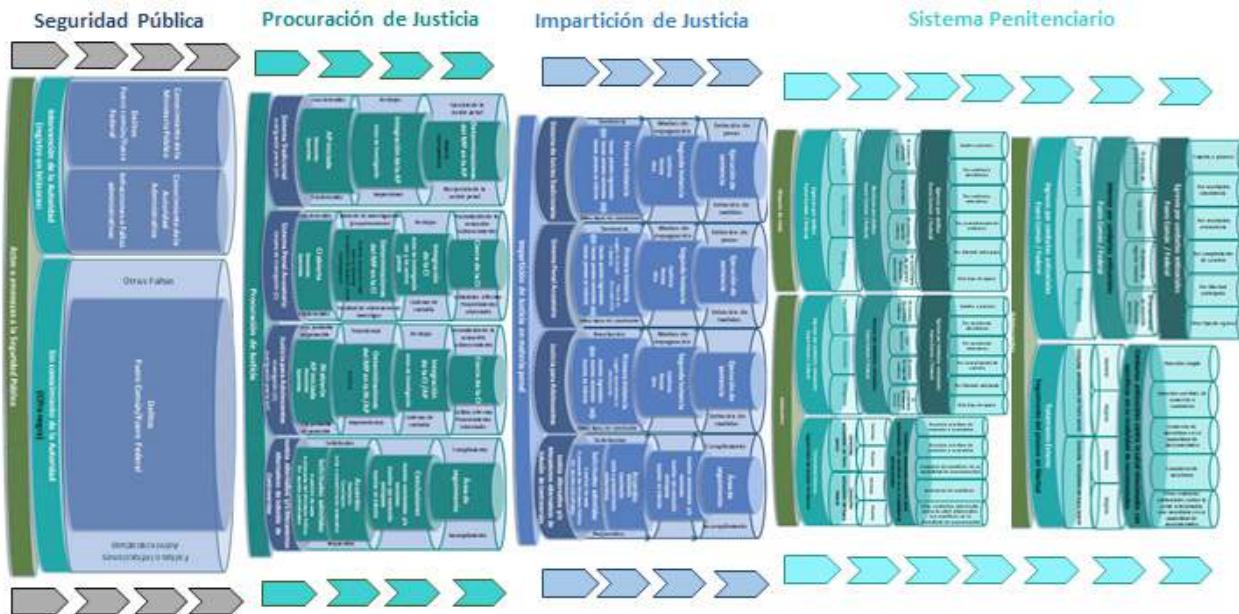
Ahora bien, si vinculamos de manera esquemática los cuatro componentes que integran la **FGSJ**, en el gráfico 6 tenemos el siguiente esquema integral de dicha Función:

El gráfico 5, presenta un esquema integral del proceso de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y sistema penitenciario., el cual permite no sólo tener una visualización integral del tema, sino identificar la importancia que debe existir en cuanto a la coordinación de las instituciones públicas del Estado Mexicano responsables de estos temas de interés nacional, para lograr políticas públicas con una mayor focalización e impacto positivo. De igual forma, permite visualizar el impacto que tienen entre sí las actividades de las instituciones involucradas en este esquema integral.

Además, es factible identificar los puntos de contacto en los que dichas instituciones deben establecer relaciones sólidas de coordinación tanto operativa, como estratégica, para facilitar un adecuado flujo del

Esquema integral del proceso de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y sistema penitenciario

Gráfico 5



ejercicio de las funciones e información dentro del esquema integral.

En el mismo sentido, se identifican claramente los espacios en los que se debe generar información estadística que apoye los procesos de políticas públicas de manera ordenada y coordinada entre las distintas instituciones involucradas en todo el proceso, así como los espacios en los que por su naturaleza se tiene que hacer una exploración más profunda de la información para conocer algunas características de los datos que son de alta relevancia como las características de las víctimas, de los inculpados, de los delitos, entre otros que son propios al Sistema.

3.4 Diseño conceptual del CNGMD 2017

En el siguiente apartado se presenta el diseño conceptual del CNGMD 2017, a efecto de mostrar con mayor detalle el tipo de información que se va a generar en los temas de Ayuntamiento, Administración Pública Municipal o Delegacional y Seguridad Pública, así como de Justicia Municipal.

El CNGMD 2017 se conforma por 6 módulos, los cuales se describen mediante el siguiente diseño temático:

Módulo 1. Ayuntamiento

(Se conforma de un total de 13 preguntas)

Cuadro 4

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
			<ul style="list-style-type: none"> - Por forma de elección del Presidente Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de la propuesta de algún partido político, previa selección del mismo bajo las reglas del propio partido político - A partir de la propuesta de algún partido político, previa selección del mismo bajo un régimen de usos y costumbres - Por un régimen de usos y costumbres, sin la intervención de algún partido político -Otro
		<ul style="list-style-type: none"> - Elección del Ayuntamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Por forma de elección de Síndicos 	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de la propuesta de algún partido político, previa selección del mismo bajo las reglas del propio partido político - A partir de la propuesta de algún partido político, previa selección del mismo bajo un régimen de usos y costumbres - Por un régimen de usos y costumbres, sin la intervención de algún partido político -Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por forma de elección de Regidores 	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de la propuesta de algún partido político, previa selección del mismo bajo las reglas del propio partido político - A partir de la propuesta de algún partido político, previa selección del mismo bajo un régimen de usos y costumbres - Por un régimen de usos y costumbres, sin la intervención de algún partido político -Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por cantidad de integrantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Síndicos - Regidores
			<ul style="list-style-type: none"> - Por sexo 	<ul style="list-style-type: none"> - Hombre - Mujer
			<ul style="list-style-type: none"> - Por edad 	<ul style="list-style-type: none"> - Años cumplidos

(Continúa)

29

Módulo 1. Ayuntamiento

Cuadro 4

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Ayuntamiento	-Integración del Ayuntamiento	- Integrantes del Ayuntamiento	- Por último grado de estudios	- Nivel - Estatus
			- Por nivel de escolaridad	- Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado
			- Por Estatus	- Cursando - Inconcluso - Concluido - Titulado
			- Por Empleo Anterior	- Gobierno Federal - Gobierno Estatal - Gobierno Municipal - Negocio Propio - Empleado sector privado - Cargo elección popular - Representación sindical - Cargo en partido político - Es primer trabajo - Otro
			- Partido Acción Nacional (PAN) - Partido de la Revolución Democrática (PRD) - Partido del Trabajo (PT) - Partido Encuentro Social (PES) - Partido Movimiento Ciudadano (MC) - Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) - Partido Nueva Alianza (PANAL) - Partido Revolucionario Institucional (PRI) - Partido Verde Ecologista de México (PVEM) - Otro partido político - Sin afiliación a partido político	
			- Personal de apoyo de los Síndicos y Regidores	- Por condición de existencia de Personal de Apoyo de los Síndicos y Regidores

(Continúa)

30

Módulo 1. Ayuntamiento

Cuadro 4

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Ayuntamiento	- Integración del Ayuntamiento	- Personal de Apoyo de los Síndicos y Regidores	- Por integrante del ayuntamiento	- Síndico - Regidores
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
		- Comisiones del Ayuntamiento	- Comisiones	- Cantidad - Nombre
			- Por tema o asunto	- 30 temas ^{a/}
			- Por tipo de integrante que las presidió	- Presidente Municipal - Síndico - Regidor
			- Por condición de existencia de Programa de Trabajo	- Sí - No - No se sabe
	- Actividades del Ayuntamiento	- Iniciativas del Ayuntamiento	- Por cantidad de iniciativas	- Presentadas - Discutidas - Aprobadas
			- Por tema o asunto	- 30 temas ^{a/}
		- Sesiones de cabildo celebradas	- Por año	- 2015 - 2016
		- Sesiones que contaron con asistencia de ciudadanos	- Por año	- 2015 - 2016

^{a/} En el Anexo del presente documento se encuentran cada uno de los clasificadores que se utilizan en este Módulo, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera detallada.

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

(Se conforma de un total de 386 preguntas)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional de la Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional de la Administración Pública Municipal o Delegacional	- Por instituciones	- Nombre de las Instituciones
			- Por clasificación administrativa	- Administración Central - Administración Paramunicipal
			- Por función ejercida	- Principal - Secundaria
			- Por tipo de funciones	- 32 funciones
	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Perfil de los titulares de las Instituciones de la Administración Pública Municipal y Delegacional	- Por instituciones	- Nombre de la Institución
			- Por sexo	- Hombre - Mujer
			- Por Edad	- Años cumplidos
		- Por rango de ingresos mensual		- Menos de 20 000 pesos - De 20 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 60 000 pesos - De 60 001 a 80 000 pesos - De 80 001 a 100 000 pesos - De 100 001 a 120 000 pesos - De 120 001 a 140 000 pesos - De 140 001 a 160 000 pesos - Más de 160 000 pesos
			- Por último grado de estudios	- Grado - Estatus
		- Por tipo de grado		- Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Perfil de los titulares de las Instituciones de la Administración Pública Municipal y Delegacional	- Por estatus	- Cursando - Inconcluso - Concluido - Titulado
			- Por antigüedad en la Administración Pública	- Años
			- Por empleo anterior	- Gobierno Federal - Gobierno Estatal - Gobierno Municipal - Negocio propio - Empleado sector privado - Cargo de elección popular - Representación sindical - Cargo en partido político - Es primer trabajo - Otro
		- Personal en las instituciones de la Administración Pública Municipal o Delegacional	- Por total de personal	- Cantidad
			- Por clasificación administrativa	- Administración Central - Administración Paramunicipal
	- Institución de Seguridad Social	- Por sexo	- Hombres - Mujeres	
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otros
		- Por institución de Seguridad Social	- Hombres - Mujeres	
			- Por institución de Seguridad Social	- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) - Institución de Seguridad Social de la Entidad Federativa u homóloga - Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) - Otra Institución de Seguridad Social - Sin seguridad social

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Personal en las instituciones de la Administración Pública Municipal o Delegacional	- Por rango de edad	<ul style="list-style-type: none"> - 18 a 24 años - 25 a 29 años - 30 a 34 años - 35 a 39 años - 40 a 44 años - 45 a 49 años - 50 a 54 años - 55 a 59 años - 60 años o más
			- Por rango de ingresos mensual	- 16 rangos ^{b/}
			- Por grado de estudios concluido	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado
			- Por instituciones	- Nombre de las instituciones
		- Área o institución coordinadora de profesionalización de los servidores públicos	- Por condición de existencia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por institución	- Nombre de la institución
			- Condición de existencia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
	- Elementos de profesionalización del personal	- Por instituciones	- Por instituciones	- Nombre de las instituciones
			- Por elementos de profesionalización	- 14 elementos ^{b/}
	- Ejercicio presupuestal	- Por tipo		<ul style="list-style-type: none"> - Total de presupuesto solicitado - Total de presupuesto autorizado - Total de presupuesto ejercido

(Continúa)

34

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Por instituciones	- Por instituciones	- Nombre de las instituciones
			- Porcentaje respecto del total de egresos	- Porcentaje
		- Ejercicio presupuestal	- Porcentaje del total del presupuesto ejercido por cada capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto	- Capítulo 1 000 Servicios personales - Capítulo 2 000 Materiales y suministros - Capítulo 3 000 Servicios Generales - Capítulo 4 000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas - Capítulo 5 000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles - Capítulo 6 000 Inversión Pública - Capítulo 7 000 Inversiones financieras y otras provisiones - Capítulo 8 000 Participaciones y aportaciones - Capítulo 9 000 Deuda pública
			-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Obtención de recursos de dependencias estatales o federales u organizaciones internacionales	-Por tipo de obra o beneficio	-Infraestructura de agua potable y alcantarillado -Alumbrado público -Mantenimiento de espacios públicos (parques, jardines, plazas, otro) -Pavimentación -Remozamiento de edificios con valor histórico o cultural. -Seguridad pública -Puentes, pasos a desnivel, distribuidores viales o similares -Infraestructura económica (mercados, centrales de abasto, rastros, otro) -Vivienda -Infraestructura para la atención de población vulnerable (refugios, casas hogar, clínicas, centros de rehabilitación, etc.) -Otro

(Continúa)

35

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Por tipo de obra o beneficio - Racionalidad y austeridad presupuestal	- Por tipo de dependencia u organización - Por condición de existencia de la obtención de los recursos - Condición de existencia de Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto - Porcentaje de ahorro respecto al total de egresos - Porcentaje de ahorro por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto	- Federal - Estatal - Internacional - Sí - No - No se sabe - Sí - No - No se sabe - Porcentaje - Capítulo 1 000 Servicios personales - Capítulo 2 000 Materiales y suministros - Capítulo 3 000 Servicios Generales - Capítulo 4 000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas - Capítulo 5 000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles - Capítulo 6 000 Inversión Pública - Capítulo 7 000 Inversiones financieras y otras provisiones - Capítulo 8 000 Participaciones y aportaciones - Capítulo 9 000 Deuda pública
			-Armonización contable	- Acciones para la atención de la Armonización Contable - Participar en el Consejo de Armonización Contable de la Entidad Federativa - Asistencia a las reuniones del Consejo de Armonización Contable de la Entidad Federativa, aun cuando no es parte del mismo.

(Continúa)

36

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	-Armonización contable	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones para la atención de la Armonización Contable 	<ul style="list-style-type: none"> - Reformas a diversas disposiciones normativas de la Administración Pública o Delegacional - Publicación de disposiciones normativas - Adecuación y/o fortalecimiento de documentos conceptuales, metodológicos y operativos - Publicación de documentos conceptuales, metodológicos y operativos - Desarrollo de sistema informático para administrar las operaciones presupuestarias y contables - Capacitación a servidores públicos para la atención e implementación de acciones en el tema - En la Administración Pública Municipal o Delegacional, no se han llevado a cabo acciones para atender el tema - Otras
			<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de trabajo del Consejo de Armonización Contable 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de solicitudes de apoyo a autoridades para atender el tema 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> -Condición de existencia de apoyo recibido 	<ul style="list-style-type: none"> -Sí -No -No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de autoridades 	<ul style="list-style-type: none"> - Auditoría Superior de la Entidad Federativa - Gobierno de la Entidad Federativa

(Continúa)

37

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	-Armonización contable	- Por tipo de autoridades	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Finanzas u homóloga de la Entidad Federativa - Consejo de Armonización Contable de la Entidad Federativa - Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) - Coordinación Estatal para el Fortalecimiento de los Municipios - Otra
			- Por tipo de apoyo recibido	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Financieros - Recursos humanos - Capacitación normativa - Capacitación tecnológica - Sistemas informáticos especializados - Equipo de cómputo - Otro
		- Recursos Materiales	- Por tipo de Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> - Administración Central - Administración Paramunicipal
			- Por tipo de posesión de bienes inmuebles	<ul style="list-style-type: none"> - Propios - Rentados - Otro tipo de posesión
			- Por instituciones	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de las instituciones
			- Por condición de contabilización de inmuebles para funciones de educación	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			- Por uso principal de apoyo a funciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			- Por condición de contabilización de inmuebles para funciones de salud	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Recursos Materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Por uso principal de apoyo a funciones de salud - Por condición de contabilización de inmuebles para la realización de labores de activación física, cultura física y deporte - Por uso principal de apoyo a funciones de activación física, cultura física y deporte - Por razones de no inclusión de bienes inmuebles para la realización de labores de activación física, cultura física y deporte - Por tipo de vehículo - Por tipo de líneas telefónicas - Por tipo de aparatos telefónicos en funcionamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad - Sí - No - Actividades físicas y/o activación física - Recreación física - Deporte y/o deporte social - Deporte de rendimiento y/o de alto rendimiento - Eventos deportivos y/o eventos deportivos masivos y/o eventos deportivos masivos - Otro - No se cuenta con un registro de dicho tipo de bienes inmuebles - Ese tipo de bienes inmuebles es responsabilidad de otro tipo de autoridad gubernamental - Otra - No se cuenta con bienes inmuebles que tienen como uso principal la realización de activación física, cultura física y deporte - Automóviles - Camiones y Camionetas - Motocicletas - Otro - Fijas - Móviles - Fijos - Móviles

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Recursos Materiales	- Por tipo de computadoras	- Personales (de escritorio) - Portátiles
			- Por tipo de impresoras	- Para uso personal - Para uso compartido
			- Por multifuncionales	- Cantidad
			- Por servidores	- Cantidad
			- Por tabletas electrónicas	- Cantidad
	- Gobierno Electrónico	- Por sistema operativo		- 14 sistemas ^{b/}
			- Condición de existencia de conexión a internet	- Sí - No - No se sabe
		- Por tipo de conexión		- Línea telefónica convencional (RTB o Dial Up) - Línea telefónica digital (RDSI, ADSL) - Sistema de Cable o Red de fibra óptica - Conexión vía satélite - Redes inalámbricas (WLAN, WIFI, AP) - Radio de alta frecuencia (LMDS) - Otro
			- Por Institución	- Nombre de las instituciones
			- Por tipo de red	- LAN - MAN - WAN - Otro
		- Condición de existencia de sitio web de la Administración Municipal o Delegacional		- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

40

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Gobierno Electrónico	- Por autoridad responsable de su administración	<ul style="list-style-type: none"> - La Administración Pública Municipal o Delegacional - La Administración Pública Estatal o de la Ciudad de México (a través de algunas de sus instituciones) - La Administración Pública Federal (a través de alguna de sus instituciones) - Otra
			- Condición de existencia de sitio web de las instituciones de la Administración Pública Municipal o Delegacional	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por Institución	- Nombre de las Instituciones
			- Por tipo de información contenida	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre la Institución - Sobre programas públicos - Sobre Servicios públicos - Sobre trámites - Otra
			- Por tipo de funciones realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas ciudadanas - Foros de opinión o discusión ciudadana - Redes sociales - Comunicación interna (intranet, correo electrónico, comunidades digitales) - Procesos de trabajo internos (gestión de usuarios, almacenamiento en red, sistemas administrativos) - Trámites internos - Otra
			- Por total de visitas	- Cantidad
			- Condición de existencia de Sistemas informáticos para la gestión, procesamiento, seguimiento o publicación de trámites y/o servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Gobierno Electrónico	- Por tipo de trámites y/o servicios	- 46 tipos ^{b/}
			- Por funciones de los sistemas	- Gestión del trámite o servicio - Procesamiento del trámite o servicio - Seguimiento del trámite o servicio - Dictaminación y publicación del resultado del trámite o servicio
		- Planeación y Evaluación	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Por planes o programas	- Plan de Desarrollo Municipal o Delegacional - Plan o Programa de Desarrollo Urbano u homólogo - Programa de Desarrollo Económico u homólogo - Plan o Programa en Materia Ambiental u homólogo - Plan o Programa de Mejora de Servicios Públicos u homólogo
			- Por elementos de planeación	- Misión - Visión - Objetivos - Metas - Indicadores de gestión - Indicadores de desempeño
			- Por porcentaje de avance	- Cantidad
			- Por tema o ejes rectores	- 21 temas o ejes rectores ^{b/}
		- Gestión de la función de gobierno	- Condición de existencia de programas estratégicos derivados de temas o ejes rectores	- Sí - En proceso - No - No se sabe
			- Gestión de la función de gobierno	- Gestión de la función de gobierno

(Continúa)

42

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Planeación y Evaluación	- Por temas o ejes rectores	- 21 temas o ejes rectores ^{b/}
			- Condición de existencia de acciones orientadas al crecimiento verde	- Sí - En proceso de integración - No - No se sabe
	- Programa de Ordenamiento Ecológico Local	-Condición de existencia		- Sí - En proceso de integración - No - No se sabe
			-Por acciones de seguimiento	-Comité -Minutas -Bitácora -Otras -No cuenta con acciones de seguimiento
	- Plan o Programa de Mejora de Servicios Públicos	- Por temas		- Instalación o mejoramiento de clínicas de salud - Pavimentación de calles y avenidas - Mantenimiento o instalación de abastecimiento de agua a través de la red pública - Mantenimiento o instalación del drenaje y alcantarillado municipal o delegacional - Mantenimiento o instalación de mercados y centrales de abasto - Mantenimiento o instalación de panteones y cementerios - Mantenimiento o instalación de rastros municipales - Mejoramiento o instalación de alumbrado público - Mejoramiento o instalación de parques públicos - Mejoramiento o provisión de servicio de transporte público - Otros
			- Paneles o mecanismos de control y seguimiento	- Condición de existencia

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
			<ul style="list-style-type: none"> - Por planes o programas 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Desarrollo Municipal o Delegacional - Plan o Programa de Desarrollo Urbano u homólogo - Programa de Desarrollo Económico u homólogo - Plan o Programa en Materia Ambiental u homólogo - Plan o Programa de Mejora de Servicios Públicos u homólogo
- Administración Pública Municipal o Delegacional	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> - Paneles o mecanismos de control y seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Por elementos de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> - Esquemas de evaluación a partir de estándares de calidad para la atención de trámites, y/o productos al público - Sistema de capacitación de quejas, sugerencias y/o reconocimiento sobre los trámites, servicios y/o productos - Sistema de información ejecutivo para la planeación y seguimiento de los programas sociales - Evaluaciones externas de los programas sociales - Mecanismos para medir la satisfacción/ percepción de los usuarios - Otros
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de instalación del COPLADEMUN 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - En proceso de instalación - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por actividades y elementos en el COPLADEMUN 	<ul style="list-style-type: none"> - Los servidores públicos de la Administración participaron en la definición del Plan de Desarrollo Municipal o Delegacional - Los ciudadanos participaron en la definición del Plan de Desarrollo Municipal o Delegacional - El Comité cuenta con mecanismos de control y/o evaluación del Plan de Desarrollo Municipal o Delegacional

(Continúa)

44

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Paneles o mecanismos de control y seguimiento	- Por actividades y elementos en el COPLADEMUN	- El Comité cuenta con un órgano de gobierno - Sesionó cuando menos una vez en 2016 - Actualmente se encuentra en operación
		- Actividades Estadísticas y Geográficas	- Condición de existencia de una institución para el desarrollo de actividades de generación de información estadística y/o geográfica	- Sí - No - No se sabe
			- Nombre de la Institución	- Nombre
			- Personal adscrito a la institución o unidad administrativa	- Cantidad
			- Por tipo de información que genera	- De gestión - De desempeño - De seguridad pública y/o justicia cívica - Demográfica y/o social - Económica - Geográfica y/o de medio ambiente - Otra
			- Por medio de difusión de la información	- Medio impreso - Medio Magnético - Sitio web de la Institución - Sitio web de la Administración de la entidad federativa - Sitio web de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Otra - No se difundió al público
			- Por tipo de instituciones	- Administración Central - Administración Municipal

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Actividades Estadísticas y Geográficas	- Por instituciones que contaban con áreas con funciones para la generación de información estadística y geográfica	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No
			- Por personal adscrito	- Cantidad
			- Por tipo de información que genera	- De gestión de todas las áreas de la institución en la que se encuentran adscritas - De gestión de algunas áreas de la institución en la que se encuentran adscritas - De desempeño de todas las áreas de la institución en la que se encuentran adscritas - De desempeño de algunas áreas de la institución en la que se encuentran adscritas - Otra
	- Trámites y servicios	- Catálogo de trámites y servicios	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

46

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Trámites y servicios	- Catálogo de trámites y servicios	- Por características del contenido y estructura	<ul style="list-style-type: none"> - Los trámites se encuentran agrupados por temas - Los trámites se encuentran agrupados por frecuencia de uso - Los trámites se encuentran agrupados por institución que los ofrece - Se encuentran explícitos los lugares para la realización de los trámites - Se encuentran explícitos los horarios de atención para la realización de los trámites - Se encuentran explícitos los requisitos para la realización de los trámites - Se encuentran explícitos los estándares de tiempo para la realización de los trámites - Se encuentran explícitos los costos o gratuidad de la realización de los trámites - Se encuentran explícitos los teléfonos o correos electrónicos para las dudas sobre la realización de los trámites - Otras características
			- Por tipos de trámites y servicios	- 24 tipos ^{b/}
			- Trámites atendidos	- Cantidad
			- Por tipo de servicio web	<ul style="list-style-type: none"> - Informativo - Interactivo - Transaccional - No se ofrece en web
			- Por inclusión en el catálogo de trámites	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por trámites realizados con mayor frecuencia	- Nombre
			- Por tema	- 30 temas ^{b/}

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Trámites y servicios	- Catálogo de trámites y servicios	- Trámites atendidos	- Cantidad
			- Por tipo de servicio web	- Informativo - Interactivo - Transaccional - No se ofrece en web
			- Por inclusión en el catálogo de trámites	- Sí - No - No se sabe
		- Gestión de trámites realizados por personas físicas y morales	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Por trámites realizados con mayor frecuencia	- Nombre
			- Por tema	- 28 temas ^{b/}
	- Protección civil	- Capacitación del personal de protección civil	- Trámites gestionados	- Cantidad
			- Por condición de existencia de Programa de Formación, Capacitación y/o Profesionalización	- Sí - No - No se sabe
			- Condición de existencia de cursos, diplomados, talleres o seminarios	- Sí - No - No se sabe
			- Acciones de capacitación o profesionalización	- Cantidad

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Protección civil	- Capacitación del personal de protección civil	- Por tema	- 14 temas ^{b/}
			- Personal capacitado	- Cantidad
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por tema	- 14 temas ^{b/}
		- Acciones de prevención	- Por plan o programa	- Plan o Programa de Protección Civil - Plan de Emergencia o Contingencia
			- Por condición de existencia	- Sí - En proceso de integración - No - No se sabe
			- Por elementos de planeación	- Misión - Visión - Objetivos - Metas - Indicadores - Líneas de acción para la prevención de desastres
		- Porcentaje de avance	- Porcentaje	
			- Por tema o ejes rectores	- 13 temas
		- Consejo o Comité de Protección Civil	- Condición de existencia de Consejo o Comité de Protección Civil	- Sí - En proceso de integración - No - No se sabe
			- Por cantidad de sesiones celebradas	- Sesiones regulares - Sesiones extraordinarias
			- Por condición de existencia de convocatoria a participar en las reuniones	- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Protección civil	- Consejo o Comité de Protección Civil	- Por asistencia a las sesiones del Consejo	- Sesiones Regulares - Sesiones extraordinarias
			- Por condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
		- Atlas de Riesgos	- Por acciones previstas en el Atlas de Riesgos	- Establecer políticas y estrategias de prevención - Detección de zonas de riesgo en el Municipio o Delegación - Medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo - Mejorar la toma de decisiones en relación con planes de desarrollo urbano - Evaluar pérdidas humanas y materiales, tanto para eventos simulados como inmediatamente después de ocurrido un fenómeno natural o antropogénico - Atender las necesidades de una emergencia derivadas de la ocurrencia de un fenómeno natural o antropogénico, es decir, estimar los recursos que deberían ser destinados a la zona afectada - Contribuir a la cultura de la autoprotección a través de la orientación y concientización de la población sobre riesgo - Mejorar la calidad en la contratación de seguros de la infraestructura pública, tal como escuelas, hospitales, vías de comunicación, etc., ante la acción de fenómenos naturales o antropogénicos - Establecimiento de acuerdos de colaboración con otras autoridades - Aplicación de criterios y métodos uniformes en la evaluación de peligros, vulnerabilidad y/o riesgos para distintos fenómenos perturbadores - Otra

(Continúa)

50

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Protección civil	- Atlas de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Por etapas de atención del ciclo de prevención - Por principales acciones para identificación y análisis de riesgos - Condición de existencia de acciones orientadas a fomentar la cultura de autoprotección civil - Por acciones adaptadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación y análisis de riesgos - Mitigación y prevención de riesgos - Atención de emergencias - Recuperación y reconstrucción - Evaluación del impacto e incorporación de la experiencia - Otra - No se cuenta con ciclo de prevención de riesgos <ul style="list-style-type: none"> - Realizar cursos de capacitación - Revisiones periódicas de instalaciones sanitarias y eléctricas -Participación en el Consejo Estatal de Protección Civil - Fomento de la cultura de protección civil - Elaboración de mapas de riesgos - Otras - No se han realizado acciones de identificación y análisis de riesgos <ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos - Simulacro - Impartición de cursos de prevención - Coordinación de programas educativos preventivos (capacitación de estudiantes para evaluación de daños en viviendas) - Seguridad civil ciudadana en protección civil - Elaboración de mapas de riesgo (amenazas y capacitación vulnerabilidad)

(Continúa)

51

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Protección civil	- Atlas de Riesgos	- Por acciones adaptadas	<ul style="list-style-type: none"> - Concentración sobre los usos del suelo - Mesas sectoriales de información y pláticas sobre concientización - Autoprotección y protección corporativa - Definir zonas de expansión urbana - Otras
			- Simulacros realizados	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
		- Fenómenos perturbadores	- Condición de existencia de siniestros, desastres o emergencias	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por cantidad	<ul style="list-style-type: none"> - Siniestros - Desastres - Emergencias
			- Por tipo de fenómenos perturbadores	<ul style="list-style-type: none"> - Astronómicos - Geológicos - Hidrometeorológico - Químico-Tecnológico - Sanitario-Ecológico - Socio-Organizativo - Otros fenómenos
			- Por tipo de siniestros, desastres y emergencias	<ul style="list-style-type: none"> - 47 tipos ^{b/}
			- Por autoridad que los atendió	<ul style="list-style-type: none"> - Municipal o Delegacional - Estatal o del Distrito Federal - Federal
			- Por condición de existencia de aviso oportuno a la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe

(Continúa)

52

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Protección civil	- Fenómenos perturbadores	- Por aviso oportuno a la sociedad	- Cantidad
			- Por forma de aviso	- Medios Impresos - Medios masivos de comunicación (Spots de Radio y Televisión) - Aviso en oficinas de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Avisos casa por casa - Avisos por medio de mensajes SMS (vía teléfono celular) - Avisos por medio de las redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, blog, etcétera) - Otras
			- Por tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades	- Días naturales
			- Por víctimas mortales	- Cantidad
			- Por población afectada	- Heridos - Evacuados - Desaparecidos - Damnificados
	- Declaratorias de emergencia y/o desastre natural	- Condición de existencia de solicitudes al gobierno estatal o federal de la emisión de declaratoria de emergencia y/o desastre natural	- Sí - No - No se sabe	
		- Por tipo de solicitudes	- Declaratorias de Emergencia - Declaratorias de Desastre Natural	

(Continúa)

53

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Protección civil	- Declaratorias de emergencia y/o desastre natural	- Condición de existencia de emisión de parte del gobierno federal de declaratorias de emergencia y/o desastre natural	- Sí - No No se sabe
			- Declaratorias emitidas por el gobierno federal	- Declaratorias de Emergencia - Declaratorias de Desastre Natural
			- Condición de aplicación de Plan DN-III	- Sí - No - No se sabe
			- Aplicación del Plan DN-III	- Cantidad
			- Condición de existencia de aplicación del Plan Marina	- Sí - No - No se sabe
			- Aplicación de Plan Marina	- Cantidad
	- Cambio climático	- Condición de participación en el Sistema Nacional de Cambio Climático	- Condición de participación en el Sistema Nacional de Cambio Climático	- Sí - No - No se sabe
			- Medidas realizadas para atender el tema	- 13 medidas ^{b/}

(Continúa)

54

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura organizacional de la Dirección u Oficina de Catastro Municipal u homóloga 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre oficial de Dirección, Institución u Oficina 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
			<ul style="list-style-type: none"> - Por institución en la que se encontraba adscrita 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
			<ul style="list-style-type: none"> - Por actividades que se realizaron en la oficina 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión catastral - Gestión catastral y cobro de impuesto predial - Sólo cobro de impuesto predial - Sin actividad catastral ni cobro de impuesto predial
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipos de área que conformaron la oficina catastral 	<ul style="list-style-type: none"> - 14 tipos ^{b/}
			<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de existencia de área 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por sexo 	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres
	- Capacitación del personal de catastro	<ul style="list-style-type: none"> - Por cantidad de personal por área que conformaba la oficina catastral 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad 	
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de un Programa de Capacitación, Formación y/o Profesionalización 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
		<ul style="list-style-type: none"> - Por temas de cursos impartidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso u manejo del sistema de gestión catastral - Sistemas de información geográfica - Uso de software cartográfico - Normatividad técnica del INEGI - Marco jurídico relacionado con la actividad catastral 	

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Capacitación del personal de catastro	- Por temas de cursos impartidos	- Valuación catastral de inmuebles - Atención al público - Uso y manejo de equipo topográfico de medición - Manejo de cartografía - Levantamientos topográficos
			- Por cursos impartidos	- Cantidad
			- Por servidores públicos capacitados	- Cantidad
	- Programa de Modernización Catastral	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe	
			- Por institución encargada de su coordinación y/o ejecución y de apoyo en la materia	- Administración Pública de la Entidad Federativa - Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) - Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) - Otra (especifique)
		- Por las acciones del Programa	- 13 acciones ^{b/}	
	- Tecnologías de la información y telecomunicaciones en el tema catastral	- Condición de existencia de un Sistema de Gestión Catastral para administrar el padrón catastral	- Sí - No - No se sabe	
			- 14 características ^{b/}	
		- Por instancia que desarrolló el Sistema de Gestión Catastral	- Instituciones de la Administración Pública Federal - Instituciones de la Administración Pública Estatal - Áreas de informática de la Administración Pública Municipal diferentes a la oficina de catastro	

(Continúa)

56

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnologías de la información y telecomunicaciones en el tema catastral 	<ul style="list-style-type: none"> - Por instancia que desarrolló el Sistema de Gestión Catastral 	<ul style="list-style-type: none"> - Área de informática de la propia institución u oficina de catastro - Asociaciones civiles Instituciones académicas - Empresas particulares - Otra (Especifique)
			<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de implementación de la Estrategia Digital Nacional (EDN) 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por acciones consideradas en la Estrategia Digital Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las condiciones para la innovación mediante la transparencia y el uso de las TIC - Desarrollar un catálogo catastral de trámites y servicios en una plataforma digital - Estandarizar los procedimientos y la normatividad de trámites y servicios - Utilizar la Firma Electrónica Avanzada como medio de autenticación para trámites y servicios - Facilitar la gestión del territorio, así como los trámites de cambios de uso de suelo - Posibilitar el desarrollo y gestión del Catastro municipal por medio de las TIC - Fortalecer los mecanismos de seguridad de la información - Garantizar la privacidad y la protección de datos personales, así como la información reservada o confidencial en la utilización de datos abiertos - Otra
			<ul style="list-style-type: none"> - Resguardo de la Información Catastral 	<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de existencia de expedientes catastrales
				<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe

(Continúa)

57

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Resguardo de la Información Catastral	- Por condición de existencia de un área de resguardo exclusiva para expedientes catastrales	- Sí - No - No se sabe
			- Por expedientes catastrales en el archivo y los que se encontraban digitalizados	- Cantidad
			- Por las medidas de seguridad	- Área cerrada - Cámaras de seguridad - Códigos de acceso - Registro de préstamo de expedientes (en papel) - Personal encargado - Otro - No existían medidas de seguridad para el archivo
		- Procesos Catastrales	- Condición de existencia de un Manual de Procesos y/o Procedimientos Catastrales	- Sí - No - No se sabe
			- Por tipos de procesos	- Avalúos -Cambio de propietario o traslado de dominio -Certificaciones -Cesión de derechos -Constancias -Copias de documentos -Deslindes -División -Fusión -Rectificación de información catastral -Registro de predios, fraccionamientos y condominios -Consultas en ventanilla y/o en portal internet de servicios

(Continúa)

58

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Procesos Catastrales	- Por condición de inclusión en el Manual de Procedimientos	- Sí - No - No se sabe
			- Condición de existencia de Certificación ISO	- Sí - No - No se sabe
			- Por cantidad de trámites realizados, usuarios atendidos y tiempos de respuesta	- Cantidad de trámites - Cantidad promedio de usuarios atendidos por día (meses alta demanda) - Cantidad promedio de usuarios atendidos por día (meses baja demanda) - Cantidad de ventanillas para atención al contribuyente - Cantidad de personal involucrado en el servicio - Tiempo promedio de atención en ventanilla (horas) - Tiempo promedio de respuesta al trámite (horas)
			-Por nombre del trámite	-Avalúos -Cambio de propietario o traslado de dominio -Constancias -División -Fusión -Rectificación de información catastral -Registro de predios
		- Padrón Catastral	- Por medios de atención al usuario	- Portal de servicios - Quiosco - Ventanillas - Otro
			- Por condición de seguimiento a los trámites a través de internet	- Sí - No - No se sabe
			- Por condición de existencia de un padrón catastral	- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

59

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Padrón Catastral	- Por el tipo de formato del padrón catastral	- Papel - Digital
			- Por los valores que se registran en el Padrón Catastral	- Del terreno - De las construcciones - Del valor catastral - Del impuesto predial
			- Por el tipo de <i>software</i> utilizado para la administración del padrón catastral digital	- Excel - Acces - Oracle - MySQL - PostgreSQL -DBF
			- Por elemento identificador para administración de los predios	- Sólo cuenta predial - Sólo clave catastral - Cuenta predial y clave catastral - Otro
			- Por componentes de la clave catastral para la administración de los predios	- Estado - Región catastral - Municipio - Zona catastral - Localidad - Sector catastral - Manzana - Predio - Edificio / Unidad - Otro (especifique)
			- Por estructura de los componentes de la clave catastral	- Tipo de caracteres (alfanumérico o numérico) - Número de caracteres - Orden de prelación en el registro
			-Por componentes de la cuenta predial empleada para la administración de los predios	-Municipio -Localidad -Tipo de predio -Inicial de apellido paterno -Registro consecutivo de cuenta -Registro consecutivo de departamento

(Continúa)

60

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Padrón Catastral	-Por componentes de la cuenta predial empleada para la administración de los predios	-Cuartel -Sector -Parcela -Tablaje -Otro
			- Por el universo de predios registrados en el Padrón Catastral	- Cantidad
			- Por cantidad de predios según su clasificación	- Predios públicos - Predios privados
			- Por tipo de propiedad de predios públicos	- Federales - Estatales - Municipales
			- Por clasificación de predios privados	- Construidos - Baldíos
			- Por tipo de predios privados	- Urbanos - Suburbanos - Rurales/rústicos
			- Por condición de existencia de actualización masiva al Padrón Catastral	- Sí - No - No se sabe
			- Por porcentaje de inmuebles actualizados	- Cantidad
			- Por acciones realizadas para actualizar el Padrón Catastral	- Verificativo de campo - Vuelo fotogramétrico (restitución) - Verificación de datos en gabinete - Notificación masiva - Programa de valuación de predios - Actualización de tablas de valores - Otra

(Continúa)

61

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Padrón Catastral	- Padrón Catastral	- Por condición de existencia de vinculación del padrón catastral con el padrón fiscal como base para el cobro del impuesto predial	- Sí - No - No se sabe
			- Por periodicidad con la que se entregó información	- Diario - Mensual - Bimestral - Trimestral - Semestral - Anual - Otro - No se entregó información al Catastro
	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Cartografía Catastral	- Por condición de existencia de cartografía catastral	- Sí - No - No se sabe
			- Por tipo	- Analógica - Digital
			- Por porcentaje de cartografía analógica	- Cantidad
	- Cartografía Catastral	- Por el universo de predios registrados en la cartografía digital	- Por el universo de predios registrados en la cartografía digital	- Cantidad
			- Por la cantidad de predios registrados en la cartografía digital según su clasificación	- Predios públicos - Predios privados
		-Por tipo de propiedad de predios públicos	-Federales -Estatales -Municipales	

(Continúa)

62

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Cartografía Catastral	- Por tipo de propiedad de predios públicos	- Urbano - Suburbano - Rurales/rústicos
			- Por tipo de predios privados	- Construidos - Baldíos
			- Por formato empleado para manejo y actualización de la cartografía catastral	- Shape - DXF - DWG - Geodatabase - Otro
			- Por porcentaje de uso	- Porcentaje
			- Por las capas de información	- 15 capas ^{b/}
			- Por origen	- Vuelo fotogramétrico - Levantamientos topográficos - Extracción vectorial con uso de imágenes satelitales u ortofotos - La proporcionó el Gobierno del Estado - Otro
			- Por sistema de referencia Geodésico empleado para la generación de cartografía	- NAD27 - WGS84 - ITRF92 - ITFR08 - Coordenadas geográficas - Ninguno - Otro
			- Por condición de existencia de actualización de la Cartografía Catastral	- Sí - No - No se sabe
			- Por el porcentaje de predios actualizado	- Porcentaje

(Continúa)

63

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Cartografía Catastral	- Por el identificador utilizado para el control de la cartografía	- Sólo clave catastral - Sólo cuenta predial - Clave catastral y cuenta predial - Otro - No se sabe
			- Condición de existencia de vinculación entre el Padrón y la Cartografía Catastral	- Sí - No - No se sabe - Porcentaje de vinculación
		- Inspecciones de campo	- Por condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Por la periodicidad	- Existe un programa permanente - Anualmente - Por trámites y servicios catastrales únicamente
			- Por condición de existencia de medición física de frente y fondo de los predios	- Sí - No - No se sabe
		- Por las características que se consideraron en las inspecciones de campo realizadas	- Antigüedad	- Antigüedad
			- Calidad de los materiales	- Calidad de los materiales
		- Por porcentaje de predios inspeccionados	- Calidad de los acabados	- Calidad de los acabados
			- Clase	- Clase
		(Continúa)	- Categoría	- Categoría
			- Medidas de superficie de terreno y construcción	- Medidas de superficie de terreno y construcción
			- Niveles	- Niveles
			- Altura	- Altura
			- Otro	- Otro
			- Porcentaje	- Porcentaje
			- 13 datos ^{b/}	- 13 datos ^{b/}

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Impuesto Predial	- Por autoridad que realizó el cobro	- El gobierno municipal directamente - El gobierno de la Entidad Federativa - No se cobró impuesto predial en el municipio
			- Por recaudación por concepto de impuesto predial	- Porcentaje
			- Por los programas de apoyo para los contribuyentes	- Descuentos por pronto pago - Descuentos para adultos mayores, jubilados y pensionados - Descuentos para personas con capacidades diferentes - Descuentos para mujeres jefas de familia - Promociones bancarias de pagos sin intereses - Condonación o descuentos en multas o recargos - Otro - No existieron programas de apoyo para el contribuyente
			- Por las formas de entrega de cuenta o recibo de pago de predial	- A domicilio - Directamente en las oficinas de recaudación - Disponible en la página de internet o por correo electrónico - No se entregaron estados de cuenta - Otra (especifique)
			- Por las formas de pago del impuesto predial	- Pago vía internet - Pago en tiendas de conveniencia - Pago directo en tesorería / catastro - Pago en sucursales bancarias - Pago en quioscos - Otra (especifique)
			- Por tipo de sanción	- Recargos - Multas - Embargos - Gastos de ejecución - Otro - No había sanciones

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de valuaciones de los predios 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de un Manual o Instructivo de Valuación Catastral 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por quienes realizaron los avalúos de los predios 	<ul style="list-style-type: none"> - Valuadores registrados en un padrón avalado por catastro - Valuadores del catastro municipal - Valuadores del catastro estatal - Valuadores independientes - Otro
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Valuación Catastral	<ul style="list-style-type: none"> - Por participantes en la determinación de tasas y tarifas 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridades estatales - Autoridades municipales - Sociedad civil - Asociación de propietarios - Notarios - Colegio de arquitectos, urbanistas, ingenieros, etc. - Congreso del Estado - Otros - No había participación
			<ul style="list-style-type: none"> - Por valores considerados para el cálculo del impuesto predial 	<ul style="list-style-type: none"> - La tasa - La base gravable - Valores de construcción - Valores de terreno
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de modificación de los valores 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tiempo de actualización 	<ul style="list-style-type: none"> - Hace 1 año - Hace 2 años - Hace 3 años - Más de 3 años

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Valuación Catastral	- Por porcentaje promedio que representó el valor catastral respecto del comercial	-Porcentaje
			- Condición de existencia de un Consejo o Comité para la emisión y aprobación de tablas de valores	- Sí - No - No se sabe
			- Por funciones que desempeñó el Catastro en el Consejo o Comité	- Coordinaba acciones - Integraba y emitía propuestas de valores - Otro
	- Vinculación Catastral	- Por acciones de información realizadas con el Registro Público de la Propiedad	- Consulta de información - Intercambio de información - Validación y trámite de traslados de dominio, cesiones, fusiones y divisiones de predios - Otras - Ninguna	
			- Por registros cuya clave de control estaba vinculada con el folio real	- Cantidad
			- Por instituciones con las que se tenía convenio para el intercambio de información catastral	- Catastro Estatal - Registro Público de la Propiedad - Registro Agrario Nacional - CORETT - INDAABIN - Desarrollo Urbano - Obras Públicas - Organismo Operador del Agua - INEGI - Otra

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Vinculación Catastral	- Condición de existencia de convenio de intercambio de información catastral	- Sí - No - No se sabe
			-Condición de existencia de bidireccionalidad del convenio de intercambio de información catastral	-Sí -No -No se sabe
			- Por periodo de intercambio de la información catastral	- Mensual - Bimestral - Trimestral - Semestral - Anual - No se intercambiaba información
			- Por acciones en que se utilizó la información catastral	- El ordenamiento territorial - Identificar zonas de riesgo - Delimitar zonas de reserva ecológica - Determinar rutas de transporte urbano - Zonificar catastralmente el municipio - Determinar necesidades de infraestructura, equipamiento y servicios - Otra - Ninguna
			- Por tipo de información que compartía el Catastro con el área de Desarrollo Urbano	- Tabular - Cartográfica - Ninguna

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación	
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Vinculación Catastral	- Por las actividades de Desarrollo Urbano en que se utilizó la información cartográfica	<ul style="list-style-type: none"> - Alineamiento y compatibilidad urbanística - Licencias para la construcción, reparación, remodelación y demolición de inmuebles - Relotificación de predios - Fusión de predios - Subdivisión de predios - Números oficiales para los inmuebles - Otra - Ninguna 	
			- Por zonas no urbanizables identificadas en el catastro	<ul style="list-style-type: none"> - Zonas arqueológicas - Áreas naturales protegidas - Zonas de preservación del patrimonio cultural - Zonas federales - Zonas de riesgo - Derechos de vía - Ninguna - Otra 	
	- Transparencia		<ul style="list-style-type: none"> - Por mecanismos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales 	<ul style="list-style-type: none"> - Por mecanismos con que cuenta la Administración Pública Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> - Normatividad para regular el acceso a la información pública - Normatividad para regular la protección de datos personales - Sistemas para la recepción y atención de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales - Programa de capacitación para el personal sobre transparencia, el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales - Portal de Obligaciones de Transparencia - Otros - No se cuenta con mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Trámites de transparencia	- Por tipo de trámite	<ul style="list-style-type: none">- Solicitudes de acceso a la información pública- Solicitudes de protección de datos personales- Consultas realizadas al Portal de Obligaciones de Transparencia para obtener información- Asesorías atendidas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales- Otros trámites de Transparencia, distintos a los anteriores
			- Por trámites atendidos	<ul style="list-style-type: none">- Cantidad
			- Por tipo de Servicio web	<ul style="list-style-type: none">- Informativo- Interactivo- Transacción- No se ofrece en web
			- Condición de inclusión en el catálogo de trámites	<ul style="list-style-type: none">- Sí- No- No se sabe
			- Por medio de ingreso	<ul style="list-style-type: none">- Personalmente- Correo electrónico (institucional)- Sistema informático (sea a través del Sistema INFOMEX de las instituciones de la Administración Pública / Plataforma Nacional de Transparencia / Sistema propio desarrollado por las instituciones de la Administración pública.)- Vía telefónica- Medios móviles de mensajería- Página web de las Instituciones de la Administración Pública- Servicio Postal- Otro medio

(Continúa)

70

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Trámites de transparencia	- Por tipo de trámites	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes de acceso a la información pública - Solicitudes de protección de datos personales - Consultas realizadas al Portal de Obligaciones de Transparencia para obtener información - Asesorías atendidas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales - Otros trámites de transparencia, distintos a los anteriores
		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales 	- Por condición de existencia de Unidades de Transparencia u homóloga	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por unidades de transparencia u homólogas	- Cantidad
			- Por personal adscrito a las unidades	- Cantidad
			- Por sexo	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres
		<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de realización de otras actividades 	- Por condición de realización de otras actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Solicitudes recibidas	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información pública - Protección de datos personales
		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes recibidas de acceso a la información pública y de protección de datos personales 	- Por estatus de las solicitudes	<ul style="list-style-type: none"> - Aceptadas - Desechadas - No presentadas

(Continúa)

71

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Solicitudes recibidas de acceso a la información pública y de protección de datos personales	- Por solicitantes en materia de acceso a la información pública	- Cantidad Total
			- Por persona física	- Hombres - Mujeres - Anónimo
			- Por persona moral	- Cantidad
			- Por no identificado	- Cantidad
			-Por solicitante en materia de protección de datos personales	-Cantidad total
			-Por personas físicas	-Hombres -Mujeres
	- Atención a las solicitudes	- Por tipo de solicitudes	- Acceso a la información pública - Protección de datos personales	
			- Por tipo de respuesta otorgada a las solicitudes de acceso a la información pública	- Aceptadas - Negada por clasificación - Inexistencia de información - Turnada (Enviada a otra autoridad por ser de su competencia) - Orientada (Asesorando al solicitantes a que la presente ante la autoridad competente) - Improcedente - Otro tipo de atención
			-Por solicitudes aceptadas	-Otorgando información total -Otorgando información parcial

(Continúa)

72

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes en trámite de acceso a la información pública y protección de datos personales 	<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de solicitudes que quedaron en trámite 	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información pública - Protección de datos personales
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de información pública 	<ul style="list-style-type: none"> - 49 tipos ^{b/}
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de información 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por instituciones que publican la información 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
		<ul style="list-style-type: none"> - Obligaciones comunes de transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Por periodicidad de actualización 	<ul style="list-style-type: none"> - Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			<ul style="list-style-type: none"> - Por medios de acceso 	<ul style="list-style-type: none"> - Sitio web (Página electrónica vía internet) de las instituciones de la Administración Pública Estatal - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio web de las instituciones de la Administración Pública Estatal - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de transparencia de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible

(Continúa)

73

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Obligaciones específicas de transparencia	- Por tipo de información pública específica	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto de egresos y fórmulas de distribución de los recursos otorgados - Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas - Nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiere cancelado o condonado algún crédito fiscal - Nombre de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos - Información relacionada con el otorgamiento de la patente y las sanciones aplicadas a los corredores y notarios públicos - Planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales - Disposiciones administrativas - Contenido de las gacetas municipales - Actas de sesiones de cabildo, controles de asistencia de los integrantes de los Ayuntamientos a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos - Otro
			- Por condición de existencia de información pública específica	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por periodicidad de actualización	<ul style="list-style-type: none"> - Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza

(Continúa)

74

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Obligaciones Específicas de Transparencia	- Por medios de acceso	<ul style="list-style-type: none"> - Sitio web (Página electrónica vía internet) de las instituciones de la Administración Pública Estatal - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio web de las instituciones de la Administración Pública Estatal - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de transparencia de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos y personales 	- Condición de existencia de cursos, diplomados, talleres o seminarios en la materia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por modalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría - Diplomado - Curso - Taller - Conferencia - Otra
			- Por acciones de capacitación o profesionalización	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			- Por personal que acreditó alguna actividad de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres
			- Por temas	<ul style="list-style-type: none"> - 16 temas ^{b/}

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos presupuestales para la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales 	<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de existencia de presupuesto ejercido de manera específica para actividades de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por porcentaje del presupuesto ejercido en actividades de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje
			<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje designado por tema 	<ul style="list-style-type: none"> - Transparencia y acceso a la información pública - Protección de datos personales - Otro
	- Administración de archivos y gestión documental	<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de utilización de instrumentos de control archivístico 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadro general de clasificación archivística - Catálogo de disposición documental
			<ul style="list-style-type: none"> - Por instrumento de control archivístico 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadro general de clasificación archivística - Catálogo de disposición documental

(Continúa)

76

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Administración de archivos y gestión documental	- Condición de existencia de unidad o área encargada de la administración de archivos y gestión documental	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe
			- Por instancias operativas o áreas encargadas de la administración de archivos y gestión documental	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad de correspondencia - Archivo de trámite - Archivo de concentración - Archivo histórico
			- Condición de existencia de instancias operativas	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe
			- Condición de existencia de espacio físico	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe
			- Condición de existencia de las instancias operativas o áreas encargadas de la administración de archivos y la gestión documental en el organigrama de las instituciones	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Administración de archivos y gestión documental	- Condición de existencia de infraestructura tecnológica para las instancias operativas	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe
			- Por infraestructura tecnológica	- Equipo de cómputo - Equipo para la digitalización - Equipo de microfilmación - No se cuenta con la tecnología
			- Por infraestructura y equipamiento empleados	- Mobiliario - Equipo técnico de protección del archivo (sistemas contra incendio, monitoreo de temperatura, sistema climático o video vigilancia) - Condiciones de humedad adecuadas para la conservación de los documentos - No se cuenta con equipamiento de infraestructura
			- Por procesos llevados a cabo en la gestión documental	- 19 procesos ^{b/}
			- Por uso de instrumentos de control y consulta archivísticos	- Controles de correspondencia de entrada y salida - Inventarios de archivo de trámite - Inventario de archivo de concentración - Mapas de ubicación topográfica - Controles de préstamo y consulta de expedientes - Controles de conservación y restauración de documentos - Inventarios de transferencia primaria - Inventarios de transferencia secundaria - Inventarios de baja documental - No se cuenta con instrumentos de consulta archivística ni herramientas de control

(Continúa)

78

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Administración de archivos y gestión documental	- Por uso de normas, criterios, lineamientos y/o manuales para normalización	- Producción documental en soporte papel y electrónico - Clasificación documental - Descripción documental - Transparencia documental - Baja documental - No se cuenta con normatividad para la normalización de los procesos de la administración de archivos y la gestión documental
			- Condición de existencia de personal responsable de la materia	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe
		- Recursos humanos para la administración de archivos y gestión documental	- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por instancia operativa	- Unidad de correspondencia - Archivo de trámite - Archivo de Concentración - Archivo histórico
		- Por condición de existencia de personal que realiza otras actividades	- Por régimen de contratación del personal	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe
			- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro	

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Recursos humanos para la administración de archivos y gestión documental	- Por rango de edad	<ul style="list-style-type: none"> - De 18 a 24 años - De 25 a 29 años - De 30 a 34 años - De 35 a 39 años - De 40 a 44 años - De 45 a 49 años - De 50 a 54 años - De 55 a 59 años - De 60 años o más
			- Por rango de ingresos mensual	<ul style="list-style-type: none"> - 16 rangos ^{b/}
			- Por grado de estudios concluido	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado
		- Actividades de capacitación en administración de archivos y gestión documental	- Por condición de existencia de programas	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe
			- Por condición de existencia de impartición de cursos, diplomados, talleres o seminarios sobre administración de archivos y gestión documental	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe
		- Por modalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría - Diplomado - Curso - Taller - Conferencia - Otra 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría - Diplomado - Curso - Taller - Conferencia - Otra

(Continúa)

80

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de capacitación en administración de archivos y gestión documental 	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de capacitación o profesionalización 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Por temas de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> - Marco jurídico en materia de archivo y gestión documental - Resguardo de información y archivos - Archivo de trámite - Archivo de concentración - Archivo histórico - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Personal que acreditó alguna modalidad de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Por sexo 	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de presupuesto destinado específicamente a actividades de administración de archivos y gestión documental 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje del total de presupuesto ejercido, que correspondió a actividades de administración de archivos y gestión documental 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje
			<ul style="list-style-type: none"> - Por porcentaje asignado por un tema 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos humanos - Capacitación - Certificación de competencias laborales - Elaboración de instrumentos de control archivístico - Infraestructura

(Continúa)

81

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Actividades de capacitación en administración de archivos y gestión documental	- Por porcentaje asignado por un tema	- Equipamiento - Conservación y preservación - Digitalización - Restauración - Otro
		- Condición de existencia de planes o programas de desarrollo archivístico	- Por elementos de planeación	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No
				- Misión - Visión - Objetivo - Metas - Indicadores de gestión - Mecanismos de seguimiento
		- Planeación de la Administración de Archivos y la gestión documental	- Condición de existencia de un programa de gestión documental	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No
				- 13 temas ^{b/}
		- Condición de existencia de indicadores anuales de gestión documental	- Por etapas o procesos que lo integran	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
				- Asuntos recibidos - Asuntos turnados - Asuntos despachados

(Continúa)

82

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Planeación de la Administración de Archivos y la gestión documental	- Por información que contempla el archivo de trámite	- Expedientes gestionados conforme al cuadro general de clasificación archivística - Expedientes descritos en el inventario - Expedientes transferidos - Expedientes consultados
			-Por información que contempla el archivo de concentración	-Expedientes transferidos -Expedientes eliminados -Expedientes consultados
			- Por información que contempla el archivo histórico	- Expedientes incorporados al acervo - Expedientes descritos - Expedientes consultados
			- Condición de existencia de un programa de seguridad de la información	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			- Por controles mínimos	- Políticas de seguridad - Seguridad organizacional - Clasificación y control de archivos - Seguridad física y del entorno - Desarrollo y mantenimiento de sistemas - Continuidad de las actividades - Requerimientos legales y auditoría
			- Sistema Institucional de archivos	- Condición de existencia de un sistema

(Continúa)

83

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Sistema Institucional de archivos	- Por condición de existencia de un área coordinadora	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			- Por instancias operativas	<ul style="list-style-type: none"> - Unidades de Correspondencia - Archivo de trámite - Archivo de concentración - Archivo histórico
			- Por condición de existencia de un responsable por instancias operativas	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
		- Documentos electrónicos	- Por personal que realiza otras actividades distintas a ser responsable de las instancias operativas	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			- Condición de existencia de documentos electrónicos generados por las instituciones	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			- Por tipo de tratamiento de documentos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> - Se incorporan a expedientes electrónicos - Se imprimen y se integran a un expediente de archivo en soporte papel

(Continúa)

84

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Documentos electrónicos	- Por tipo de tratamiento de documentos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> - Se guardan en cd's y/o USB - Se lleva un control de los expedientes y documentos electrónicos que se generan - Se guardan en las computadoras asignadas al personal - Otro - Ninguno
			- Condición de existencia de estrategia de conservación a largo plazo para documentos en soporte electrónico	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			- Por componentes clave de una estrategia de conservación	<ul style="list-style-type: none"> - Legibilidad de la información - Inteligibilidad de la información - Identificabilidad de la información conservada - Recuperabilidad de la información
			- Por componentes clave de una estrategia de conservación	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensibilidad de la información - Autenticidad de la información - No se cuenta con los componentes clave
			- Por medidas adoptadas para garantizar la recuperación y conservación de los documentos electrónicos producidos y recibidos	<ul style="list-style-type: none"> - Organizativas - Técnicas - Tecnológicas - No se adoptan medidas
			- Condición de existencia de un programa de preservación digital para el uso de sistemas informáticos	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Documentos electrónicos	-Por aspectos con los que contó el programa de preservación digital para el uso de sistemas informáticos	-14 aspectos ^{a/}
			-Condición de existencia del uso de servicios de almacenamiento y gestión de archivos en la nube	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			- Por aspectos que permite el servicio de almacenamiento y gestión de archivos en la nube	- Establecer las condiciones de uso concretas en cuanto a la gestión de los documentos y responsabilidad sobre los sistemas - Conocer la ubicación de los servidores y de la información - Establecer las condiciones de uso de la información de acuerdo con la normativa vigente - Utilizar infraestructura de uso y acceso privado, bajo el control de personal autorizado - Custodiar la información sensible y mitigar los riesgos de seguridad mediante políticas de seguridad de la información - Establecer el uso de estándares y de adaptación a normas de calidad y gestión de los documentos de archivo electrónicos - Posibilitar la interoperabilidad con aplicaciones y sistemas internos, intranets, portales electrónicos y otras redes - Reflejar el sistema, de manera coherente y auditável, el programa de gestión documental de los Sujetos Obligados

(Continúa)

86

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Documentos electrónicos	- Por tipo de servicio de nube	- Pública - Privada
			- Condición de existencia de medidas de interoperabilidad en las instituciones	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			- Condición de existencia de políticas para la gestión de correos electrónicos que derivan del ejercicio de las facultades, competencias o funciones de las instituciones	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			- Condición de existencia de políticas de digitalización de documentos en las instituciones	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			- Por componentes clave	- Plan de Digitalización - Grupos documentales organizados - Incorporación de documentos al sistema para la administración de archivos y gestión documental - Asignación de metadatos - Medidas para garantizar la inalterabilidad de la información

(Continúa)

87

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
			<ul style="list-style-type: none">- Por condición de existencia de un sistema informático que permita la autorización de procesos	<ul style="list-style-type: none">- Sí, todas las instituciones (100%)- Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%)- Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%)- No- No se sabe
			<ul style="list-style-type: none">- Por proceso de Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none">- Incorporación- Registro- Clasificación- Asignación de acceso y seguridad- Definición de la disposición- Almacenamiento- Uso y trazabilidad- Disposición- Otro
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	<ul style="list-style-type: none">- Sistemas automatizados de gestión documental y control de documentos	<ul style="list-style-type: none">- Por tipo de información que se registra y se describe en los Sistemas Informáticos	<ul style="list-style-type: none">- Fondo- Sección- Serie- Cuadro general de clasificación archivística- Catálogo de disposición documental- Expedientes- Documentos en formato electrónico- Fechas extremas- Acceso a la información- Otro
			<ul style="list-style-type: none">- Por tipo de reportes que generan los Sistemas Informáticos	<ul style="list-style-type: none">- Cuadro general de clasificación archivística- Catálogo de disposición documental- Guía general- Inventario por expedientes- Inventario de transferencia primaria- Inventario de transferencia secundaria- Inventario de baja documental- Índices de los expedientes reservados y con datos- Inventario de expedientes consultados en el archivo histórico

(Continúa)

88

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Sistemas automatizados de gestión documental y control de documentos	<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de reportes que generan los Sistemas Informáticos 	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario de préstamos de expedientes, devoluciones y vencidos - Calendario de caducidades - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de formatos que generan los sistemas informáticos 	<ul style="list-style-type: none"> - Portada del expediente - Caja del expediente - Solicitud de consulta de expedientes que se encuentran en el archivo de concentración - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de funciones que tienen los sistemas informáticos 	<ul style="list-style-type: none"> - Almacenamiento - Permite el alta de usuarios a diferentes niveles de acceso - Emite alertas cuando hay expedientes para transferir de un archivo a otro - Registra las unidades administrativas generadoras de los archivos de trámite, para posteriormente configurar los reportes - Permite la búsqueda de expedientes y documentos - Admite modificaciones de los datos capturados para corregir errores, mediante la autorización del administrador del sistema - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de registro, actualización, almacenamiento y preservación de metadatos por parte de los sistemas informáticos 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
	- Control Interno y Anticorrupción	- Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de oficinas de contraloría o control interno 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe

(Continúa)

89

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
			<ul style="list-style-type: none"> - Oficinas de contraloría o control interno 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de oficinas - Cantidad de personal
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de esquemas de identificación y análisis para mejor de procesos 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Procesos o procedimientos en los que se aplicó el esquema 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje del total de procesos o procedimientos en que se aplicó el esquema 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Control Interno y Anticorrupción	- Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Por elementos para el ejercicio de la función de control interno 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de control interno u homóloga - Realización de auditorías - Esquemas de sanción a servidores públicos - Esquemas de investigación de servidores públicos - Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos - Análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las áreas - Mecanismos de contraloría social - Otros - No se realizan funciones de control interno
			<ul style="list-style-type: none"> - Por elementos para la recepción y atención de quejas y/o irregularidades 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina especializada para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades - Sistema informático para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades

(Continúa)

90

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Control Interno y Anticorrupción	- Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Por elementos para la recepción y atención de quejas y/o irregularidades 	<ul style="list-style-type: none"> - Buzón de quejas - Sitio web (página electrónica vía internet) de las instituciones de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Número telefónico - Correo electrónico - Otros - No cuenta con elementos de atención de quejas, denuncias y/o irregularidades
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de quejas y/o denuncias por incumplimiento de obligaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por quejas y denuncias recibidas 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos administrativos disciplinarios iniciados 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de administradores públicos sancionados 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por sanciones impuestas 	<ul style="list-style-type: none"> - Administrativas - Económicas
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de sanciones administrativas 	<ul style="list-style-type: none"> - Amonestación privada o pública - Suspensión del empleo, cargo o comisión - Destitución - Inhabilitación temporal - Otras sanciones administrativas

(Continúa)

91

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Control Interno y Anticorrupción	- Control Interno	- Por tipos de conducta	- Negligencia administrativa - Omisión en la presentación de la declaración patrimonial - Violación a leyes y normatividad presupuestaria - Nepotismo - Otras cometidas con motivo del servicio público
			- Servidores públicos sancionados	- Cantidad
		- Control Interno	- Condición de existencia de quejas y/o querellas derivadas de presuntos delitos	- Sí - No - No se sabe
			- Tipo de presunto delito	- Abuso de autoridad - Concusión - Tráfico de influencias - Cohecho - Peculado - Enriquecimiento ilícito - Malversación - Delitos cometidos contra la administración de justicia - Otros delitos
		- Declaraciones patrimoniales	- Servidores públicos denunciados	- Cantidad
			- Condición de existencia de registros y seguimiento de la evolución patrimonial	- Sí - No - No se sabe
			- Personal obligado a presentar declaración patrimonial	- Cantidad

(Continúa)

92

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Declaraciones patrimoniales	- Declaraciones patrimoniales	- Personal que no cumplió con la obligación de realizar declaración patrimonial	- Cantidad
			- Declaraciones patrimoniales no realizadas por los servidores públicos	- Declaración inicial - Declaración anual - Declaración de conclusión
	- Control Interno y Anticorrupción	- Contraloría Social	- Condición de existencia de mecanismos de contraloría social para el acompañamiento, vigilancia, intervención y/o similares sobre acciones y/u obras realizadas	- Sí - No - No se sabe
			- Temas de contraloría social	- Presupuesto - Seguridad ciudadana - Corrupción - Desarrollo social - Rendición de cuentas - Servicios públicos - Otros
			- Tipo de órgano constituido para operar la contraloría social	- Vocales de control - Consejo de evaluación - Comités comunitarios - Grupo de trabajo especializado - Otro
			- Participantes en los órganos de contraloría social constituidos	- Ciudadanos directamente beneficiados - Ciudadanos no beneficiados - Académicos - Comités estudiantiles - Organizaciones no gubernamentales - Otro

(Continúa)

93

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Control Interno y Anticorrupción	- Contraloría Social	- Condición de existencia de una auditoría o revisión por órgano de control, vigilancia y/o fiscalización	- Sí - No - No se sabe
			- Por instituciones de control y/o fiscalización	- Contraloría interna u homóloga de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Secretaría de la Contraloría u homóloga del Gobierno del Estado o de la Ciudad de México - Otra autoridad del Gobierno del Estado o de la Ciudad de México - Órgano de Fiscalización del Estado - Auditoría Superior de la Federación - Secretaría de la Función Pública - Otra autoridad del Gobierno Federal - Otra autoridad
			- Auditorías y revisiones	- Cantidad
			- Unidades administrativas que presentaron observaciones/ anomalías	- Cantidad
			- Condición de existencia de un plan o programa anticorrupción	- Sí - En proceso de integración - No - No se sabe

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Control Interno y Anticorrupción	- Contraloría Social	- Elementos considerados en el Plan o programa anticorrupción	- Misión - Visión - Objetivos - Metas - Indicadores de desempeño
			- Porcentaje de avance	- Porcentaje
		- Trámites en materia de anticorrupción	- Tipos de trámites	- 34 tipos ^{b/}
			- Considerados en el Plan o Programa anticorrupción	-Sí -No -No se sabe
			-Trámites considerados para disminuir, controlar riesgos y actos de corrupción	-Sí -No -No se sabe
		- Capacitación del personal de administración pública de la entidad federativa sobre anticorrupción	- Condición de existencia de un programa de formación, capacitación y/o profesionalización en la materia	- Sí - No - No se sabe
			- Condición de existencia de cursos, diplomados, talleres o seminarios	- Sí - No - No se sabe
			- Por temas del programa	- Cultura de la legalidad - Control Interno - Mecanismos de combate a la corrupción - Auditoría Interna - Código de Ética - Consecuencias de infringir Leyes o Normas anticorrupción

(Continúa)

95

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Control Interno y Anticorrupción		- Capacitación del personal de administración pública de la entidad federativa sobre anticorrupción	- Por temas del programa	<ul style="list-style-type: none"> - Administrar riesgos - Documentación y control de procedimientos - Mejora continua en los procesos - Rendición de cuentas - Declaración patrimonial - Otro
			- Cursos de capacitación realizados	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			- Personal que acreditó algún curso	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Espacios para la participación y/o consulta ciudadana	- Condición de existencia de espacios para la participación y/o consulta ciudadana	- Sí	
			- No	
			- No se sabe	
	- Participación ciudadana	- Temas en los que se abren espacios	- 25 temas ^{b/}	
		- Condición de existencia de órganos de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe 	
	- Órganos y mecanismos de participación y/o consulta ciudadana	- Por temas	- 25 temas ^{b/}	
		- Por tipo de órgano	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos ciudadanos - Consejos consultivos - Comités ciudadanos - Otro 	

(Continúa)

96

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Participación ciudadana	- Órganos y mecanismos de participación y/o consulta ciudadana	- Por tipo de participantes en los órganos	- Ciudadanos directamente beneficiados - Ciudadanos no beneficiados - Académicos - Comités estudiantiles - Organizaciones no gubernamentales - Expertos/líderes de opinión - Otro
			- Por tipo de mecanismos de participación	- 15 tipos ^{b/}
	- Propuestas y/o peticiones de atención de los ciudadanos	- Condición de existencia de propuestas o peticiones de atención	- Sí - No - No se sabe	
			- Por temas	- 25 temas ^{b/}
		-Propuestas y/o peticiones recibidas durante el año 2016	-Cantidad	
			-Propuestas y/o peticiones turnadas a comisiones	-Cantidad
	- Control Interno y Anticorrupción	- Autoridades auxiliares	- Delegados municipales - Subdelegados municipales - Comisarios municipales - Jefes de sector o manzana en zonas urbanas - Jefes de sector en zonas rurales - Consejos de participación o colaboración ciudadana - Comités de participación o colaboración ciudadana - Ayudantes municipales o delegacionales - Otra	

(Continúa)

97

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Control Interno y Anticorrupción	- Autoridades auxiliares	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Por tipos de autoridades auxiliares con las que contó	- Cantidad
	- Marco Regulatorio	- Disposiciones normativas	- Por disposición	- 16 disposiciones ^{b/}
			- Por fecha de publicación o última actualización	- Día - Mes - Año
			- Otras disposiciones normativas	- Nombre de disposición
			- Por fecha de publicación o última actualización	- Día - Mes - Año
	- Disposiciones normativas internas	- Por clasificación	- Sustantivas - Administrativas	
			- Sustantivas por tema	- 42 temas ^{b/}
		- Por tipo	- Reglamentos - Acuerdos - Normas - Lineamientos - Manuales - Bases - Oficios circulares - Otras	
			- Administrativas por tema	- 14 temas ^{b/}

(Continúa)

98

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Marco Regulatorio	- Disposiciones normativas internas	- Por tipo	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamentos - Acuerdos - Normas - Lineamientos - Manuales - Bases - Oficios circulares - Otras
		- Condición de existencia de asociación con gobiernos de otros Municipios, Delegaciones, Estados o el Distrito Federal	- Por servicio y/o función	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
				<ul style="list-style-type: none"> - Agua potable, drenaje y/o alcantarillado - Tratamiento y disposición de aguas residuales - Limpia, recolección, y/o traslado residuos sólidos - Tratamiento y disposición final de residuos sólidos - Mercados y/o centrales de abasto - Panteones - Rastros - Mantenimiento y/o equipamiento de áreas verdes, jardines y/o parques - Mantenimiento y/o equipamiento de calles y/o vialidades - Mantenimiento y/o equipamiento de inmuebles y/o espacios públicos - Infraestructura - Otro
		- Asociación intergubernamental en general	- Por tipo de instrumentos regulatorios	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio - Contrato - Acuerdo - Otro

(Continúa)

99

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Marco Regulatorio	- Asociación intergubernamental en general	- Por tipo de gobierno con el que se estableció	- 14 Tipos ^{b/}
			- Por tipo de recurso aportado	- Presupuestales y/o financieros - Materiales muebles (mobiliario, vehículos, material de construcción, etc.) - Materiales inmuebles (edificios, terrenos, oficinas, etc.)
			- Por tipo de recurso aportado	- Territoriales (reserva ecológica o similar) - Humanos (personal, mano de obra, trabajo común, etc.) - Otros
			- Por tipo de órgano constituido	- Órgano o junta de gobierno - Consejo de administración - Consejo técnico - Comité de evaluación - Comité de vigilancia - Grupo de trabajo especializado - Otros
			- Por tipo de funciones realizadas por los órganos	- Planeación - Administración - Operación - Rendición de cuentas - Diseño de políticas públicas - Evaluación - Otras
	-Participación en alguna organización o red municipal	-Condición de existencia de participación	-Condición de existencia de participación	- Sí - No - No se sabe
			-Por nombre de la asociación o red	-Nombre

(Continúa)

100

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Marco Regulatorio	-Participación en alguna organización o red municipal	-Por servicio y/o función	<ul style="list-style-type: none"> - Agua potable, drenaje y/o alcantarillado - Tratamiento y disposición de aguas residuales - Limpia, recolección, y/o traslado residuos sólidos - Tratamiento y disposición final de residuos sólidos - Mercados y/o centrales de abasto - Panteones - Rastros - Mantenimiento y/o equipamiento de áreas verdes, jardines y/o parques
		-Participación en alguna organización o red municipal	-Por servicio y/o función	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y/o equipamiento de calles y/o vialidades - Mantenimiento y/o equipamiento de inmuebles y/o espacios públicos - Infraestructura - Otro
		- Asociación intergubernamental en materia ambiental	Por cobertura	<ul style="list-style-type: none"> -Nacional -Estatal -Internacional
			- Condición de existencia de asociación con el Gobierno Federal, con el Gobierno de otras Entidades Federativas, municipios o delegaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por temas objeto de la asociación	<ul style="list-style-type: none"> - 13 temas ^{b/}
			- Por tipo de instrumentos regulatorios	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio - Contrato - Acuerdo - Otro

(Continúa)

101

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Marco Regulatorio	- Asociación intergubernamental en materia de cultura física y deporte	- Por tipo de Gobierno con el que se estableció	- 14 tipos ^{b/}
			- Condición de existencia de asociación	- Sí - No - No se sabe
			- Por temas objeto de la asociación	- Deporte social - Deporte Paralímpico - Deporte de Alto Rendimiento - Recreación física - Rehabilitación física - Eventos deportivos
			- Por temas objeto de la asociación	- Infraestructura para actividades de cultura física y deporte - Seguridad en eventos deportivos y recreativos - Otro
			- Por tipo de instrumentos regulatorios	- Convenio - Contrato - Acuerdo - Otro
			- Por tipo de Gobierno con el que se estableció	- 14 tipos ^{b/}
			- Condición de existencia de asociación con el Gobierno Federal, con otras Entidades Federativas, Gobiernos Municipales o Delegacionales	- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

102

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Marco Regulatorio	- Asociación intergubernamental en materia de catastro municipal	- Por tema objeto de la asociación	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de información - Capacitación, apoyo y/o supervisión - Homologación y/o estandarización de estructura de datos - Valuación de predios para fines impositivos - Emisión y cobro de boletas prediales - Otro
			- Por tipo de instrumento regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio - Contrato - Acuerdo - Otro
			- Por tipo de Gobierno con el que se estableció	- 14 tipos ^{b/}
- Servicios Públicos	- Alumbrado Público	- Condición de existencia de la prestación del servicio		<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Lámparas y/o luminarias por estatus de funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - En funcionamiento - Fuera de funcionamiento
		- Por ubicación geográfica		<ul style="list-style-type: none"> - En la cabecera municipal - En el resto del municipio o delegación
			- Porcentaje de población cubierta por el servicio de alumbrado público	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje en cabecera municipal o delegacional - Porcentaje en el resto del Municipio o Delegación
		- Por forma de prestación del servicio		<ul style="list-style-type: none"> - Prestación directa, por parte de alguna institución de la Administración Pública Municipal o Delegacional

(Continúa)

103

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Servicios Públicos	- Alumbrado Público	- Por forma de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Estatal o de la Ciudad de México - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna empresa particular - Prestación indirecta, por parte de alguna asociación civil - Prestación indirecta, en colaboración con la comunidad - Por otro tipo de contrato de servicios - Otra
				<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia <ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
				<ul style="list-style-type: none"> - Por estatus de funcionamiento <ul style="list-style-type: none"> - En funcionamiento - Fuera de funcionamiento
				<ul style="list-style-type: none"> - Por ubicación geográfica <ul style="list-style-type: none"> - En la cabecera municipal - En el resto del municipio o delegación
				<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de población que cubrió el servicio de mercados y centrales de abasto <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje en cabecera municipal o delegacional - Porcentaje en el resto del Municipio o Delegación
				<ul style="list-style-type: none"> - Por forma de prestación del servicio de mercados y centrales de abasto <ul style="list-style-type: none"> - Prestación directa, por parte de alguna institución de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Estatal o del Distrito Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Federal

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Servicios Públicos	- Mercados y centrales de abasto	- Por forma de prestación del servicio de mercados y centrales de abasto	- Prestación indirecta, por parte de alguna empresa particular - Prestación indirecta, por parte de alguna asociación civil - Prestación indirecta, en colaboración con la comunidad - Por otro tipo de contrato de servicios - Otra
			- Por condición de operación de tianguis o mercados semifijos o móviles	- Sí - No - No se sabe
			- Por ubicación geográfica	- Sólo operaron en la cabecera municipal o delegacional - Sólo operaron en el resto del municipio o delegación - Operaron tanto en la cabecera, como en el resto del municipio o delegación
			- Por porcentaje de población que cubrió el servicio de mercados semifijos o móviles	- Porcentaje en cabecera municipal o delegacional - Porcentaje en el resto del Municipio o Delegación
		- Panteones y cementerios	- Por condición de existencia de panteones y cementerios	- Sí - No - No se sabe
			- Por ubicación geográfica	- En la cabecera municipal o delegacional - En el resto del municipio o delegación
			- Porcentaje de población que recibió servicios de panteones y cementerios	- Porcentaje en cabecera municipal o delegacional - Porcentaje en el resto del Municipio o Delegación

(Continúa)

105

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
		- Panteones y cementerios	- Forma de prestación del servicio de panteones	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación directa, por parte de alguna institución de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Estatal o del Distrito Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna empresa particular - Prestación indirecta, por parte de alguna asociación civil - Prestación indirecta, en colaboración con la comunidad - Por otro tipo de contrato de servicios - Otra
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Servicios Públicos	- Rastros	- Condición de existencia de rastros establecidos	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por estatus de funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - En funcionamiento - Fuera de funcionamiento
			- Por ubicación geográfica	<ul style="list-style-type: none"> -En la cabecera municipal o delegacional - En el resto del municipio o delegación
			- Porcentaje de población que dieron servicio los rastros	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje en cabecera municipal o delegacional - Porcentaje en el resto del Municipio o Delegación
			- Forma de prestación de servicio de rastros	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación directa, por parte de alguna institución de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Estatal o del Distrito Federal

(Continúa)

106

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Servicios Públicos	- Rastros	- Forma de prestación de servicio de rastros	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna empresa particular - Prestación indirecta, por parte de alguna asociación civil - Prestación indirecta, en colaboración con la comunidad - Por otro tipo de contrato de servicios - Otra
			-Por tipo de infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> -Área de recepción de ganado -Área de inspección -Área de sacrificio -Área de almacenamiento -Área de salida o venta
			-Por condición de existencia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todos los rastros (100%) -Sí, la mayoría de los rastros (50% al 99%) -Sí, la minoría de los rastros (menos del 50%) -No -No se sabe
			-Por equipamiento con el que contaban los rastros	<ul style="list-style-type: none"> -Desolladora -Congeladores -Aturdidor -Cubas de sangrado -Depiladoras -Equipo para transporte (de vísceras)
			-Por condición de existencia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todos los rastros (100%) -Sí, la mayoría de los rastros (50% al 99%) -Sí, la minoría de los rastros (menos del 50%) -No -No se sabe
		- Calles, parques y jardines	- Condición de existencia del servicio de limpia en las calles y vialidades	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe

(Continúa)

107

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Servicios Públicos	- Calles, parques y jardines	- Por ubicación geográfica	- En la cabecera municipal o delegacional - En el resto del municipio o delegación
			- Porcentaje de población que cubrió el servicio de limpia de calles y vialidades	-Porcentaje en la cabecera municipal o delegacional - Porcentaje en el resto del municipio o delegación
			- Forma de prestación del servicio de limpia de calles y vialidades	- Prestación directa, por parte de alguna institución de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Estatal o del Distrito Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna empresa particular - Prestación indirecta, por parte de alguna asociación civil - Prestación indirecta, en colaboración con la comunidad - Por otro tipo de contrato de servicios - Otra
			- Condición de existencia del servicio de mantenimiento en calles y vialidades	- Sí - No - No se sabe
			- Porcentaje de cobertura de servicio de mantenimiento en calles y vialidades	- Cantidad

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Servicios Públicos	- Calles, parques y jardines	- Por tipo de servicio de mantenimiento	- Pavimentación - Bacheo - Pintura - Otro
			- Porcentaje de cobertura por ubicación geográfica	- En la cabecera municipal o delegacional - En el resto del municipio o delegación
			- Porcentaje de la población que cubrió los tipos de servicio de mantenimiento de calles y vialidades	- Cantidad
			- Forma de prestación del servicio de mantenimiento de calles y vialidades	- Prestación directa, por parte de alguna institución de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Estatal o del Distrito Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna empresa particular - Prestación indirecta, por parte de alguna asociación civil - Prestación indirecta, en colaboración con la comunidad - Por otro tipo de contrato de servicios - Otra
		- Parques y jardines públicos	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Por tipo	- Parques públicos - Jardines públicos

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Servicios Públicos	- Parques y jardines públicos	- Ubicación de los parques y jardines públicos	-En la cabecera municipal o delegacional -En el resto del municipio o delegación
			- Condición de existencia del servicio de mantenimiento y/o equipamiento	- Sí - No - No se sabe
			- Porcentaje de cobertura del servicio de mantenimiento y/o equipamiento	- Porcentaje
			- Por tipo de servicio	- De mantenimiento - De equipamiento
			- Por tipo de servicio de mantenimiento	- Poda - Pintura - Remozamiento - Otro
			- Por tipo de servicio de equipamiento	- Instalación de mobiliario - Instalación de juegos - Instalación de flora - Otro
			- Cobertura por ubicación geográfica	- En la cabecera municipal o delegacional - En el resto del municipio o delegación
			- Porcentaje de cobertura de población del servicio de mantenimiento y/o equipamiento	- Porcentaje

(Continúa)

110

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
	- Servicios Públicos	- Parques y jardines públicos	- Forma de prestación del servicio de mantenimiento y/o equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación directa, por parte de alguna institución de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Estatal o del Distrito Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna empresa particular - Prestación indirecta, por parte de alguna asociación civil - En colaboración con la comunidad - Por otro tipo de contrato de servicios - Otra
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial		-Condición de existencia de Instituciones o unidades administrativas con actividades de planeación, ejecución del desarrollo u ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> -Sí -No -No se sabe
		- Administración pública relacionada con el territorio	-Por actividades	<ul style="list-style-type: none"> -Planeación urbana en el municipio -Ejecución del desarrollo urbano en el municipio -Actividades de ordenamiento territorial
			-Por nombre de la institución o unidad administrativa	-Nombre
			-Programas de planeación o gestión del territorio	<ul style="list-style-type: none"> -Ordenamiento territorial -Ordenamiento ecológico -Ordenamiento turístico territorial

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Administración pública relacionada con el territorio	-Programas de planeación o gestión del territorio	-Programa de manejo de área Natural Protegida -Programa de desarrollo municipal -Programa de desarrollo urbano -Ninguno de ellos -Otro
			-Condición de existencia de vinculación del programa de ordenamiento territorial con programas de planeación o gestión	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de instrumentos regulatorios	-Sí -No -No se sabe
			-Instrumentos regulatorios para planeación y desarrollo urbano	-Plan o Programa Municipal de desarrollo Urbano -Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad -Plan o Programa Parcial Municipal -Programas Especiales Municipales
			-Instrumentos regulatorios para planeación y desarrollo urbano	-Plan o Programa de Centros de Población Urbana-Proyecto de Desarrollo Urbano -Programa de Ordenamiento Ecológico -Programa de Ordenamiento Territorial -Atlas de Riesgos -Programa de Movilidad -Otro
			-Por condición de publicación	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

112

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	-Planeación y Gestión Territorial	- Administración pública relacionada con el territorio	-Por año de última publicación	-Año
			-Condición de existencia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad	-Sí -No -No se sabe
			-Recursos técnicos utilizados en actividades de planeación	-Sistema de información geográfica -Bases de datos -Sistema de gestión -Cartografía digital -Cartografía analógica (mapas, cartas, planos) -Documentación analógica de trámites y servicios -Otro
			-Por actividades	-Para planeación urbana -Para ejecución del desarrollo urbano
			- Información general del esquema organizacional y del personal	- Manual de organización - Manual de procedimientos - Registros administrativos del personal que labora en las diversas áreas de la institución - Programa sistemático de captación al personal - Registro de las capacitaciones impartidas al personal - Sistema de Gestión de calidad - Otro
			-Por actividades	-Para planeación urbana -Para ejecución del desarrollo urbano

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Marco Regulatorio	- Condición de existencia de instrumento regulatorio	- Sí - No - No se sabe
			- Por tema o aspecto regulatorio	- Reservas territoriales - Asentamientos humanos irregulares - Asentamientos humanos en zona de riesgo
			- Por tipo de instrumento regulatorio	- Ley - Código - Reglamento - Decreto - Acuerdo - Norma - Lineamiento - Estatuto - Plan - Programa - Proyecto - Otro
			- Por nombre completo del instrumento jurídico vigente	- Nombre
			- Por tipo de ámbito	- Municipal - Estatal - Federal
			-Por año de actualización	-Año
	- Reservas territoriales		- Condición de existencia de áreas planeadas como reservas territoriales	- Sí - No - No se sabe
			- Condición de existencia de un registro o relación de reservas territoriales o de crecimiento urbano	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

114

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Reservas territoriales	- Condición de existencia de representaciones cartográficas de las reservas territoriales	- Sí - No - No se sabe
			- Por tipo de instrumento regulatorio para planeación urbana	- Plan - Programa - Proyecto - Otro
			- Por cantidad de reservas territoriales identificadas en su municipio	- Cantidad de polígonos - Superficie (ha)
			- Por destino potencial de las reservas territoriales identificadas en su municipio	- Habitacional - Equipamiento - Industrial - Infraestructura - Desarrollo Turístico - Sin destino - Otros
			-Condición de existencia de políticas o estrategias para construcción de vivienda nueva	-Sí -No -No se sabe
			- Por cantidad de polígonos fuera de los Perímetros de Contención Urbana	- Cantidad de polígonos - Superficie total de polígonos (has)
			-Por condición de reservas territoriales para uso habitacional	-En breña -Sin servicios públicos urbanos -Con servicios públicos urbanos -Otro -No se pusieron a disposición reservas territoriales con uso habitacional

(Continúa)

115

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Reservas territoriales	- Por tipo de propiedad de la tierra de las áreas planeadas como reservas territoriales	-Pública -Privada - Social (ejidal o comunal)
			- Por tipo de propiedad pública	- Municipal - Estatal - Federal
			-Polígonos de las reservas territoriales de propiedad municipal/ delegacional	-Cantidad de polígonos
			- Por superficie de la propiedad	- Hectáreas
			- Por destino de las reservas territoriales de propiedad municipal/ delegacional	-Habitacional -Equipamiento -Industrial -Infraestructura -Desarrollo turístico -Sin destino -Otros
	- Asentamientos humanos irregulares	- Condición de existencia de asentamientos humanos irregulares	- Condición de existencia de asentamientos humanos irregulares	- Sí - No - No se sabe
			- Condición de existencia de un registro o relación de asentamientos humanos irregulares	- Sí - No - No se sabe
			- Por asentamientos humanos irregulares identificados del municipio	- Total de asentamientos - Cantidad de polígonos - Cantidad de manzanas - Total de superficie (ha) - Total de lotes o terrenos - Total de población

(Continúa)

116

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Asentamientos humanos irregulares	- Por año en que se detectaron los últimos 3 asentamientos irregulares	- Año - Superficie (ha)
			- Condición de existencia de acciones para atender asentamientos irregulares	- Sí - No - No se sabe
			- Por acciones implementadas en el municipio para atender asentamientos irregulares	- Reubicación - Regularización de la propiedad (escrituración) - Clausura o desalojo - Sanción por delito de invasión y/o promoción de la irregularidad - Municipalización (dotación de servicios) - Otro
			- Por cantidad de polígonos para cada acción	- Cantidad
			- Por cantidad de manzanas	- Cantidad
			- Por porcentaje promedio de avance	- Porcentaje
			- Por fuente de financiamiento para atender asentamientos irregulares	- Municipal - Estatal - Federal - No aplica
			- Por ámbito de gobierno participante	- Gobierno Municipal/ Delegacional - Gobierno Estatal - Gobierno Federal

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
			<ul style="list-style-type: none"> - Por servicios públicos dotados a los asentamientos irregulares 	<ul style="list-style-type: none"> - Agua potable - Drenaje - Alumbrado público - Banquetas - Pavimento de calles - Otro - Ninguno
			<ul style="list-style-type: none"> - Por polígonos con asentamientos irregulares 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
		<ul style="list-style-type: none"> - Asentamientos humanos irregulares 	<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de acciones para prevenir el surgimiento de asentamiento humano irregulares 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
- Administración Pública Municipal o Delegacional	<ul style="list-style-type: none"> - Planeación y Gestión Territorial 		<ul style="list-style-type: none"> - Por acciones implementadas para prevenir asentamientos irregulares 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar programas de créditos inmobiliarios orientados a la adquisición de vivienda para personas de bajo ingreso - Adquirir suelo y dotarlos de servicios - Creación de una instancia que ayude a evitar la conformación de nuevos asentamientos humanos irregulares - Publicación de regulaciones que sancionen a las personas físicas o morales que fomenten la creación o expansión de asentamientos humanos irregulares - Otra
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de asentamientos humanos en zonas de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe

(Continúa)

118

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
<p>- Administración Pública Municipal o Delegacional</p>	<p>- Planeación y Gestión Territorial</p>	<p>- Asentamientos humanos en zona de riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de un registro o relación de asentamientos humanos en zonas de riesgo - Por asentamientos humanos en zonas de riesgo identificados en el municipio - Por tipo de riesgo existente en los asentamientos humanos en zona de riesgo - Por polígonos con asentamientos irregulares - Por superficie - Por documento o instrumento para identificar zonas de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe - Total de asentamientos - Cantidad de polígonos - Cantidad de manzanas - Total de superficie (ha) - Total de terrenos - Total de población - Por inundación - Por agrietamiento (incluye fallas geológicas) - Por deslaves y derrumbes - Por hundimientos - Por erupciones volcánicas - Por existencia de infraestructura para la distribución o almacenamiento de hidrocarburos y derivados - Hidrometeorológicos - Otros - Cantidad - Cantidad (has) - Atlas de riesgos municipal - Atlas de riesgos estatal - Plano de restricciones y afectaciones u homólogo del nivel municipal - Sistemas de Información Geográfica - Otros - Ninguno

(Continúa)

119

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Asentamientos humanos en zona de riesgo	- Condición de existencia de acciones realizadas para prevenir el surgimiento o expansión de asentamientos humanos en zonas de riesgo	- Sí - No - No se sabe
			- Por acciones aplicadas para prevenir el surgimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo	- Delimitación física como zonas de riesgo no aptas para vivienda - Difusión y comunicación de existencia de riesgos en las zonas urbanas - Sanción a las personas que ocupen o promuevan la ocupación de zonas de riesgo - Clausura - Desalojo - Otro
	- Desarrollo urbano mediante la estrategia de ciudad compacta	- Condición de existencia de acciones para fomentar el crecimiento urbano mediante estrategia de ciudad compacta	- Incentivar el uso del suelo intraurbano mediante el aprovechamiento de predios baldíos o subutilizados - Reciclamiento de edificios y lotes en situación de deterioro - Rehabilitación y mejoramiento para la dotación y ubicación de áreas verdes y equipamientos - Promover la adopción de los perímetros de contención urbana, como base para la delimitación del crecimiento deseable de las ciudades	- Sí - No - No se sabe
			- Por acciones para fomentar el crecimiento urbano mediante ciudades compactas	

(Continúa)

120

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Desarrollo urbano mediante la estrategia de ciudad compacta	- Por acciones para fomentar el crecimiento urbano mediante ciudades compactas	- Inclusión de vivienda vertical en los nuevos desarrollos - Crear, ampliar o consolidar la red peatonal, la red ciclista y transporte público masivo - Otra
			-Condición de existencia de inventario de suelo vacante	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de programas federales o estatales para financiar el desarrollo urbano	-Sí -No -No se sabe
		- Coordinación interinstitucional e intercambio de información	- Condición de existencia de acciones de coordinación e intercambio de información	- Sí - No - No se sabe
			- Por las instituciones con las que se realizó el intercambio de información	-Catastro municipal -Planeación Urbana municipal -Protección civil municipal -Organismos regularizadores de la tenencia de la tierra -Catastro Estatal -Ordenamiento territorial del estado u homólogo -Registro Público de la Propiedad -Registro Agrario Nacional -CONAVI -CORETT -SEDATU -Otra

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Coordinación interinstitucional e intercambio de información	- Condición de existencia de intercambio de información	- Sí - No - No se sabe
			Condición de bidireccionalidad del intercambio de información	- Sí - No - No se sabe
			- Por periodo de intercambio de la información	- Mensual - Bimestral - Trimestral - Semestral - Anual - Otro
			- Condición de existencia de acciones realizadas en coordinación con la Administración Pública Estatal	- Sí - No - No se sabe
			- Por las acciones realizadas en coordinación con la Administración Pública Estatal	- Programar las adquisiciones y la oferta de la tierra - Evitar la especulación de inmuebles - Reducir y abatir los procesos de ocupación irregular de predios - Generar vivienda para la población de bajos recursos - Definir mecanismos para la reubicación y/o regularización de asentamientos irregulares existentes - Consensuar el aseguramiento y delimitación física como zonas de riesgo no apta para vivienda - Garantizar la ejecución de las sanciones a las personas ubicados en asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo

(Continúa)

122

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Coordinación interinstitucional e intercambio de información	- Por las acciones realizadas en coordinación con la Administración Pública Estatal	- Planear y ejecutar estrategias generales para impulsar las acciones que garanticen un desarrollo urbano sustentable - Otra
			- Por tipo de información compartida con Desarrollo Urbano	- Tabular - Cartográfica - Imagen de satélite - Ortofotos - Ninguna
			-Por trámite que desarrollo urbano comunica al área de Catastro Municipal	-Alineamiento -Compatibilidad urbanística -Licencias para la construcción, reparación, remodelación y demolición de inmuebles -Relotificación de predios -Fusión de predios -Subdivisión de predios -Números oficiales para los inmuebles -Otra -Ninguna
			- Por actividades de Desarrollo Urbano que emplean información cartográfica de Catastro Municipal	- Alineamiento -Compatibilidad urbanística - Licencias para la construcción, reparación, remodelación y demolición de inmuebles - Relotificación de predios - Fusión de predios - Subdivisión de predios - Números oficiales para los inmuebles - Otra

^{b/} En el Anexo del presente documento se encuentran cada uno de los clasificadores que se utilizan en este Módulo, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera detallada.

Módulo 3. Seguridad Pública

(Se conforma de un total de 95 preguntas)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
			<ul style="list-style-type: none"> - Personal destinado a funciones de seguridad pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Por sexo 	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de corporación policiaca 	<ul style="list-style-type: none"> - Policía preventiva - Policía de tránsito - Policía bancaria, comercial y/o auxiliar - Policía Administrativa - Agencia Municipal - Otro tipo de corporación policiaca - Áreas de dirección - Otras áreas
- Seguridad Pública	- Recursos para la función de seguridad pública	<ul style="list-style-type: none"> - Personal destinado a funciones de seguridad pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Por rango de edad 	<ul style="list-style-type: none"> - 18 a 24 años - 25 a 29 años - 30 a 34 años - 35 a 39 años - 40 a 44 años - 45 a 49 años - 50 a 54 años - 55 a 59 años - De 60 años o más
			<ul style="list-style-type: none"> - Por nivel de jerarquía 	<ul style="list-style-type: none"> - Primer nivel jerárquico - Nivel intermedio de jerarquía - Nivel operativo de jerarquía - Personal administrativo
			<ul style="list-style-type: none"> - Por rango de ingresos mensual 	<ul style="list-style-type: none"> - 16 rangos ^{c/}
			<ul style="list-style-type: none"> - Por grado de estudios concluido 	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado

(Continúa)

124

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Recursos para la función de seguridad pública	- Servicio profesional de carrera policial	-Por condición de existencia de personal incorporado al Servicio	-Sí -No -No se sabe
			- Por personal incorporado al Servicio	- Cantidad
			- Por personal obligado a incorporarse al Servicio	- Cantidad
			- Por tipos de corporación policiaca	- Policía preventiva - Policía de tránsito - Policía bancaria comercial y/o auxiliar - Policía Administrativa - Agencia Municipal - Otro tipo de corporación policiaca - Áreas de dirección - Otras áreas
		- Elementos de profesionalización	- Reclutamiento - Selección - Formación inicial - Capacitación continua - Certificación - Nombramiento - Evaluación - Reconocimientos, estímulos y recompensas - Separación - Baja del Servicio - No tiene	
			- Condición de existencia de personal de seguridad que presentó evaluaciones de control y confianza	
		- Evaluaciones de control y confianza	- Sí - No - No se sabe	
			- Cantidad de personal obligado a presentarlas - Cantidad de personal que las presentó - Cantidad de personal que las aprobó	

(Continúa)

125

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Recursos para la función de seguridad pública	- Institutos de formación, capacitación y/o profesionalización policial	- Condición de existencia de algún Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización Policial	- Sí - No - No se sabe
			- Condición de existencia de personal de las instituciones de seguridad que se capacitó en el Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización Policial	- Sí - No - No se sabe
			- Capacitación y/o profesionalización policial	- Cantidad de personal obligado a capacitarse - Cantidad de personal capacitado
			- Por temas de capacitación	- 14 temas ^{c/}
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por tipos de corporación policiaca	- Policía preventiva - Policía de tránsito - Policía bancaria comercial y/o auxiliar - Policía Administrativa - Agencia Municipal - Otro tipo de corporación policiaca - Áreas de dirección - Otras áreas

(Continúa)

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Recursos para la función de seguridad pública	- Institutos de formación, capacitación y/o profesionalización policial	- Condición de existencia de una unidad administrativa o área especializada en temas relacionados con el delito de secuestro	- Sí - No - No se sabe
			- Personal destinado a atender el delito de secuestro	- Cantidad
			- Condición de existencia de una unidad administrativa o área especializada en temas relacionados con inteligencia	- Sí - No - No se sabe
			- Personal destinado a atender el tema de inteligencia	- Cantidad
			- Condición de existencia de una unidad administrativa o área especializada en temas relacionadas con prevención del delito	- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación	
- Seguridad Pública		- Institutos de formación, capacitación y/o profesionalización policial	- Personal destinado a la prevención del delito	- Cantidad	
			- Presupuesto ejercido por las instituciones de seguridad pública	- Cantidad	
		- Recursos para la función de seguridad pública	- Recursos presupuestales para la función de seguridad pública	- Por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto	- 1000 Servicios Personales - 2000 Materiales y Suministros - 3000 Servicios Generales - 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas - 5000 Bienes inmuebles e intangibles - 6000 Inversión Pública - 7000 Inversiones financieras y otras provisiones - 8000 Participaciones y aportaciones - 9000 Deuda Pública
				- Porcentaje del presupuesto registrado aportado por el Gobierno Federal	- Porcentaje
- Infraestructura para Seguridad Pública		- Infraestructura para el ejercicio de la función de seguridad pública	- Por tipo	- Comandancias - Estaciones - Módulos - Casetas de policía - Otro	
			- En funcionamiento	- Cantidad	

(Continúa)

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Infraestructura para Seguridad Pública	- Sistemas telefónicos de emergencias o sistema de denuncias anónima	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Por tipo de sistema	- 066 - 089 - Sistema distinto a los anteriores
			- Por tipo de llamadas	- Efectivas (que implicaron un proceso de atención) - No efectivas (falsas, incompletas u otra similar) - Otra
			- Por tipo de incidentes reportados al 066	- 14 tipos ^{c/}
			- Por tipo de incidentes reportados al 089	- 19 tipos ^{c/}
	- Cámaras de vigilancia en funcionamiento	- Cámaras de vigilancia en funcionamiento	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Cámaras de vigilancia	- Cantidad
	- Botones de pánico en funcionamiento	- Botones de pánico en funcionamiento	- Condición de existencia de un registro de botones en funcionamiento	- Sí - No - No se sabe
			- Por tipo	- Vía pública - Establecimientos y/o negocios - Hogares - Escuelas - Otro

(Continúa)

129

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Infraestructura para Seguridad Pública	- Elementos, mecanismos y/o instrumentos para apoyar el ejercicio de la función de seguridad pública	- Elementos, mecanismos y/o instrumentos	- Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico - Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de algún sitio web (página electrónica vía internet) - Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de mensajes SMS vía teléfono celular - Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, blog, etc.) - Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de algún medio distinto a los anteriores - Otros
			- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Registros recibidos a través de los mecanismos	- Cantidad
	- Información estadística sobre la función de seguridad pública	- Condición de existencia de áreas para la generación de información estadística y geográfica en materia de seguridad pública	- Personal Adscrito a las áreas	- Cantidad
			- Personal Adscrito a las áreas	- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

130

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Infraestructura para Seguridad Pública	- Registros y/o sistemas de información para el ejercicio de la función	- Condición de existencia del Registro	- Sí - No - No se sabe
			-Por tipo de registro	-Registro individual de personal destinado a funciones de seguridad pública -Registro individual de personal de seguridad pública dado de baja
			- Por tipo de formato del registro	- Libro o bitácora (papel) - Hoja de cálculo -Aplicación informática - Otro
			- Por tipo de información recopilada	- Sexo - Edad - Grado de estudios - Evaluaciones realizadas - Capacitaciones tomadas - Cargo desempeñado - Otra
			- Por autoridades con las que se compartieron los sistemas de información	- Con corporaciones policiacas de los Municipios o Delegaciones de la entidad federativa - Con corporaciones policiacas de otras Entidades Federativas - Con corporaciones policiacas del ámbito Federal - Con la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de entidad federativa - Otra - La administración Pública Municipal no entrega información

(Continúa)

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
			- Por frecuencia de intercambio de información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Periodos mayores a un año - Otro
			- Condición de existencia de un registro individual de capacitación y/o evaluación	- Sí - No - No se sabe
			- Por tipo de formato del registro	- Libro o bitácora (papel) - Hoja de cálculo - Aplicación informática - Otro
			- Por tipo de información recopilada	- Curso de capacitación - Cantidad de personal capacitado - Cantidad de personal evaluado - Otra
			- Por autoridades con las que se compartieron los sistemas de información	- Con corporaciones policiacas de los Municipios o Delegaciones de la entidad federativa - Con corporaciones policiacas de otras Entidades Federativas - Con corporaciones policiacas del ámbito Federal - Con la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de entidad federativa - Otra - La administración Pública Municipal no entrega información
- Seguridad Pública	- Infraestructura para Seguridad Pública	- Registros y/o sistemas de información para el ejercicio de la función		

(Continúa)

132

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Infraestructura para Seguridad Pública	- Registro de delitos	- Registros y/o sistemas de información para el ejercicio de la función	<ul style="list-style-type: none"> - Por frecuencia de intercambio de información <ul style="list-style-type: none"> - Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Periodos mayores a un año - Otro
			-Por tipos de registros	<ul style="list-style-type: none"> -De personas detenidas -De víctimas
			- Por condición de existencia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por tipo de formato del registro	<ul style="list-style-type: none"> - Libro o bitácora (papel) - Hoja de cálculo - Aplicación informática - Otra
			-Por tipo de información recopilada de los registros de personas detenidas y víctimas	<ul style="list-style-type: none"> -Sexo -Edad -Delitos -Lugar de residencia -Otra
			- Por autoridades con las que se compartieron los sistemas de información	<ul style="list-style-type: none"> - Con corporaciones policiacas de los Municipios o Delegaciones de la entidad federativa - Con corporaciones policiacas de otras Entidades Federativas - Con corporaciones policiacas del ámbito Federal - Con la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de entidad federativa - Otra - La administración Pública Estatal no entrega información

(Continúa)

133

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Registro de delitos	- Por frecuencia de intercambio de información	<ul style="list-style-type: none"> - Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Periodos mayores a un año - Otro 	
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de información recopilada de los registros de delitos 	<ul style="list-style-type: none"> -Fuero del delito -Tipo del delito -Autoridad notificada -Otra
		- Condición de existencia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe 	
	- Infraestructura para Seguridad Pública	- Por sistemas de información geográfica empleados	<ul style="list-style-type: none"> - Mapa digital - ArcGIS - ArcINFO - AutocadMap - Mapinfo - GEOVISION - GRASS - MOSS - MASTRACE - Otros 	
			<ul style="list-style-type: none"> - Por sistemas de información georreferenciados 	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicación de comandancias, estaciones, módulos, casetas de policía - Ubicación de infraestructura como cámaras de vigilancia, unidades vehiculares de la Secretaría de la Seguridad Pública y botones de pánico - Ubicación de zona de residencia de las personas detenidas - Sobre incidencia delictiva

(Continúa)

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
	- Infraestructura para Seguridad Pública	- Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	<ul style="list-style-type: none"> - Por sistemas de información georreferenciados 	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre desaparecidos - Información socioeconómica - Ubicación de sitios de ocurrencia de las presuntas infracciones - Ubicación de sitios de ocurrencia de los presuntos delitos - Ubicación de zonas de riesgo (como eventos naturales) - Otra
			<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de cobertura del Sistema de Georreferenciación respecto a la cabecera municipal o delegacional y del resto del municipio o delegación 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje en todo el municipio o delegación - Porcentaje en otras áreas de la cabecera municipal o delegacional
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Intervenciones de la policía municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Intervenciones realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de intervención 	<ul style="list-style-type: none"> - Por presuntas infracciones - Por presuntos delitos del Fuero Común - Por presuntos delitos del Fuero Federal - Por causas distintas a las anteriores
			<ul style="list-style-type: none"> - Por origen de la intervención 	<ul style="list-style-type: none"> - Provino de un llamado o solicitud - No provino de un llamado o solicitud
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de notificación a la autoridad por supuestas infracciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Con notificación al Juez Cívico u Oficial Calificador - Sin notificación al Juez Cívico u Oficial Calificador

(Continúa)

135

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Intervenciones de la policía municipal	- Por tipo de notificación a la autoridad por presuntos delitos del fuero común	- Con notificación al Ministerio Público del Fuero Común - Sin notificación al Ministerio Público del Fuero Común
			- Por tipo de notificación a la autoridad por presuntos delitos del fuero federal	- Con notificación al Ministerio Público del Fuero Federal - Sin notificación al Ministerio Público del Fuero Federal
	- Presuntas infracciones registradas en las intervenciones	- Infracciones registradas	- Cantidad	
			- Por sitio de ocurrencia	- Infracciones cometidas en el hogar (lugar de residencia) - Infracciones cometidas en algún lugar de trabajo - Infracciones cometidas en algún lugar de recreación - Infracciones cometidas en la vía pública - Infracciones cometidas en algún transporte público - Infracciones cometidas en otro sitio de ocurrencia
			- Por grupo de contravenciones	- Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones - Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público) - Desorden en la convivencia social - Alteración del orden público

(Continúa)

136

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Presuntas infracciones registradas en las intervenciones	- Por grupo de contravenciones	- Afectación en contra de las personas y su dignidad - Otro tipo de infracción de seguridad pública
			- Por tipo de infracción cometida	- 61 infracciones ^{c/}
		- Presuntos delitos registrados en las intervenciones	- Por tipo de fuero	- Común - Federal
			- Por tipo de bien jurídico afectado en presuntos delitos	- La vida y la integridad corporal - La libertad personal - La libertad y la seguridad sexual - El patrimonio - La familia - La sociedad - La seguridad pública - Otros (bienes jurídicos afectados)
		- Por tipo de presunto delito		- 117 delitos ^{c/}
			- Por tipo de intervención	- Por presuntos delitos del Fuero Común - Por presuntos delitos del Fuero Federal
	- Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía	- Condición de existencia de un registro de probables víctimas		- Sí - No - No se sabe
			-Por tipo de intervención	-Por presuntos delitos del Fuero Común -Por presuntos delitos del Fuero Federal
		-Por tipo de probable víctima		-Persona física -Personas morales -Otro tipo de víctima -No identificada

(Continúa)

137

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
			<ul style="list-style-type: none"> - Por persona física 	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres - No identificado
			<ul style="list-style-type: none"> - Por otro tipo de víctima 	<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad - Estado - Otro - No identificada
			<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de edad 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayores de edad - Menores de edad
- Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía 	<ul style="list-style-type: none"> - Por cantidad de presuntos delitos del fuero común de los que fueron objeto 	<ul style="list-style-type: none"> - Por 1 presunto delito del fuero común - Por 2 presuntos delitos del fuero común - Por 3 presuntos delitos del fuero común - Por 4 presuntos delitos del fuero común - Por 5 presuntos delitos del fuero común - Por 6 o más presuntos delitos del fuero común
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de bien jurídico afectado en presuntos delitos del fuero común 	<ul style="list-style-type: none"> - La vida y la integridad corporal - La libertad personal - La libertad y la seguridad sexual - El patrimonio - La familia - La sociedad - La seguridad pública y la seguridad del Estado - La administración del Estado - Otros (bienes jurídicos afectados)
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de presunto delito 	- 117 delitos ^{cl}

(Continúa)

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía	- Por cantidad de presuntos delitos del fuero federal de los que fueron objeto	<ul style="list-style-type: none"> - Por 1 presunto delito del fuero federal - Por 2 presuntos delitos del fuero federal - Por 3 presuntos delitos del fuero federal - Por 4 presuntos delitos del fuero federal - Por 5 presuntos delitos del fuero federal - Por 6 o más presuntos delitos del fuero federal
			- Por tipo de presunto delito	<ul style="list-style-type: none"> - 117 delitos ^{c/}
		- Probables infractores y responsables registrados en las intervenciones de la policía	- Condición de existencia de un registro de probables infractores y probables responsables	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por sexo del probable infractor	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres - No identificado - Otro
			- Por condición de edad del probable infractor	<ul style="list-style-type: none"> - Mayores de edad - Menores de edad
			- Por cantidad de probables infracciones cometidas	<ul style="list-style-type: none"> - Probables infractores por 1 infracción - Probables infractores por 2 infracciones - Probables infractores por 3 infracciones - Probables infractores por 4 infracciones

(Continúa)

139

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Probables infractores y responsables registrados en las intervenciones de la policía	- Por cantidad de probables infracciones cometidas	- Probables infractores por 5 infracciones - Probables infractores por 6 o más infracciones
			- Presuntas infracciones cometidas	- Infracciones cometidas por los probables infractores hombres - Infracciones cometidas por los probables infractores mujeres - Infracciones cometidas por los probables infractores no identificado - Infracciones cometidas por los probables infractores otro
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por grupo de contravenciones	- Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones - Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público) - Desorden en la convivencia social - Alteración del orden público - Afectación en contra de las personas y su dignidad - Otro tipo de contravención de seguridad pública
			- Por tipo de infracción cometida	- 61 infracciones ^{c/}
	- Probables responsables registrados en las intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos	- Probables responsables por tipo de fuero		- Común - Federal

(Continúa)

140

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Probables responsables registrados en las intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos	- Por sexo del probable responsable	- Hombres - Mujeres - No identificado - Otro
			- Por condición de edad del probable responsable	- Mayores de edad - Menores de edad
			- Por cantidad de presuntos delitos cometidos	- Probables responsables por 1 presunto delito - Probables responsables por 2 presuntos delitos - Probables responsables por 3 presuntos delitos - Probables responsables por 4 presuntos delitos - Probables responsables por 5 presuntos delitos - Probables responsables por 6 o más presuntos delitos
			- Presuntos delitos	- Presuntos delitos cometidos por los probables responsables hombres - Presuntos delitos cometidos por los probables responsables mujeres - Presuntos delitos cometidos por los probables responsables no identificado - Presuntos delitos cometidos por los probables responsables otro
			- Por tipo de bien jurídico afectado en presuntos delitos	- La vida y la integridad corporal - La libertad personal - La libertad y la seguridad sexual - El patrimonio - La familia - La sociedad - La seguridad pública y la seguridad del Estado - La administración del Estado - Otros (bienes jurídicos afectados)
			- Por tipo de presunto delito cometido	- 117 delitos ^{cl}

(Continúa)

141

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Asociación intergubernamental en materia de mando único policial y seguridad pública	<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de asociación intergubernamental para atender funciones de seguridad pública, distintas al Mando Único Policial 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de servicio y/o función objeto de la asociación 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad pública - Tránsito - Prevención - Capacitación - Equipamiento y tecnología - Investigación - Análisis e inteligencia - Unificación de criterios, métodos y procedimientos de las Instituciones de seguridad pública
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de instrumento regulatorio 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio - Contrato - Acuerdo - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de gobierno(s) con el (los) que se establece la asociación intergubernamental 	<ul style="list-style-type: none"> - 13 tipos ^{c/}
			<ul style="list-style-type: none"> -Gobiernos asociados 	<ul style="list-style-type: none"> -Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Por razones que motivaron la celebración de un convenio o acuerdo 	<ul style="list-style-type: none"> - Reformas a la Constitución del estado para unificar el mando de las policías municipales - Creación o reformas a ley(es) estatal(es) para unificar el mando de las policías municipales - Falta de recursos (humanos, materiales, presupuestales, etc.) para ejercer la función de manera directa

(Continúa)

142

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Asociación intergubernamental en materia de mando único policial y seguridad pública	<ul style="list-style-type: none"> - Por razones que motivaron la celebración de un convenio o acuerdo 	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de profesionalización de la policía estatal y municipal - Necesidad de coordinación de la policía municipal, con otras policías municipales y estatales - Altos niveles de delincuencia - Otros
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de un convenio o similar para la operación bajo el sistema de Mando Único Policial 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de servicio y/o función objeto de la asociación 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad pública - Tránsito - Prevención - Capacitación - Equipamiento y tecnología - Investigación - Análisis e inteligencia - Unificación de criterios, métodos y procedimientos de las Instituciones de seguridad pública
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de instrumento regulatorio 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio - Contrato - Acuerdo - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de gobierno(s) con el(los) que se establece la asociación gubernamental 	<ul style="list-style-type: none"> - 13 tipos ^{c/}

(Continúa)

143

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Asociación intergubernamental en materia de mando único policial y seguridad pública	- Por razones que motivaron la celebración de un convenio o acuerdo	<ul style="list-style-type: none"> - Reformas a la Constitución del estado para unificar el mando de las policías municipales - Creación o reformas a ley(es) estatal(es) para unificar el mando de las policías municipales - Falta de recursos (humanos, materiales, presupuestales, etc.) para ejercer la función de manera directa - Necesidad de profesionalización de la policía estatal y municipal - Necesidad de coordinación de la policía municipal, con otras policías municipales y estatales - Altos niveles de delincuencia - Otros
		- Intervenciones de la policía municipal que opera bajo el sistema de mando único policial	- Intervenciones realizadas	- Cantidad
		- Recursos humanos del sistema de mando único policial	- Autoridad que compila información derivada de las actuaciones de la Policía de Mando Único	- Nombre
			- Por sexo	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres
- Ejercicio de funciones específicas	- Informe policial homologado	- Intervenciones que generaron un Informe Policial Homologado	- Cantidad	
			- Arrestos registrados en los Informes Policiales Homologados	<ul style="list-style-type: none"> - Efectuados por delitos del fuero común - Efectuados por delitos del fuero federal - Efectuados por infracciones

(Continúa)

144

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
			- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Condición de existencia de acciones de investigación científica de hechos delictivos	- Sí - No - No se sabe
- Seguridad Pública	- Ejercicio de funciones específicas	- Ley que asigne atribuciones a la policía municipal para ejercer funciones de investigación	- Por funciones	- Recibir las denuncias sobre hechos que puedan ser constitutivos de delitos, sólo cuando debido a las circunstancias del caso aquéllas no pueden ser formuladas directamente ante el Ministerio Público - Practicar las diligencias necesarias que permitan el esclarecimiento de los delitos y la identidad de los probables responsables, en cumplimiento de los mandatos del Ministerio Público - Efectuar las detenciones en los casos del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Participar en la investigación de los delitos, en la detención de personas y en el aseguramiento de bienes que el Ministerio Público considere se encuentren relacionados con los hechos delictivos, observando las disposiciones constitucionales y legales aplicables - Preservar el lugar de los hechos y la integridad de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como los instrumentos, objetos o productos del delito - Proporcionar atención a víctimas, ofendidos o testigos del delito - Otras

^a En el Anexo del presente documento se encuentran cada uno de los clasificadores que se utilizan en este Módulo, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera detallada.

Módulo 4. Justicia Municipal

(Se conforma de un total de 42 preguntas)

Cuadro 7

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Justicia Municipal	- Recursos Humanos	- Personal destinado a funciones de justicia municipal	- Por cantidad	- Cantidad
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por cargo	- Jueces Cívicos u Oficiales Calificadores o equivalentes - Secretarios - Personal médico - Policías - Personal administrativo y de apoyo - Otro
			- Por rango de edad	- 18 a 24 años - 25 a 29 años - 30 a 34 años - 35 a 39 años - 40 a 44 años - 45 a 49 años - 50 a 54 años - 55 a 59 años - Más de 60 años
			- Por rango de ingresos mensual	- 16 rangos ^{d/}
			- Por grado de estudios concluido	- Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica, comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado
	- Infraestructura	- Centros de Detención Municipal	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Centros de detención	- Cantidad

(Continúa)

146

Módulo 4. Justicia Municipal

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Justicia Municipal	- Infraestructura	- Celdas para ejecutar arrestos	- Celdas	- Cantidad
			- Por tipo	- Para hombres - Para mujeres - Mixtas - Otra característica
			- Por condición de mayoría de edad	- Mayores de edad - Menores de edad
			- Por superficie	- Metros cuadrados
			- Por capacidad instalada (número de personas)	- Cantidad
	- Ejercicio de la Función	- Procedimientos administrativos iniciados	- Procedimientos iniciados	- Cantidad
			- Por tipos de procedimientos administrativos	- Iniciados - Desechados
			- Por su origen	- Puesta a disposición por parte de la policía municipal - Puesta a disposición por parte de la policía estatal - Puesta a disposición por parte de la policía federal - A petición de parte
	- Infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados	- Infracciones registradas		
			- Por sitio de ocurrencia	- Infracciones cometidas en el hogar (lugar de residencia) - Infracciones cometidas en el lugar de trabajo

(Continúa)

147

Módulo 4. Justicia Municipal

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Justicia Municipal	- Ejercicio de la Función	- Infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados	- Por sitio de ocurrencia	<ul style="list-style-type: none"> - Infracciones cometidas en algún lugar de recreación - Infracciones cometidas en la vía pública - Infracciones cometidas en algún transporte público - Infracciones cometidas en otro sitio de ocurrencia
			- Por grupo de contravenciones	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones - Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público) - Desorden en la convivencia social - Alteración del orden público - Afectación en contra de las personas y su dignidad - Otro tipo de infracción de seguridad pública
			- Por tipo de presunta infracción	<ul style="list-style-type: none"> - 61 infracciones ^{d/}
			- Por la forma de comisión	<ul style="list-style-type: none"> - Intencional - No intencional
			- Por calificación de la infracción	<ul style="list-style-type: none"> - Grave - No grave
			- Por elementos para la comisión	<ul style="list-style-type: none"> - Con arma de fuego - Con arma blanca - Con alguna parte del cuerpo - Con vehículo - Con algún medio electrónico o informático - Con otro elemento

(Continúa)

148

Módulo 4. Justicia Municipal

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Justicia Municipal	- Ejercicio de la Función	-Infractores registrados en los procedimientos administrativos iniciados	- Por sexo	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres - No identificado
			- Por condición de mayoría de edad	<ul style="list-style-type: none"> - Mayores de edad - Menores de edad - No identificado
			- Por la cantidad de infracciones cometidas	<ul style="list-style-type: none"> - Infractores por 1 infracción - Infractores por 2 infracciones - Infractores por 3 infracciones - Infractores por 4 infracciones - Infractores por 5 infracciones - Infractores por 6 o más infracciones
			- Por grupo de contravención	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones - Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público) - Desorden en la convivencia social - Alteración del orden público - Afectación en contra de las personas y su dignidad - Otro tipo de infracción de seguridad pública
			- Por tipo de infracción	- 61 infracciones ^{d/}
			- Por grado de estudios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o carrera comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado

(Continúa)

149

Módulo 4. Justicia Municipal

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
			- Por nacionalidad	- 20 tipos ^{d/}
		-Infractores registrados en los procedimientos administrativos iniciados	- Por ocupación	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios, directores, y jefes - Profesionistas y técnicos - Trabajadores auxiliares en actividades administrativas - Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas - Trabajadores en servicios personales y vigilancia - Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca - Trabajadores artesanales - Operadores de máquina industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte - Trabajadores en actividades elementales y de apoyo - No ejercía ninguna ocupación - No identificado
- Justicia Municipal	- Ejercicio de la Función		- Condición de reincidencia	<ul style="list-style-type: none"> - Primera vez - Reincidentes - No identificado
		- Procedimientos administrativos determinados	- Por procedimiento	- Cantidad
		- Infracciones registradas en procedimientos administrativos determinados	- Infracciones registradas	- Cantidad
			- Por grupo de contravenciones	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones - Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público)

(Continúa)

150

Módulo 4. Justicia Municipal

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Justicia Municipal	- Ejercicio de la Función	- Infracciones registradas en procedimientos administrativos determinados	- Por grupo de contravenciones	- Desorden en la convivencia social - Alteración del orden público - Afectación en contra de las personas y su dignidad - Otro tipo de infracción de seguridad pública
			- Por tipo de infracción	- 61 infracciones ^{di}
			- Por forma de comisión	- Intencional - No intencional
			- Por calificación de la información	- Grave - No grave
			- Por elementos para la comisión	- Con arma de fuego - Con arma blanca - Con alguna parte del cuerpo - Con vehículo - Con algún otro medio electrónico o informático - Con otro elemento
			- Por el tipo de determinación	- Se determinó sanción - Concluyó en acuerdo de conciliación - Mixta (sanción y acuerdo de conciliación)
			- Por tipo de sanción	- Amonestación - Multa - Arresto - Trabajo comunitario - Otro tipo
			- Por sexo	- Hombre - Mujer - No identificado
	- Infractores en procedimientos administrativos determinados		- Por condición de mayoría de edad	- Mayores de edad - Menores de edad - No identificado

(Continúa)

151

Módulo 4. Justicia Municipal

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Justicia Municipal	- Ejercicio de la Función	- Infractores en procedimientos administrativos determinados	- Por la cantidad de infracciones cometidas	<ul style="list-style-type: none"> - Por 1 infracción - Por 2 infracciones - Por 3 infracciones - Por 4 infracciones - Por 5 infracciones - Por 6 o más infracciones
			- Por grupo de contravención	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones - Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público) - Desorden en la convivencia social - Alteración del orden público - Afectación en contra de las personas y su dignidad - Otro tipo de infracción de seguridad pública
			- Por tipo de infracción	<ul style="list-style-type: none"> - 61 infracciones ^{d/}
			- Por grado de estudios concluido	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado
			- Por nacionalidad	<ul style="list-style-type: none"> - 20 tipos ^{d/}
			- Por ocupación	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios, directores, y jefes - Profesionistas y técnicos - Trabajadores auxiliares en actividades administrativas - Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas - Trabajadores en servicios personales y vigilancia - Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca

(Continúa)

152

Módulo 4. Justicia Municipal

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Justicia Municipal	- Ejercicio de la Función	- Infactores en procedimientos administrativos determinados	- Por ocupación	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores artesanales - Operadores de máquina industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte - Trabajadores en actividades elementales y de apoyo - No ejercía ninguna ocupación - No identificado

^d En el Anexo del presente documento se encuentran cada uno de los clasificadores que se utilizan en este Módulo, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera detallada.

Módulo 5. Agua Potable y Saneamiento (Se conforma de un total de 120 preguntas)

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de agua potable de la red pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
		<ul style="list-style-type: none"> - Población que cubre el servicio de agua potable de la red pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Ámbito de cobertura 	<ul style="list-style-type: none"> - Cabecera municipal - Resto de localidades del municipio
		<ul style="list-style-type: none"> - Prestadores del servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación 	<ul style="list-style-type: none"> - Por prestadores del servicio de agua potable 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
		<ul style="list-style-type: none"> - Prestador 1 	<ul style="list-style-type: none"> - Por nombre 	<ul style="list-style-type: none"> -Nombre del operador, dependencia, empresa u organización social comunitaria -Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Cédula de Identificación Fiscal (CIF)

(Continúa)

153

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 1	- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			-Por ámbito en el que el prestador u operador proporcionaba el servicio de agua potable de la red pública	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional -Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
			- Por condición de existencia de prestación del servicio en otros municipios	- Sí - No - No se sabe
			- Por municipios adicionales donde el prestador ofreció servicios de agua potable de la red pública	- Cantidad - Nombre
			- Director, gerente general, prestador u operador del servicio de agua potable de la red pública	- Nombre - Cargo
			- Por sexo	- Hombre - Mujer
			- Por antigüedad en el puesto	- Años - Meses
			- Por personal ocupado del servicio de agua de la red pública	- Cantidad

(Continúa)

154

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 1	- Por posición en el proceso de trabajo	- Gerentes y directivos - Empleados administrativos y contables - Técnicos y operativos en el servicio de agua potable
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio
		- Prestador 2	- Por nombre	-Nombre del operador, dependencia, empresa u organización social comunitaria -Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Cédula de Identificación Fiscal (CIF)
			- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			-Por ámbito en el que el prestador u operador proporcionaba el servicio de agua potable de la red pública	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional

(Continúa)

155

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 2	-Por ámbito en el que el prestador u operador proporcionaba el servicio de agua potable de la red pública	-Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
			- Por condición de existencia de prestación del servicio en otros municipios	- Sí - No - No se sabe
			- Por municipios adicionales donde el prestador ofreció servicios de agua potable de la red pública	- Cantidad - Nombre
			- Director, gerente general, prestador u operador del servicio de agua potable de la red pública	- Nombre - Cargo
			- Por sexo	- Hombre - Mujer
			- Por antigüedad en el puesto	- Años - Meses
			- Por personal ocupado del servicio de agua de la red pública	- Cantidad
			- Por posición en el proceso de trabajo	- Gerentes y directivos - Empleados administrativos y contables - Técnicos y operativos en el servicio de agua potable

(Continúa)

156

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 2	- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio
		- Prestador 3	- Por nombre	-Nombre del operador, dependencia, empresa u organización social comunitaria -Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Cédula de Identificación Fiscal (CIF)
			- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
		- Por ámbito en el que el prestador u operador proporcionaba el servicio de agua potable de la red pública	-Por ámbito en el que el prestador u operador proporcionaba el servicio de agua potable de la red pública	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional -Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
			- Por condición de existencia de prestación del servicio en otros municipios	- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

157

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 3	- Por municipios adicionales donde el prestador ofreció servicios de agua potable de la red pública	- Cantidad - Nombre
			- Director, gerente general, prestador u operador del servicio de agua potable de la red pública	- Nombre - Cargo
			- Por sexo	- Hombre - Mujer
			- Por antigüedad en el puesto	- Años - Meses
			- Por personal ocupado del servicio de agua de la red pública	- Cantidad
			- Por posición en el proceso de trabajo	- Gerentes y directivos - Empleados administrativos y contables - Técnicos y operativos en el servicio de agua potable
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior

(Continúa)

158

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 3	- Por domicilio geográfico	- 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio
			- Por nombre	-Nombre del operador, dependencia, empresa u organización social comunitaria -Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Cédula de Identificación Fiscal (CIF)
		- Prestador 4	- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			-Por ámbito en el que el prestador u operador proporcionaba el servicio de agua potable de la red pública	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional -Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
			- Por condición de existencia de prestación del servicio en otros municipios	- Sí - No - No se sabe
			- Por municipios adicionales donde el prestador ofreció servicios de agua potable de la red pública	- Cantidad - Nombre

(Continúa)

159

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 4	<ul style="list-style-type: none"> - Director, gerente general, prestador u operador del servicio de agua potable de la red pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Cargo
			<ul style="list-style-type: none"> - Por sexo 	<ul style="list-style-type: none"> - Hombre - Mujer
			<ul style="list-style-type: none"> - Por antigüedad en el puesto 	<ul style="list-style-type: none"> - Años - Meses
			<ul style="list-style-type: none"> - Por personal ocupado del servicio de agua de la red pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Por posición en el proceso de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Gerentes y directivos - Empleados administrativos y contables - Técnicos y operativos en el servicio de agua potable
			<ul style="list-style-type: none"> - Por sexo 	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres
			<ul style="list-style-type: none"> - Por régimen de contratación 	<ul style="list-style-type: none"> - Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por domicilio geográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio

(Continúa)

160

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 5	- Por nombre	- Nombre del operador, dependencia, empresa u organización social comunitaria - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Cédula de Identificación Fiscal (CIF)
			- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			-Por ámbito en el que el prestador u operador proporcionaba el servicio de agua potable de la red pública	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional -Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
			- Por condición de existencia de prestación del servicio en otros municipios	- Sí - No - No se sabe
			- Por municipios adicionales donde el prestador ofreció servicios de agua potable de la red pública	- Cantidad - Nombre
			- Director, gerente general, prestador u operador del servicio de agua potable de la red pública	- Nombre - Cargo
			- Por sexo	- Hombre - Mujer
			- Por antigüedad en el puesto	- Años - Meses

(Continúa)

161

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 5	- Por personal ocupado del servicio de agua de la red pública	- Cantidad
			- Por posición en el proceso de trabajo	- Gerentes y directivos - Empleados administrativos y contables - Técnicos y operativos en el servicio de agua potable
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio
- Captación de agua para abastecimiento público	- Captación	- Obra de toma para captación de agua utilizadas para el suministro de líquido		- Cantidad
	- Obra de toma para captación 1	- Por denominación		- Nombre
		- Por tipo de fuente de captación		- Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro

(Continúa)

162

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 1	- Por disposición de macromedidor	- Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor
			- Por condición de existencia de la extracción	- Sí - No - Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	- Cantidad
			- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad
			-Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	-KwH -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por destino del agua después de su extracción	- Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			- Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada	- Sí - No
			- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano

(Continúa)

163

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 1	- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por denominación	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
		- Obra de toma para captación 2	- Por tipo de fuente de captación	<ul style="list-style-type: none"> - Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
			- Por disposición de macromedidor	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor
			- Por condición de existencia de la extracción	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	<ul style="list-style-type: none"> - Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			- Por promedio diario de horas de operación	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			- Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	<ul style="list-style-type: none"> -KwH -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica

(Continúa)

164

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
			<ul style="list-style-type: none"> - Por destino del agua después de su extracción 	<ul style="list-style-type: none"> - Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
		<ul style="list-style-type: none"> - Obra de toma para captación 2 	<ul style="list-style-type: none"> - Por datos de ubicación de la obra de toma para captación 	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
- Agua potable y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Captación de agua para abastecimiento público 		<ul style="list-style-type: none"> - Por denominación 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
		<ul style="list-style-type: none"> - Obra de toma para captación 3 	<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de fuente de captación 	<ul style="list-style-type: none"> - Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por disposición de macromedidor 	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor

(Continúa)

165

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 3	- Por condición de existencia de la extracción	- Sí - No - Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	- Cantidad
			- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad
			- Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	-KwH -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por destino del agua después de su extracción	- Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			- Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada	- Sí - No
			- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad

(Continúa)

166

Módulo 5. Agua Potable y Saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	<ul style="list-style-type: none"> - Obra de toma para captación 3 - Obra de toma para captación 4 	<ul style="list-style-type: none"> - Por datos de ubicación de la obra de toma para captación 	<ul style="list-style-type: none"> - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			<ul style="list-style-type: none"> - Por denominación 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de fuente de captación 	<ul style="list-style-type: none"> - Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por disposición de macromedidor 	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor
			<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de existencia de la extracción 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No -Metros cúbicos
			<ul style="list-style-type: none"> - Por capacidad instalada 	<ul style="list-style-type: none"> - Litros por segundo
			<ul style="list-style-type: none"> - Por número de días que operó durante el año 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Por promedio diario de horas de operación 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> -Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido 	<ul style="list-style-type: none"> -KwH -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica

(Continúa)

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 4	<ul style="list-style-type: none"> - Por destino del agua después de su extracción 	<ul style="list-style-type: none"> - Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			<ul style="list-style-type: none"> - Por datos de ubicación de la obra de toma para captación 	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
	- Obra de toma para captación 5	<ul style="list-style-type: none"> - Por denominación 	<ul style="list-style-type: none"> - Por denominación 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de fuente de captación 	<ul style="list-style-type: none"> - Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por disposición de macromedidor 	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor

(Continúa)

168

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 5	- Por condición de existencia de la extracción	- Sí - No - Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	- Cantidad
			- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad
			- Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	- Kwh - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por destino del agua después de su extracción	- Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			- Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada	- Sí - No
			- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad

(Continúa)

169

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 5	- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por denominación	- Nombre
			- Por tipo de fuente de captación	- Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
			- Por disposición de macromedidor	- Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor
			- Por condición de existencia de la extracción	- Sí - No - Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	- Cantidad
			- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad
			- Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	-KwH -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica

(Continúa)

170

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 6	- Por destino del agua después de su extracción	- Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			- Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada	- Sí - No
			- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Obra de toma para captación 7	- Por denominación	- Nombre
			- Por tipo de fuente de captación	- Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
			- Por disposición de macromedidor	- Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor

(Continúa)

171

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 7	- Por condición de existencia de la extracción	- Sí - No -Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	- Cantidad
			- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad
			-Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	-KwH -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por destino del agua después de su extracción	- Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			- Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada	- Sí - No
			- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano

(Continúa)

172

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 7	- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por denominación	- Nombre
			- Por tipo de fuente de captación	- Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
			- Por disposición de macromedidor	- Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor
			- Por condición de existencia de la extracción	- Sí - No - Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	- Cantidad
		- Obra de toma para captación 8	- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad

(Continúa)

173

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 8	- Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	-KwH -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por destino del agua después de su extracción	- Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			- Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada	- Sí - No
			- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Obra de toma para captación 9	- Por denominación	- Nombre

(Continúa)

174

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 9	- Por tipo de fuente de captación	<ul style="list-style-type: none"> - Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
			- Por disposición de macromedidor	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor
			- Por condición de existencia de la extracción	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No -Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	- Cantidad
			- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad
			-Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	<ul style="list-style-type: none"> -KWh -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por destino del agua después de su extracción	<ul style="list-style-type: none"> - Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			- Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No

(Continúa)

175

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 9	- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por denominación	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
			- Por tipo de fuente de captación	<ul style="list-style-type: none"> - Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
			- Por disposición de macromedidor	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor
			- Por condición de existencia de la extracción	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	<ul style="list-style-type: none"> - Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad

(Continúa)

176

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 10	- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad
			-Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	-Kwh -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por destino del agua después de su extracción	- Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			- Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada	- Sí - No
			- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación

(Continúa)

177

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Compra de agua en bloque	- Condición de existencia de compra de agua en bloque	- Sí - No
			- Por origen del agua en bloque	- Aguas superficiales - Aguas subterráneas
			- Por volumen de agua	- Cantidad (metros cúbicos)
			- Por tipo de vendedor	- Otro operador municipal del servicio de agua - Un prestador estatal del servicio de agua - Ejido, colonia o comunidad agraria - Un particular - Otro
		- Redes de agua potable y saneamiento	- Por tipo de red	- Conducción de agua - Distribución de agua - Drenaje y alcantarillado
			- Por tipo de red rehabilitada	- Tubería de agua - Tubería de colectores
			- Por extensión	- Cantidad (kilómetros)
			- Tanques de almacenamiento para la distribución de agua	- Cantidad
			- Por capacidad de almacenamiento	- Cantidad (metros cúbicos)

(Continúa)

178

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Plantas	- Condición de existencia del agua que pasó por plantas potabilizadoras	- Sí - No, con plantas fuera de operación - No, sin plantas de potabilización
			- Por plantas potabilizadoras	- Cantidad
		- Planta potabilizadora 1	- Por nombre	- Denominación
			- Por administrador	- Nombre de la dependencia, empresa u organización - Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
			- Condición de existencia de operación	- Sí - No
		- Planta potabilizadora 1	- Por tipo de fuente que suministró agua cruda	- Presa - Río - Pozo - Otro
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por caudal promedio diario potabilizado	- Litros por segundo
			- Por obtención del dato del caudal promedio potabilizado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación

(Continúa)

179

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Planta potabilizadora 1	- Por infraestructura disponible en la planta	<ul style="list-style-type: none"> - Piletas o tanques - Almacén de reactivos - Laboratorio - Cuarto de control - Subestación de energía eléctrica - Otra
			- Por consumo de energía eléctrica utilizado para la potabilización	<ul style="list-style-type: none"> - kWh - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por tipo de proceso de potabilización	<ul style="list-style-type: none"> - Filtración - Clarificación - Oxidación inicial - Ablandamiento - Adsorción - Desinfección - Remoción de Fierro – Manganese - Electrólisis reversible - Ósmosis inversa - Desalación - Otro
			- Por datos de ubicación de la planta de potabilización	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación

(Continúa)

180

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
			- Por nombre	- Denominación
			- Por administrador	- Nombre de la dependencia, empresa u organización - Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
			- Condición de existencia de operación	- Sí - No
			- Por tipo de fuente que suministró agua cruda	- Presa - Río - Pozo - Otro
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Planta potabilizadora 2	- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por caudal promedio diario potabilizado	- Litros por segundo
			- Por obtención del dato del caudal promedio potabilizado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por infraestructura disponible en la planta	- Piletas o tanques - Almacén de reactivos - Laboratorio - Cuarto de control - Subestación de energía eléctrica - Otra

(Continúa)

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Planta potabilizadora 2	- Por tipo de proceso de potabilización	- Filtración - Clarificación - Oxidación inicial - Ablandamiento - Adsorción - Desinfección - Remoción de Fierro – Manganese - Electrólisis reversible - Ósmosis inversa - Desalación - Otro
		- Planta potabilizadora 3	- Por datos de ubicación de la planta de potabilización	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por nombre	- Denominación
			- Por administrador	- Nombre de la dependencia, empresa u organización - Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
			- Condición de existencia de operación	- Sí - No

(Continúa)

182

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Planta potabilizadora 3	<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de fuente que suministró agua cruda 	<ul style="list-style-type: none"> - Presa - Río - Pozo - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por capacidad instalada 	<ul style="list-style-type: none"> - Litros por segundo
			<ul style="list-style-type: none"> - Por caudal promedio diario potabilizado 	<ul style="list-style-type: none"> - Litros por segundo
			<ul style="list-style-type: none"> - Por obtención del dato del caudal promedio potabilizado 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			<ul style="list-style-type: none"> - Por infraestructura disponible en la planta 	<ul style="list-style-type: none"> - Piletas o tanques - Almacén de reactivos - Laboratorio - Cuarto de control - Subestación de energía eléctrica
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de proceso de potabilización 	<ul style="list-style-type: none"> - Filtración - Clarificación - Oxidación inicial - Ablandamiento - Adsorción - Desinfección - Remoción de Fierro – Manganese - Electrólisis reversible - Ósmosis inversa - Desalación - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por datos de ubicación de la planta de potabilización 	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano

(Continúa)

183

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Planta potabilizadora 3	- Por datos de ubicación de la planta de potabilización	- Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Administración del servicio	- Por tipo de toma	- Doméstica - Industrial - Comercial - Pública - Mixta
			- Por disponibilidad de medidor	- Con medidor funcionando - Con medidor sin funcionar - Sin funcionar
			- Por condición de existencia de la facturación del servicio de agua	- Sí - No
			- Por tipo de toma de cuota fija	- Doméstica - Industrial - Comercial - Pública - Mixta
			- Por tomas	- Cantidad
			- Por recibos expedidos	- Cantidad
			- Por monto facturado	- Cantidad
			- Por monto recaudado	- Cantidad

(Continúa)

184

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Administración del servicio	- Por volumen suministrado en metros cúbicos	- Cantidad
			- Por frecuencia de facturación	- Mensual - Bimestral - Trimestral - Otro
			- Por razón de aplicación de cobro bajo esquema de cuota fija	- Existencia de áreas sin medidores instalados - Presencia de una fracción significativa de medidores averiada - Problemas técnicos y operativos para realizar el registro de los consumos - Otra
			- Por tipo de toma de servicio medido	- Doméstica - Industrial - Comercial - Pública - Mixta
			- Por tomas	- Cantidad
			- Por recibos expedidos	- Cantidad
			- Por monto facturado	- Cantidad
			- Por monto recaudado	- Cantidad
			- Por volumen suministrado en metros cúbicos	- Cantidad

(Continúa)

185

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Administración del servicio	- Por frecuencia de facturación	<ul style="list-style-type: none"> - Mensual - Bimestral - Trimestral - Otro
			- Por condición de existencia de ajuste en las tarifas	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - Cantidad de ajustes
			- Por ajustes en la tarifa	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			- Por tipo de ajuste	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento del índice nacional de precios al consumidor (INPC) - Variación del salario mínimo general (SMG) - Derivado de la aplicación de un índice compuesto - Variación de los costos de operación - Otro
			- Por medidas adoptadas con usuarios que no pagaron a tiempo el servicio de agua potable	<ul style="list-style-type: none"> - Multas o recargos - Requerimientos de pago - Suspensión del servicio - Convenios o acuerdos de pago - Reducción del suministro - Embargos - Otra - No se tomaron medidas
			- Por tipo de toma	<ul style="list-style-type: none"> - Doméstica - Industrial - Comercial - Pública - Mixta
			- Por conceptos incluidos en el recibo del agua	<ul style="list-style-type: none"> - Dato de contacto del organismo operador - Tarifa de cada servicio proporcionado - Fecha límite de pago - Ciclo de facturación - Histórico de consumos

(Continúa)

186

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
		- Administración del servicio	- Por conceptos incluidos en el recibo del agua	<ul style="list-style-type: none"> - Modalidad de facturación (diferencia de lecturas, asignación, promedio, cuotas) - Modalidades de pago - Horario de abastecimiento - Deuda pendiente del usuario
			- Valor monetario de los bienes y servicios comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad (Pesos)
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Egresos	- Por concepto	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de energía eléctrica en equipos de bombeo en obras de toma para captación de agua - Consumo de cloro, gas cloro o reactivo similar utilizado para la desinfección de agua en obras de toma - Consumo de energía eléctrica en plantas potabilizadoras de agua - Agentes físico-químicos, reactivos e insumos similares utilizados en plantas de potabilización - Consumo de energía eléctrica en sitios o plantas de tratamiento de aguas residuales municipales - Agentes físico-químicos, reactivos e insumos similares utilizados en sitios o plantas de tratamiento de aguas residuales municipales - Remuneraciones pagadas - Derechos de explotación, uso o aprovechamiento de agua - Derechos de uso de cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales - Total de depreciaciones - Total de gastos

(Continúa)

187

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Ingresos	- Monto de ingresos por el suministro de agua potable	- Cantidad (Pesos)
			- Por concepto	- 13 conceptos ^{e/}
	- Drenaje y alcantarillado	- Condición de existencia	- Condición de existencia	- Sí - No
			- Por población con servicio de drenaje y alcantarillado de la red pública	- En la cabecera municipal - En el resto del municipio
			- Condición de existencia de sistemas separados para drenaje pluvial y aguas residuales	- Sí - No
		- Extensión del drenaje pluvial	- Extensión del drenaje pluvial	- Cantidad (kilómetros)
			- Por lugares de descarga de la red de drenaje pluvial	- Red de drenaje de aguas residuales municipales - Planta de tratamiento de aguas residuales municipales (distinta de laguna de oxidación) - Laguna de oxidación para aguas residuales municipales - Cuerpo de agua (distinto de laguna de oxidación) - Otro (Especifique)
			- Conexiones a la red de drenaje y alcantarillado	- Cantidad

(Continúa)

188

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Drenaje y alcantarillado	- Drenaje y alcantarillado de la red pública	- Por tipo de conexión	- Doméstica - Industrial - Comercial - Pública - Mixta
			- Por prestadores del servicio	- Cantidad
			- Por nombre	- Denominación - Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
			- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Por forma de proporcionar el servicio de alcantarillado	- Todo el municipio - Sólo la cabecera municipal o delegacional - La cabecera municipal y otras localidades - Sólo en localidad(es) diferentes(s) de la cabecera municipal
			- Por condición de existencia de prestación del servicio en otros municipios	- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

189

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Drenaje y alcantarillado	- Prestador 1	- Por municipios adicionales donde el prestador ofreció servicios de agua de la red pública	- Cantidad - Nombre
			- Director o responsable del prestador u operador del servicio de drenaje y alcantarillado	- Nombre - Cargo
			- Por personal ocupado del servicio de agua de la red pública	- Cantidad
			- Por posición en el proceso de trabajo	- Técnicos y operativos
			- Por sexo	- Hombre - Mujer
			- Por antigüedad en el puesto	- Años - Meses
			- Por personal ocupado del servicio de agua de la red pública	- Cantidad
			- Por posición en el proceso del trabajo	- Gerentes y directivos - Empleados administrativos y contables - Técnicos y operativos en el servicio de agua potable
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres

(Continúa)

190

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Drenaje y alcantarillado	- Prestador 1	- Por régimen de contratación	<ul style="list-style-type: none"> - Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
			- Por domicilio geográfico	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio
			- Por nombre	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
		- Prestador 2	- Por régimen jurídico del prestador	<ul style="list-style-type: none"> - Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Por forma de proporcionar el servicio de alcantarillado	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el municipio - Sólo la cabecera municipal o delegacional - La cabecera municipal y otras localidades - Sólo en localidad(es) diferentes(s) de la cabecera municipal
			- Por condición de existencia de prestación del servicio en otros municipios	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe

(Continúa)

191

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Drenaje y alcantarillado	- Prestador 2	- Por municipios adicionales donde el prestador ofreció servicios de agua de la red pública	- Cantidad - Nombre
			- Director o responsable del prestador u operador del servicio de drenaje y alcantarillado	- Nombre - Cargo
			- Por posición en el proceso de trabajo	- Técnicos y operativos
			- Por sexo	- Hombre - Mujer
			- Por antigüedad en el puesto	- Años - Meses
			- Por personal ocupado del servicio de agua de la red pública	- Cantidad
			- Por posición en el proceso del trabajo	- Gerentes y directivos - Empleados administrativos y contables - Técnicos y operativos en el servicio de agua potable
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro

(Continúa)

192

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
	- Drenaje y alcantarillado	- Prestador 2	- Por domicilio geográfico	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio
- Agua potable y saneamiento		- Tratamiento de aguas residuales municipales	- Condición de existencia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No, con plantas fuera de operación - No, sin plantas de tratamiento de aguas residuales municipales
			- Por sitios o plantas de tratamiento en operación	- Cantidad
			- Por sitios o plantas de tratamiento fuera de operación	- Cantidad
		- Sitio o planta de tratamiento 1	- Por nombre del sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes
			- Por nombre del administrador	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria
			- Condición de existencia para la operación de la planta	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No

(Continúa)

193

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 1	- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	- Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna
			- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	- Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{el}
			- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo
			- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos
			- Por tipo de reúso del agua tratada	- Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza

(Continúa)

194

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 1	- Por destino del agua tratado no reutilizada	<ul style="list-style-type: none"> - Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza
			- Por lodos residuales purgados en el sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad - No se purgaron lodos
			- Por unidad de medida	<ul style="list-style-type: none"> - Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			- Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			- Por destino de lodos residuales tratados	<ul style="list-style-type: none"> - Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro
			- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano

(Continúa)

195

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 1	- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	- Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por nombre del sitio o planta	- Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes
		- Sitio o planta de tratamiento 2	- Por nombre del administrador	- Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria
			- Condición de existencia para la operación de la planta	- Sí - No
		- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna	

(Continúa)

196

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 2	- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	- Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{e/}
			- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo
			- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos
			- Por tipo de reuso del agua tratada	- Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
			- Por destino del agua tratado no reutilizada	- Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza

(Continúa)

197

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales		- Por lodos residuales purgados en el sitio o planta	- Cantidad - No se purgaron lodos
			- Por unidad de medida	- Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			- Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados	- Sí - No
		- Sitio o planta de tratamiento 2	- Por destino de lodos residuales tratados	- Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro
			- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Sitio o planta de tratamiento 3	- Por nombre del sitio o planta

(Continúa)

198

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
			<ul style="list-style-type: none"> - Por nombre del administrador 	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia para la operación de la planta 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			<ul style="list-style-type: none"> - Por régimen jurídico del prestador 	<ul style="list-style-type: none"> - Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 3	<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta 	<ul style="list-style-type: none"> - Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna
			<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales 	<ul style="list-style-type: none"> - Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			<ul style="list-style-type: none"> - Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta 	26 tipos ^{e/}
			<ul style="list-style-type: none"> - Por caudal promedio diario tratado 	<ul style="list-style-type: none"> - Litros por segundo

(Continúa)

199

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 3	- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos
			- Por tipo de reúso del agua tratada	- Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
			- Por destino del agua tratada no reutilizada	- Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza
			- Por lodos residuales purgados en el sitio o planta	- Cantidad - No se purgaron lodos
			- Por unidad de medida	- Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			- Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados	- Sí - No

(Continúa)

200

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 3	- Por destino de lodos residuales tratados	<ul style="list-style-type: none"> - Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro
				<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Sitio o planta de tratamiento 4	- Por nombre del sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes
				<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria
			- Condición de existencia para la operación de la planta	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No

(Continúa)

201

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 4	- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	- Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna
			- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	- Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{el}
			- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo
			- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos

(Continúa)

202

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 4	- Por tipo de reúso del agua tratada	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
			- Por destino del agua tratada no reutilizada	<ul style="list-style-type: none"> - Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza
			- Por lodos residuales purgados en el sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad - No se purgaron lodos
			- Por unidad de medida	<ul style="list-style-type: none"> - Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			- Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			- Por destino de lodos residuales tratados	<ul style="list-style-type: none"> - Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro

(Continúa)

203

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 4	- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	<ul style="list-style-type: none">- 26 tipos de vialidad- Nombre de Vialidad- Número exterior- Número interior- Código postal- 41 tipos de asentamiento humano- Nombre de asentamiento humano- Entidad- Municipio- Localidad- AGEB- Manzana- Latitud- Longitud- Descripción de ubicación
			- Por nombre del sitio o planta	<ul style="list-style-type: none">- Denominación- Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba- Registro Federal de Contribuyentes
		- Sitio o planta de tratamiento 5	- Por nombre del administrador	<ul style="list-style-type: none">- Dependencia- Empresa u organización social o comunitaria
			- Condición de existencia para la operación de la planta	<ul style="list-style-type: none">- Sí- No
			- Por régimen jurídico del prestador	<ul style="list-style-type: none">- Sector público- Sector privado- Sector social- Mixto

(Continúa)

204

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 5	- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna
			- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> - Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{e/}
			- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo
			- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos

(Continúa)

205

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 5	- Por tipo de reúso del agua tratada	- Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
			- Por destino del agua tratado no reutilizada	- Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza
			- Por lodos residuales purgados en el sitio o planta	- Cantidad - No se purgaron lodos
			- Por unidad de medida	- Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			- Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados	- Sí - No
			- Por destino de lodos residuales tratados	- Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro

(Continúa)

206

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
<p>- Agua potable y saneamiento</p>	<p>- Tratamiento de aguas residuales</p>	<p>- Sitio o planta de tratamiento 5</p>	<p>- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		<p>- Sitio o planta de tratamiento 6</p>	<p>- Por nombre del sitio o planta</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes
			<p>- Por nombre del administrador</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria
			<p>- Condición de existencia para la operación de la planta</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			<p>- Por régimen jurídico del prestador</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto

(Continúa)

207

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 6	- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	- Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna
			- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	- Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{e/}
			- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo
			- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos

(Continúa)

208

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 6	<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de reúso del agua tratada 	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
			<ul style="list-style-type: none"> - Por destino del agua tratada no reutilizada 	<ul style="list-style-type: none"> - Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza
			<ul style="list-style-type: none"> - Por lodos residuales purgados en el sitio o planta 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad - No se purgaron lodos
			<ul style="list-style-type: none"> - Por unidad de medida 	<ul style="list-style-type: none"> - Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			<ul style="list-style-type: none"> - Por destino de lodos residuales tratados 	<ul style="list-style-type: none"> - Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales 	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal

(Continúa)

209

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 6	- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	- 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEBS - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por nombre del sitio o planta	- Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes
			- Por nombre del administrador	- Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria
			- Condición de existencia para la operación de la planta	- Sí - No
			- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	- Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna

(Continúa)

210

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 7	- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	- Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{e/}
			- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo
			- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos
			- Por tipo de reúso del agua tratada	- Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
			- Por destino del agua tratado no reutilizada	- Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza

(Continúa)

211

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 7	- Por lodos residuales purgados en el sitio o planta	- Cantidad - No se purgaron lodos
			- Por unidad de medida	- Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			- Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados	- Sí - No
			- Por destino de lodos residuales tratados	- Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro
			- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación

(Continúa)

212

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 8	- Por nombre del sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes
			- Por nombre del administrador	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria
			- Condición de existencia para la operación de la planta	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			- Por régimen jurídico del prestador	<ul style="list-style-type: none"> - Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna
			- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> - Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{e/}

(Continúa)

213

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 8	- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos
			- Por tipo de reúso del agua tratada	- Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
			- Por destino del agua tratado no reutilizada	- Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza
			- Por lodos residuales purgados en el sitio o planta	- Cantidad - No se purgaron lodos
			- Por unidad de medida	- Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			- Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados	- Sí - No

(Continúa)

214

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 8	- Por destino de lodos residuales tratados	<ul style="list-style-type: none"> - Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro
		- Sitio o planta de tratamiento 8	- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Sitio o planta de tratamiento 9	- Por nombre del sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes
		- Sitio o planta de tratamiento 9	- Por nombre del administrador	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria

(Continúa)

215

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 9	- Condición de existencia para la operación de la planta	- Sí - No
			- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	- Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna
			- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	- Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{ej/}
			- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo
			- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación

(Continúa)

216

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 9	<ul style="list-style-type: none"> - Por volumen de agua tratada reutilizada 	<ul style="list-style-type: none"> - Metros cúbicos
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de reúso del agua tratada 	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
			<ul style="list-style-type: none"> - Por destino del agua tratada no reutilizada 	<ul style="list-style-type: none"> - Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza
			<ul style="list-style-type: none"> - Por lodos residuales purgados en el sitio o planta 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad - No se purgaron lodos
			<ul style="list-style-type: none"> - Por unidad de medida 	<ul style="list-style-type: none"> - Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			<ul style="list-style-type: none"> - Por destino de lodos residuales tratados 	<ul style="list-style-type: none"> - Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro

(Continúa)

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
		- Sitio o planta de tratamiento 9	- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEBA - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales		- Por nombre del sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes
		- Sitio o planta de tratamiento 10	- Por nombre del administrador	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria
			- Condición de existencia para la operación de la planta	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			- Por régimen jurídico del prestador	<ul style="list-style-type: none"> - Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica

(Continúa)

218

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 10	<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta 	<ul style="list-style-type: none"> - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna
			<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales 	<ul style="list-style-type: none"> - Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			<ul style="list-style-type: none"> - Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta 	26 tipos ^{e/}
			<ul style="list-style-type: none"> - Por caudal promedio diario tratado 	<ul style="list-style-type: none"> - Litros por segundo
			<ul style="list-style-type: none"> - Por volumen tratado 	<ul style="list-style-type: none"> - Metros cúbicos
			<ul style="list-style-type: none"> - Por procedencia del caudal promedio tratado 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura a través del caudal promedio tratado - Estimación
			<ul style="list-style-type: none"> - Por volumen de agua tratada reutilizada 	<ul style="list-style-type: none"> - Metros cúbicos
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de reúso del agua tratada 	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
			<ul style="list-style-type: none"> - Por destino del agua tratado no reutilizada 	<ul style="list-style-type: none"> - Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar

(Continúa)

219

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 10	- Por destino del agua tratado no reutilizada	- Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza
			- Por lodos residuales purgados en el sitio o planta	- Cantidad - No se purgaron lodos
			- Por unidad de medida	- Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			- Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados	- Sí - No
			- Por destino de lodos residuales tratados	- Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro
			- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación

(Continúa)

220

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Aguas residuales sin tratamiento	- Punto de descarga 1	- Puntos de descarga	- Cantidad
			- Por nombre de identificación del punto de descarga	- Denominación
			- Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento	- Volumen medido - Volumen estimando
			- Por tipo de cuerpo receptor	- Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro - Especifique el tipo de cuerpo receptor en el campo
			- Por datos de cuerpo receptor	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por nombre de identificación del punto de descarga	- Denominación
		- Punto de descarga 2	- Por nombre de identificación del punto de descarga	- Denominación

(Continúa)

221

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Aguas residuales sin tratamiento	- Punto de descarga 2	- Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento	- Volumen medido - Volumen estimando
			- Por tipo de cuerpo receptor	- Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro
			- Por datos de cuerpo receptor	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Punto de descarga 3	- Por nombre de identificación del punto de descarga	- Denominación
			- Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento	- Volumen medido - Volumen estimando

(Continúa)

222

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de cuerpo receptor 	<ul style="list-style-type: none"> - Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro
		<ul style="list-style-type: none"> - Punto de descarga 3 	<ul style="list-style-type: none"> - Por datos de cuerpo receptor 	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEBS - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
- Agua potable y saneamiento	- Aguas residuales sin tratamiento		<ul style="list-style-type: none"> - Por nombre de identificación del punto de descarga 	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación
		<ul style="list-style-type: none"> - Punto de descarga 4 	<ul style="list-style-type: none"> - Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Volumen medido - Volumen estimando
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de cuerpo receptor 	<ul style="list-style-type: none"> - Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro

(Continúa)

223

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Aguas residuales sin tratamiento	- Punto de descarga 4	- Por datos de cuerpo receptor	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
				- Denominación
		- Punto de descarga 5	- Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento	- Volumen medido - Volumen estimando
				- Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro
			- Por datos de cuerpo receptor	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB

(Continúa)

224

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Aguas residuales sin tratamiento	- Punto de descarga 5	- Por datos de cuerpo receptor	- Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por nombre de identificación del punto de descarga	- Denominación
			- Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento	- Volumen medido - Volumen estimando
			- Por tipo de cuerpo receptor	- Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro
			- Por datos de cuerpo receptor	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Punto de descarga 6	- Por nombre de identificación del punto de descarga	- Denominación
			- Por datos de cuerpo receptor	- Denominación

(Continúa)

225

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Aguas residuales sin tratamiento	- Punto de descarga 7	- Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento	- Volumen medido - Volumen estimando
			- Por tipo de cuerpo receptor	- Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro
			- Por datos de cuerpo receptor	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEBS - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Punto de descarga 8	- Por nombre de identificación del punto de descarga	- Denominación
			- Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento	- Volumen medido - Volumen estimando
			- Por tipo de cuerpo receptor	- Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro

(Continúa)

226

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
		- Punto de descarga 8	- Por datos de cuerpo receptor	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
- Agua potable y saneamiento	- Aguas residuales sin tratamiento		- Por nombre de identificación del punto de descarga	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación
			- Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Volumen medido - Volumen estimando
		- Punto de descarga 9	- Por tipo de cuerpo receptor	<ul style="list-style-type: none"> - Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro
			- Por datos de cuerpo receptor	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano

(Continúa)

227

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Aguas residuales sin tratamiento	- Punto de descarga 9	- Por datos de cuerpo receptor	<ul style="list-style-type: none"> - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por nombre de identificación del punto de descarga	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación
		- Punto de descarga 10	- Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Volumen medido - Volumen estimando
			- Por tipo de cuerpo receptor	<ul style="list-style-type: none"> - Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro
		- Punto de descarga 10	- Por datos de cuerpo receptor	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación

(Continúa)

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Programas orientados a la gestión sustentable del servicio de agua potable de la red pública	- Programa local	- Condición de existencia	- Sí - No
			- Por programa	- Nombre
			- Por ámbito gubernamental de origen	- Municipal o delegacional - Estatal - Federal
			- Condición de existencia de ejecución de un Plan de desarrollo de largo plazo para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento	- Sí - No
			- Por nombre del plan	- Nombre del plan
			- Condición de existencia de posibilidad de consultar el plan en algún portal web	- Sí - No
			- Portal web	- Dirección URL
	- Difusión de información sobre la gestión del servicio de agua y participación ciudadana	- Difusión o publicación de manera regular o sistemática	- Condición de existencia	- Sí - No
			- Por tipo de temas o asuntos difundidos o publicados	- Estados financieros - Infraestructura para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento - Planes y programas - Indicadores de eficiencia - Análisis sobre la situación local de los requisitos hídricos

(Continúa)

229

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Difusión de información sobre la gestión del servicio de agua y participación ciudadana	- Difusión o publicación de manera regular o sistemática	- Por tipo de temas o asuntos difundidos o publicados	- Calidad del agua distribuida - Tarifas - Beneficiarios de subsidios - Otro (especifique)
			- Por medio de difusión	- Impresos - Internet - Mensajes en radiodifusoras - Mensajes en televisión - Otro
			- Condición de existencia de algún tipo de participación ciudadana	- Sí - No
		- Por órgano o espacio de participación ciudadana	- Por nombre del órgano o espacio de participación ciudadana	- Denominación
			- Por atribuciones de la instancia	- Sólo consulta - Consulta o decisión - Otra - Ninguna
			- Por tema	- Nombre de los 4 temas principales
		- Por frecuencia de las sesiones	- Mensual - Bimestral - Trimestral - Semestral - Anual - Otra	
			- Condición de existencia sobre la recopilación sobre satisfacciones de los usuarios domésticos	- Sí - No
		- Por periodicidad con la que se recopila la información	- Mensual - Bimestral - Trimestral - Semestral - Anual - Otra	

(Continúa)

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Difusión de información sobre la gestión del servicio de agua y participación ciudadana	- Sistema de información sobre la opinión de los usuarios domésticos del servicio de agua potable	<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de un sistema de recolecta de información sobre la opinión de los usuarios - Por aspectos sobre la recopilación de la información - Por tipo de persona quien recaba la información del nivel de satisfacción de los usuarios - Condición de existencia sobre la publicación de la información sobre el nivel de satisfacción de los usuarios domésticos - Condición de existencia de la posibilidad de consultar la información recabada en algún portal web - Portal web 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - Características del líquido (olor, color, sabor, temperatura, sólidos suspendidos, entre otros) - Frecuencia de recepción del líquido - Tarifas - Atención de fugas o problemas de la red - Atención de reportes y quejas distintos de fugas o problemas de la red - Atención en mostrador - Aplicación de medidas por falta de pago de los usuarios - Otros - El mismo prestador de servicios - Un consultor independiente - Otro - Sí - No - Sí - No - Dirección URL

^{e/} En el Anexo del presente documento se encuentran cada uno de los clasificadores que se utilizan en este Módulo, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera detallada.

Módulo 6. Residuos Sólidos Urbanos
 (Se conforma de un total de 60 preguntas)

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Recolección de residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (basura) 	- Condición de existencia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			- Por acción alternativa a falta de servicio de RSU	<ul style="list-style-type: none"> - La depositaban en un tiradero a cielo abierto - La quemaban o entierraban - La tiraban en una barranca o grieta - La tiraban a un río - La tiraban a un lago - La tiraban al mar - Otro
			- Por cantidad de residuos sólidos urbanos recolectados diariamente	<ul style="list-style-type: none"> - Toneladas - Kilogramos
			- Método utilizado para obtener la cantidad de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> - Pesaje (báscula) - Vehículos/ capacidades/viajes - Otra estimación
			- Por sistema de recolección de los residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> -Casa por casa, en la hacer o en la esquina -Sistema de contenedores -Una combinación de los dos sistemas anteriores -Otro
	- Prestador 1	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los prestadores del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio o delegación 	- Por prestadores del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			- Por nombre del sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación -Registro Federal de Contribuyentes
		<ul style="list-style-type: none"> - Por régimen jurídico del prestador 	-Por régimen jurídico del prestador	<ul style="list-style-type: none"> -Sector público -Sector privado -Sector social

(Continúa)

232

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Recolección de residuos sólidos urbanos	- Prestador 1	-Por ámbito en el que el prestador proporcionó los servicios de recolección de residuos sólidos	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional -Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
			-Por localidad	-Nombre
			-Personal por posición en el proceso de trabajo	-Gerentes y directivos -Empleados administrativos y contables -Técnicos y operativos
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
			- Por domicilio geográfico del prestador u operador del servicio	- 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Vialidades entre las que se encuentra - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Teléfono - Entidad - Municipio - Localidad
		- Prestador 2	- Por nombre del sitio o planta	- Denominación -Registro Federal de Contribuyentes
			-Por régimen jurídico del prestador	-Sector público -Sector privado -Sector social

(Continúa)

233

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Recolección de residuos sólidos urbanos	- Prestador 2	-Por ámbito en el que el prestador proporcionó los servicios de recolección de residuos sólidos	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional -Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
			-Por localidad	-Nombre
			-Personal por posición en el proceso de trabajo	-Gerentes y directivos -Empleados administrativos y contables -Técnicos y operativos
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
			- Por domicilio geográfico del prestador u operador del servicio	- 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Vialidades entre las que se encuentra - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Teléfono - Entidad - Municipio - Localidad
	- Prestador 3	- Por nombre del sitio o planta	- Denominación -Registro Federal de Contribuyentes	
			-Por régimen jurídico del prestador	-Sector público -Sector privado -Sector social

(Continúa)

234

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Recolección de residuos sólidos urbanos	- Prestador 3	-Por ámbito en el que el prestador proporcionó los servicios de recolección de residuos sólidos	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional -Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
			-Por localidad	-Nombre
			-Personal por posición en el proceso de trabajo	-Gerentes y directivos -Empleados administrativos y contables -Técnicos y operativos
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
		- Prestador 4	- Por domicilio geográfico del prestador u operador del servicio	- 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Vialidades entre las que se encuentra - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Teléfono - Entidad - Municipio - Localidad
			- Por nombre del sitio o planta	- Denominación -Registro Federal de Contribuyentes
			-Por régimen jurídico del prestador	-Sector público -Sector privado -Sector social

(Continúa)

235

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Recolección de residuos sólidos urbanos	- Prestador 4	-Por ámbito en el que el prestador proporcionó los servicios de recolección de residuos sólidos	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional -Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
			-Por localidad	-Nombre
			-Personal por posición en el proceso de trabajo	-Gerentes y directivos -Empleados administrativos y contables -Técnicos y operativos
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			- Por domicilio geográfico del prestador u operador del servicio	- 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Vialidades entre las que se encuentra - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Teléfono - Entidad - Municipio - Localidad
	- Parque vehicular utilizado para la recolección y traslado de residuos sólidos urbanos		- Por total de vehículos que integran el parque vehicular	- Cantidad
			-Por tipo de vehículo	- 17 tipos ^{f/}
			- Por capacidad del vehículo	- Kilogramos
			- Por combustible promedio diario consumido	- Litros

(Continúa)

236

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Recolección de residuos sólidos urbanos	- Parque vehicular utilizado para la recolección y traslado de residuos sólidos urbanos	-Por combustible utilizado	-Diesel -Gasolina -Gas -Biocombustible -Otro
			- Por rango de antigüedad	- Anteriores a 1990 - 1990-1994 - 1995-1999 - 2000-2004 - 2005-2009 - 2010-2014 - 2015-2016
		- Tipo de recolección	- Condición de existencia de recolección separada	- Sí - No
			- Por esquema de recolección utilizado por el prestador de servicio	- Se hacía la colecta por fracción, es decir, por ejemplo, un día se recoge orgánicos y otro día inorgánicos - Se recogía el mismo día todas las fracciones, mediante un transporte adaptado con un espacio específico para cada tipo de material - Otra (especifique)
			- Por recolección selectiva	- Cabecera municipal - Localidades
			- Por localidad 1	- Nombre de la localidad - Nombre del prestador de servicio - Clave de la localidad - Todas las rutas - Sólo algunas rutas - Sólo mercados
			- Por localidad 2	- Nombre de la localidad - Nombre del prestador de servicio - Clave de la localidad - Todas las rutas - Sólo algunas rutas - Sólo mercados

(Continúa)

237

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Recolección de residuos sólidos urbanos	- Tipo de recolección	- Por localidad 3	- Nombre de la localidad - Nombre del prestador de servicio - Clave de la localidad - Todas las rutas - Sólo algunas rutas - Sólo mercados
			- Por localidad 4	- Nombre de la localidad - Nombre del prestador de servicio - Clave de la localidad - Todas las rutas - Sólo algunas rutas - Sólo mercados
			-Por cantidad promedio diaria recolectada mediante recolección separada o clasificada	- Toneladas - Kilogramos
			-Por tipo de residuo	- Orgánicos - Inorgánicos
			-Por destino de los residuos orgánicos	-Composteo - Sitio de disposición final - Otro destino
		- Estaciones de transferencia	- Por destino de los residuos inorgánicos	- Venta directa a empresas intermedias o recicladoras - Entrega a un sistema intermunicipal - Sitio de disposición final - Otro destino (especifique)
			-Características e identificación de las estaciones de transferencia	- Condición de existencia de las Estaciones - Sí - No - Cantidad de estaciones
			- Denominación	- Nombre
			- Por función de la estación	- Almacenamiento temporal y traspase - Compactación - Selección y separación - Otra (especifique) - Ninguna

(Continúa)

238

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	-Estaciones de transferencia	- Estación 1	- Por domicilio geográfico	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código Postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - Descripción de ubicación
			- Por administración de la estación de transferencia	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la dependencia pública o empresa
			- Por régimen jurídico del prestador	<ul style="list-style-type: none"> -Sector público -Sector privado -Sector social
		- Estación 2	- Denominación	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
			- Por función de la estación	<ul style="list-style-type: none"> - Almacenamiento temporal y traspase - Compactación - Selección y separación - Otra (especifique) - Ninguna
	-Estaciones de transferencia	- Estación 2	- Por domicilio geográfico	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código Postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - Descripción de ubicación
			- Por administración de la estación de transferencia	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la dependencia pública o empresa

(Continúa)

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	-Estaciones de transferencia	- Estación 2	- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público -Sector privado -Sector social
			- Denominación	- Nombre
		- Estación 3	- Por función de la estación	- Almacenamiento temporal y traspase - Compactación - Selección y separación - Otra (especifique) - Ninguna
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código Postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - Descripción de ubicación
			- Por administración de la estación de transferencia	- Nombre de la dependencia pública o empresa
			- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público -Sector privado -Sector social
		- Centros de Acopio Municipales	- Condición de existencia	- Sí - No - Cantidad de centros de acopio
			- Por retribución a las personas que entregan materiales en el centro de acopio	- Alimentos o despensas - Vales - Materiales - Dinero a través de tarjeta bancaria - Otra retribución - Ninguna retribución

(Continúa)

240

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	-Estaciones de transferencia	- Centros de Acopio Municipales	- Por personas que en promedio acuden diariamente a la entrega de materiales	- Cantidad
			-Cantidad total recibida	-Kilogramo por día
			- Recolección por tipo de material	- Papel y cartón - PET - Aluminio - Fierro, lámina y acero - Cobre, bronce, plomo - Vidrio - Eléctricos y electrónicos -Plásticos Materia orgánica -Otros
			- Por destino de los materiales recibidos en centros de acopio	- Venta directa a empresas - Entrega a un sistema intermunicipal - Otro destino (Especifique)
	- Tratamiento de los residuos	- Características e identificación de las plantas de tratamiento	- Condición de existencia	- Sí - No
			- Denominación	- Nombre
			- Por procesos de la planta	- Separación - Trituración - Compactación -Composteo -Digestión anaerobia - Otro
			- Por régimen jurídico del prestador	-Sector público -Sector privado -Sector social

(Continúa)

241

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Tratamiento de los residuos	- Planta de tratamiento 1	- Por cantidad de residuos sólidos urbanos recolectados diariamente	-Toneladas -Kilogramos
			- Por tipo de materiales recuperados	- Papel y cartón - PET - Aluminio - Fierro, lámina y acero - Cobre, bronce y plomo - Vidrio - Electrónicos y electrodomésticos - Plásticos - Materia orgánica - Otros
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - Descripción de ubicación
		- Planta de tratamiento 2	- Denominación	- Nombre
			- Por procesos de la planta	- Separación - Trituración - Compactación -Composteo -Digestión anaerobia - Otro
	- Gestión de residuos sólidos urbanos	- Por régimen jurídico del prestador	-Por régimen jurídico del prestador	-Sector público -Sector privado -Sector social
			-Por cantidad de residuos sólidos urbanos recolectados diariamente	-Toneladas -Kilogramos
		- Gestión de residuos sólidos urbanos	-Por tipo de residuos sólidos urbanos	-Plásticos - Materia orgánica - Otros
			-Por tipo de residuos sólidos urbanos	-Plásticos - Materia orgánica - Otros
			-Por tipo de residuos sólidos urbanos	-Plásticos - Materia orgánica - Otros

(Continúa)

242

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Tratamiento de los residuos	- Planta de tratamiento 2	- Por tipo de materiales recuperados	<ul style="list-style-type: none"> - Papel y cartón - Vidrio - PET - Aluminio - Fierro, lámina y acero - Cobre, bronce y plomo - Vidrio - Electrónicos y electrodomésticos - Plásticos - Materia orgánica - Otros
			- Por domicilio geográfico	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - Descripción de ubicación
	- Disposición final de los residuos sólidos urbanos	- Disposición final de residuos sólidos urbanos	- Por sitios de disposición final a donde son remitidos los residuos que se recolectan en todo el municipio o delegación	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de sitios
			- Denominación del sitio	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
		- Sitio 1	- Por administrador del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
			-Por régimen jurídico del prestador	<ul style="list-style-type: none"> -Sector público -Sector privado -Sector social

(Continúa)

243

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Disposición final de los residuos sólidos urbanos	- Sitio 1	-Por infraestructura del sitio de disposición final	<ul style="list-style-type: none"> - Báscula - Lixiviados: sólo captura - Lixiviados: tratamiento - Gas: captura y quema - Gas: producción de electricidad - Geomembrana - Celdas de confinamiento - Cerca o malla perimetral - Otra - Ninguna
			-Por electricidad generada	<ul style="list-style-type: none"> - Kilowatt/hora
			-Por procesos del sitio de disposición final	<ul style="list-style-type: none"> - Control de acceso a vehículos y personas - Control de admisión de los residuos - Compactación y cubrimiento con tierra - Monitoreo de aspectos de higiene y seguridad - Registro de empresas que depositan residuos provenientes de la industria, comercio y servicios. - Otro - Ninguno
			-Por fecha de inicio de operaciones	<ul style="list-style-type: none"> -Día -Mes -Año
			-Por condición de existencia de amparo de la NOM-083 SEMARNAT-2003	<ul style="list-style-type: none"> -Sí -No
			-Por vida útil del sitio	<ul style="list-style-type: none"> -Años
			-Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recibidos	<ul style="list-style-type: none"> -Kilogramos por día
			-Por origen de los residuos	<ul style="list-style-type: none"> -Nombre del municipio o Delegación -Nombre de la entidad

(Continúa)

244

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Disposición final de los residuos sólidos urbanos	- Sitio 1	- Por domicilio geográfico	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - Vialidades entre las que se encuentra - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Teléfono - Entidad - Municipio - Localidad - Descripción de ubicación
			- Denominación del sitio	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
		- Sitio 2	- Por administrador del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
			-Por régimen jurídico del prestador	<ul style="list-style-type: none"> -Sector público -Sector privado -Sector social
			-Por infraestructura del sitio de disposición final	<ul style="list-style-type: none"> - Báscula - Lixiviados: sólo captura - Lixiviados: tratamiento - Gas: captura y quema - Gas: producción de electricidad - Geomembrana - Celdas de confinamiento - Cerca o malla perimetral - Otra - Ninguna
	- Disposición final de los residuos sólidos urbanos	- Sitio 2	-Por electricidad generada	<ul style="list-style-type: none"> - Kilowatt/hora
			-Por procesos del sitio de disposición final	<ul style="list-style-type: none"> - Control de acceso a vehículos y personas - Control de admisión de los residuos - Compactación y cubrimiento con tierra

(Continúa)

245

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Disposición final de los residuos sólidos urbanos	- Sitio 2	-Por procesos del sitio de disposición final	- Monitoreo de aspectos de higiene y seguridad - Registro de empresas que depositan residuos provenientes de la industria, comercio y servicios. - Otro - Ninguno
			-Por fecha de inicio de operaciones	-Día -Mes -Año
			-Por condición de existencia de amparo de la NOM-083 SEMARNAT-2003	-Sí -No
			-Por vida útil del sitio	-Años
			-Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recibidos	-Kilogramos por día
			-Por origen de los residuos	-Nombre del municipio o Delegación -Nombre de la entidad
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - Vialidades entre las que se encuentra - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Teléfono - Entidad - Municipio - Localidad
	- Sitio 3	- Denominación del sitio	- Nombre	

(Continúa)

246

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Disposición final de los residuos sólidos urbanos	- Sitio 3	- Por administrador del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos	- Nombre -Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
			-Por régimen jurídico del prestador	-Sector público -Sector privado -Sector social
			-Por infraestructura del sitio de disposición final	- Báscula - Lixiviados: sólo captura - Lixiviados: tratamiento - Gas: captura y quema - Gas: producción de electricidad - Geomembrana - Celdas de confinamiento - Cerca o malla perimetral - Otra - Ninguna
			-Por electricidad generada	- Kilowatt/hora
			-Por procesos del sitio de disposición final	- Control de acceso a vehículos y personas - Control de admisión de los residuos - Compactación y cubrimiento con tierra - Monitoreo de aspectos de higiene y seguridad - Registro de empresas que depositan residuos provenientes de la industria, comercio y servicios. - Otro - Ninguno
			-Por fecha de inicio de operaciones	-Día -Mes -Año
			-Por condición de existencia de amparo de la NOM-083 SEMARNAT-2003	-Sí -No

(Continúa)

247

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Disposición final de los residuos sólidos urbanos	- Sitio 3	-Por vida útil del sitio	-Años
			-Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recibidos	-Kilogramos por día
			-Por origen de los residuos	-Nombre del municipio o Delegación -Nombre de la entidad
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - Vialidades entre las que se encuentra - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Teléfono - Entidad - Municipio - Localidad
		- Sitio 4	- Denominación del sitio	- Nombre
			- Por administrador del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos	- Nombre - Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
			-Por régimen jurídico del prestador	-Sector público -Sector privado -Sector social
			-Por infraestructura del sitio de disposición final	- Báscula - Lixiviados: sólo captura - Lixiviados: tratamiento - Gas: captura y quema - Gas: producción de electricidad - Geomembrana - Celdas de confinamiento - Cerca o malla perimetral - Otra - Ninguna

(Continúa)

248

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Disposición final de los residuos sólidos urbanos	- Sitio 4	-Por electricidad generada	- Kilowatt/hora
			-Por procesos del sitio de disposición final	- Control de acceso a vehículos y personas - Control de admisión de los residuos - Compactación y cubrimiento con tierra - Monitoreo de aspectos de higiene y seguridad - Registro de empresas que depositan residuos provenientes de la industria, comercio y servicios. - Otro - Ninguno
			-Por fecha de inicio de operaciones	-Día -Mes -Año
			-Por condición de existencia de amparo de la NOM-083 SEMARNAT-2003	-Sí -No
			-Por vida útil del sitio	-Años
			-Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recibidos	-Kilogramos por día
			-Por origen de los residuos	-Nombre del municipio o Delegación -Nombre de la entidad
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - Vialidades entre las que se encuentra - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Teléfono - Entidad - Municipio - Localidad

(Continúa)

249

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Estudios sobre la generación y composición de los residuos sólidos urbanos	- Disponibilidad y características de los estudios de generación y composición de residuos sólidos urbanos	- Condición de existencia de estudio de generación de residuos sólidos urbanos	- Sí - No
			- Por método utilizado	- Norma NMX-AA-061-1985 (Protección al ambiente-contaminación del suelo-Residuos sólidos municipales- Determinación de la generación). - Norma NMX-AA-015-1985 (Protección al ambiente-contaminación del suelo-Residuos sólidos municipales- método de cuarteo). - Otro método
			- Por residuos per cápita según el estudio	- Cantidad
			- Por institución responsable del estudio	- Nombre
			- Condición de existencia de estudio sobre composición de los residuos sólidos urbanos	- Sí - No
			- Por método utilizado	- Norma NMX-AA-22-1985 (Selección y cuantificación del subproducto) - Otro método
			- Por fecha del estudio sobre la composición de residuos sólidos urbanos	- Día - Mes - Año
			- Por institución responsable del estudio	- Nombre

(Continúa)

250

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Estudios sobre la generación y composición de los residuos sólidos urbanos	- Disponibilidad y características de los estudios de generación y composición de residuos sólidos urbanos	- Por composición de los residuos	- 27 subproductos ^f
			- Por porcentaje en peso	- Dos decimales
			- Por peso relativo	- Porcentaje
	- Programas orientados a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos	- Disponibilidad de Programas de Gestión Integral de los residuos	- Condición de existencia de un Programa	- Sí - No
			- Por programa	- Nombre
			- Por ámbito gubernamental de origen	- Municipal o delegacional - Estatal - Federal
	- Participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos urbanos	- Disponibilidad y características de la participación ciudadana	- Condición de existencia	- Sí - No
			- Por instancia de participación ciudadana	- Nombre
			- Por atribuciones de la instancia	- Sólo para consulta - Consulta y decisión - Otra (especifique)
			- Por principales temas abordados	- Nombre
			- Por frecuencia de sesiones	- Mensual - Trimestral - Semestral - Anual - Otra

^f En el Anexo del presente documento se encuentran cada uno de los clasificadores que se utilizan en este Módulo, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera detallada.

3.5 Infracciones consideradas en el CNGMD 2017

Considerando la temática que aborda el CNGMD 2017, específicamente en los módulos de Seguridad Pública y Justicia Municipal, la información de infracciones resulta de fundamental importancia en los datos que se generan, por ello, en el presente apartado se hace una explicación de las infracciones que son consideradas en dicho instrumento, y la manera en la que estadísticamente serán captados.

En este apartado se presenta un listado de infracciones que permita identificar las diferentes conductas tipificadas en los Bandos de Policía y Buen Gobierno de todos los municipios del país, así como de diversos ordenamientos en los que se tenga prevista alguna infracción.

Derivado de dicho análisis, a continuación se presentan las 47 infracciones contempladas en los Módulos 3 y 4: Seguridad Pública y Justicia Municipal del CNGMD 2017:

01. Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones

Engloba aquellas conductas ligadas con el consumo, suministro, posesión de alcohol, drogas, cigarros y/o sustancias tóxicas o adulteradas que provoquen además de alteración física o mental de los individuos, acciones que atentan en contra la salud de las personas, sus libertades, el orden y la convivencia social.

01.01 Fumar en lugares prohibidos: consumir tabaco en lugares o espacios libres de humo, donde expresamente se establezca dicha prohibición.

01.02 Expender productos insalubres: vender, despachar, o poner a disposición del público comestibles, bebidas o medicinas, en estado de descomposición o con la fecha de caducidad vencida, así como productos que implique peligro para la salud.

01.03 Molestar a las personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes: realizar cualquier acción que requiera trato directo o indirecto con el público en estado de ebriedad o bajo el flujo de tóxicos, estupefaciente o sustancias psicotrópicas que constituyan una incomodidad, afectación, impidan que una persona realice cómodamente sus actividades.

01.04 Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos: acto tendiente a ingerir bebidas con contenido alcohólico en lugares no autorizados para ese fin.

252

01.05 Expender productos que causen adicción a menores de edad: vender, despachar o proporcionar a menores de edad, materiales elaborados con solventes; fármacos que causen dependencia o adicción, los productos derivados del tabaco, los volátiles inhalables, así como bebidas con contenido alcohólico. Se entenderá como menor de edad aquellos individuos que todavía no han alcanzado la mayoría de edad.

01.06 Consumir sustancias que provoquen dependencia en lugares públicos: acto tendiente a ingerir, inhalar o aspirar productos que alteren la sensibilidad y sean susceptibles de producir dependencia, tal sea el caso de los estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas en lugares públicos, independientemente de los delitos en que se incurra por la posesión de las mismas.

01.07 Otras infracciones relacionadas al consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones: se contemplarán a todas aquellas acciones u omisiones que no hayan sido descritas en los tipos de infracciones anteriores y que por sus características refieran conductas relacionadas al consumo, suministro, posesión de alcohol, drogas, cigarros y/o sustancias tóxicas o adulteradas que alteren la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones.

02. Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público)

Refiere aquellas conductas que provoquen daños o afectaciones materiales o visuales a propiedad ajena o de dominio público, haciéndose valer de cualquier medio o forma para su realización.

02.01 Causar afectación a bienes de propiedad particular: conducta que genera una afectación material o visual a bienes muebles e inmuebles de propiedad particular que impliquen la realización de acciones tendientes a dañar, ensuciar, pintar, deteriorar, realizar todo tipo de grafitis, manchas, garabatos, escritos, inscripciones o cualquier otra que provoque alteración a su presentación u ornamento empleando cualquier medio para su realización.

02.02 Deteriorar objetos de ornamento ubicados en lugares públicos: implica todo acto tendiente a generar una afectación material o visual a través del daño o remoción de árboles, arbustos, flores, tierra y demás objetos de ornamento ubicados en lugares públicos.

02.03 Dañar señalamientos oficiales: conducta que consiste en destruir, maltratar, cubrir, alterar o

borrar las señales de tránsito o cualquier otra señal oficial en la vía pública (comprendiendo letreros, números y letras que identifiquen los inmuebles o vías públicas).

02.04 Provocar daño a bienes de propiedad municipal: causar deterioro, afectación material o visual a bienes de propiedad municipal y de uso común o sobre cualquier elemento del espacio público, así como en el interior o el exterior de equipamientos, infraestructuras o elementos de un servicio público e instalaciones en general, incluidos el transporte público, equipamiento, mobiliario urbano, panteones, monumentos y demás bienes considerados como parte del patrimonio del municipio.

02.05 Ocasionar la muerte innecesaria de animales: provocar la muerte sin causa justificada de un animal que no sea de su propiedad, con independencia de lo que la legislación civil o penal en materia de indemnización por daños y perjuicios o reparación del daño establezca.

02.06 Producir afectación al suelo de la vía pública: derramar o provocar el derrame de combustibles, líquidos, residuos sólidos o cualquier otra sustancia nociva que por las mismas causas, puedan ocasionar daños al suelo de la vía pública.

02.07 Otras infracciones relacionadas con el daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público): se contemplarán a todas aquellas acciones u omisiones que no hayan sido descritas en los tipos de infracciones anteriores y que por sus características refieran conductas relacionadas con el daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público).

03. Desorden en la convivencia social

Acciones relacionadas con la transgresión de las buenas costumbres, valores y la moral pública en una población, perjudicando el diario vivir de la sociedad.

03.01 Generar escándalos: implica todo acto tendiente a participar o realizar actividades que generen un malestar capaz de alterar la tranquilidad de los miembros de la localidad, ya sea por una perturbación al silencio, la intimidad y al descanso de los vecinos, tanto en espacios públicos como privados.

03.02 Publicitar la venta o exhibición de pornografía: consiste en exhibir, comercializar o difundir públicamente material con contenido pornográfico.

03.03 Prestar algún servicio sin ser solicitado y coaccionar por el pago del mismo: acto que consiste en la realización de algún servicio sin expresa petición o solicitud que presenta el uso de la coacción y/o amenaza a quien lo recibe, para obtener de cualquier manera un pago por el mismo.

03.04 Formar parte de grupos que causen molestias: implica la pertenencia a grupos vandálicos que se dediquen a realizar conductas y/o actitudes que causen ofensa a una o más personas en lugares públicos o privados, o en la proximidad de sus domicilios. Serán calificadas como "ofensas" las actividades que constituyan una agresión, perturbación, tranquilidad, intimidad o que fomenten prácticas discriminatorias y/ actitudes de sumisión de género.

03.05 Desacato o falta de respeto a los Símbolos Patrios: refiere a la realización de actos que inciten a no conducirse con respeto en ceremonias cívicas, tales como: destruir, ultrajar o usar indebidamente los símbolos patrios, o escudos del Estado o del Municipio. Independientemente de las faltas que se constituyan como delito conforme a lo previsto en las legislaciones penales aplicables.

03.06 Apoderarse de animales ajenos: conducta que refiere el apoderamiento de animales sin derecho y sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellos, generando con ello un descontento entre los miembros de la comunidad.

03.07 Realizar necesidades fisiológicas: implica la realización de conductas tales como defecar, orinar, escupir, en aquellos lugares públicos que no estén destinados para ello.

03.08 Vender o portar objetos que inciten a la violencia a menores de edad: conducta que consiste la exhibición o venta a menores de edad de dagas, verduguillos, puñales, manoplas, macanas, ondas y demás objetos similares, que por su naturaleza y diseño sirvan primordialmente para causar lesiones o privar de la vida a otro ser humano.

03.09 Sostener relaciones sexuales o realizar actos exhibicionistas: al que por cualquier medio ejecute o haga ejecutar por sí mismo o interpósita persona prácticas sexuales en la vía pública, terrenos baldíos, vehículos o lugares de uso común o privados con vista al público, así mismo se calificará como "actos exhibicionistas" aquellas conductas insultantes tendientes a excitar los apetitos groseros y los bajos instintos sexuales.

03.10 Expresarse de forma grosera: conducta que refiere la manifestación o alusión de sentimientos o expresiones con palabras, señas o gestos obscenos e indecorosos en lugares públicos, lugares de uso común o en sitios de propiedad privada con vista al público. Se entenderá como "obsceno e indecoroso", aquello que manifieste expresiones ofensivas o insultantes tendientes a excitar cuestiones de índole sexual.

03.11 Otras infracciones relacionadas con el desorden en la convivencia social: se contemplarán a todas aquellas acciones u omisiones que no hayan sido descritas en los tipos de infracciones anteriores y que por sus características refieran conductas relacionadas con la transgresión de las buenas costumbres, valores y la moral pública en una población generando situaciones que perjudiquen el diario vivir de la sociedad en el municipio.

04. Alteración del orden público

Refiere a aquellos actos u omisiones que afectan la relación sociedad- autoridad, en un espacio común de convivencia, recreación, expresión, participación, deliberación y atención de demandas de los miembros de una comunidad.

04.01 Disparar armas de fuego: implica la utilización de un arma de fuego para generar disparos al aire provocando escándalo, pánico, temor o molestias a los habitantes de una comunidad.

04.02 Introducirse en lugares públicos sin autorización: conducta que implica la intromisión sin la autorización correspondiente a lugares públicos, de manera que impida o dificulte la utilización o el disfrute por el resto de los usuarios.

04.03 Impedir la correcta prestación de los servicios públicos: actos tendientes a obstaculizar, dificultar o entorpecer la correcta prestación, utilización o disfrute de los servicios públicos por parte de los miembros de una comunidad.

04.04 Causar pánico o terror colectivo: proferir voces, realizar actos, adoptar actitudes o exhibir objetos, que tengan por objeto crear pánico o terror colectivo entre los presentes en lugares o espectáculos públicos.

04.05 Solicitar mediante hechos falsos el auxilio de servicios de emergencia: pedir o llamar con falsa alarma, los servicios de la policía, bomberos o de establecimientos médicos o asistenciales de emergencia, públicos o privados, que ocasionen movimiento innecesario de unidades; asimismo obstruir o activar en falso las líneas telefónicas destinadas a los mismos.

254

04.06 Incitar o provocar a reñir a una o más personas: participar o influir en la realización de una riña, entendiéndose por tal la contienda de obra y no de palabra entre dos o más personas con ánimo de lesionarse, atentando contra la integridad o tranquilidad de las personas y la familia en la vía pública, lugares públicos, en espectáculos o reuniones públicas.

04.07 Realizar actividades que obstruyan el uso normal de la vía pública: prohibición expresa de la realización de actividades de cualquier tipo, cuando obstruyan o puedan obstruir el tráfico por la vía pública, pongan en peligro la seguridad de las personas o impidan de manera manifiesta el libre tránsito de las personas por aceras, plazas u otros espacios públicos, refiriendo además el tránsito de animales sin precaución, así como apartar lugar en la vía pública para cualquier tipo de vehículo.

04.08 Portar o utilizar objetos que entrañen peligro de causar daño: utilizar objetos o sustancias de manera que impliquen peligro de causar daño a las personas o sus bienes, excepto aquellos instrumentos propios para el desempeño del trabajo, deporte u oficio del portador o de uso decorativo.

04.09 Impedir el actuar de cualquier autoridad en ejercicio de su deber: ofrecer resistencia o impedir directa o indirectamente la acción de los cuerpos policiales o de cualquier otra autoridad en el cumplimiento de su deber, así como agredirlos física o verbalmente.

04.10 Hacer mal uso de los servicios públicos: realización de conductas dirigidas al uso erróneo o equivoco sobre el disfrute o goce de la prestación de los servicios públicos e instalaciones destinadas para los mismos, de manera que impida o dificulte su aprovechamiento.

04.11 Otras infracciones relacionadas con la alteración del orden público: corresponde a todas aquellas acciones u omisiones que no hayan sido descritas en los tipos de infracciones anteriores y que por sus características refieran conductas relacionadas con la alteración del orden público.

05. Afectación en contra de las personas y su dignidad: Concurre en faltas o acciones que dañan o perjudican a los individuos en su vida, libertad, integridad o derechos.

05.01 Inducir a cualquier persona a ejercer la mendicidad: implica todo acto tendiente a influir u obligar a que una persona solicite limosna con insistencia y humillación, aprovechándose de la situación de indigencia, desempleo, miseria o la falta de los recursos necesarios para proveerse de la subsistencia.

5.02 Azuzar a cualquier animal para que ataque: conducta que consiste en la incitación o provocación de algún animal para que reaccione por instinto o bajo el mandato de quien disponga para causar una afectación o daño hacia una o más personas.

5.03 Reprender con maltratos físicos o verbales a las personas: corregir, llamar la atención o faltar al respeto con acciones que impliquen el uso de violencia física o moral, vejaciones o maltratos a los ascendientes, descendientes, cónyuge y en general a toda persona ligada afectiva o sentimentalmente al infractor.

5.04 Asediar y/o acosar impertinentemente a las personas: manifestación que expresa una molestia o impertinencia hacia la libertad de acción de las personas, mediante el uso de anuncios, leyendas en muros, teléfono, radio o cualquier otro medio.

5.05 Asumir comportamientos que menosprecien la dignidad de las personas: realizar actos, conductas y actitudes que refieran prácticas discriminatorias que causen ofensa, así como las que menoscaben o ridiculicen la imagen pública, fomenten prejuicios y estereotipos de sumisión de género, inciten a cualquier clase de odio o violencia hacia adultos mayores, mujeres, niños o personas con capacidades diferentes, en general a cualquier miembro de la comunidad.

5.06 Inducir a menores de edad a cometer actos que afecten a las personas: obligar o incitar a un menor a cometer actos o exhibiciones sexuales, así como a ejercer algún tipo de violencia o cualquier otra acción que genere alteración o daño en contra las personas.

5.07 Agredir a cualquier miembro de la comunidad: actos que implican arrojar contra alguna persona objetos o sustancias que le causen daño o molestia, faltar al respeto con ánimo de lesionarse, así como cualquier otra acción que implique atacar físicamente, verbal, psicológicamente o ejercer violencia en contra de cualquier miembro de la comunidad.

5.08 Dirigirse a las personas con palabras altisonantes: conducta que refiere proferir palabras en contra de cualquier miembro de la comunidad, siempre y cuando constituyan una ofensa, burla o perjudiquen su integridad. Se entenderá como "palabras altisonantes", aquello que aluda expresiones insultantes, indecorosas, discriminatorias o amenazantes.

5.09 Promover, ejercer y solicitar servicios sexuales: consiste en la realización de conductas tendientes a ofrecer o demandar en forma ostensible o fehaciente, servicios de carácter sexual en lugares públicos no destinados a ese fin, de forma análoga

se entenderá también lo relativo a incitar y propiciar la prostitución y el comercio carnal, sin prejuicio en este último caso, del delito que se cometía.

5.10 Otras infracciones relacionadas con la afectación en contra de las personas y su dignidad: corresponde a todas aquellas acciones u omisiones que no hayan sido descritas en los tipos de infracciones anteriores y que por sus características refieran conductas relacionadas con algún daño o perjuicio en contra de los individuos en su vida, libertad, integridad o derechos.

06. Otro tipo de contravención de seguridad pública

Refiere al grupo de infracciones que no hayan sido descritas en los tipos de contravención de seguridad pública mencionados con anterioridad.

06.01 Otras infracciones municipales de seguridad pública: en este apartado se contemplarán todos aquellos delitos Infracciones que no hayan sido descritas en las definiciones anteriores.

3.6 Delitos considerados en el CNGMD 2017

Considerando la temática que aborda el CNGMD 2017, específicamente en los módulos de Seguridad Pública y Justicia Municipal, la información de delitos resulta de fundamental importancia en los datos que se generan, por ello, en el presente apartado se hace una explicación de los delitos que son considerados, y la manera en la que estadísticamente serán captados.

En ese sentido, este apartado tiene por objeto ofrecer agrupadamente una lista de delitos que permita identificar los delitos tipificados en las diferentes Leyes Penales de las entidades federativas. Derivado de dicho análisis, fueron recabados un total de 117 delitos. El siguiente listado de delitos responde fundamentalmente a la necesidad de generar estadística en este tema, a fin de apoyar los procesos de política pública en las materias que correspondan.

La agrupación de cada uno de los delitos se hace conforme al Bien jurídico, para tal efecto, es la categoría estadística que permite identificar el tipo de afectación por la comisión de un delito. A continuación, se presentan los 9 bienes jurídicos, así como los 117 delitos que los integran:

01. La vida y la integridad corporal

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro la vida de cualquier persona,

así como aquellas que impliquen lesionar su integridad corporal.

01.01 Homicidio: consiste en privar de la vida a otra persona.

01.02 Feminicidio: consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias:

I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad;

II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad;

III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;

IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, o presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado;

V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima;

VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público;

VII. La víctima haya sido incomunicada.

01.03 Aborto: consiste en la muerte del producto del embarazo en cualquier momento de su gestación. Por sus características, la conducta puede presentarse bajo alguna de las siguientes circunstancias:

I. Por la acción de la mujer embarazada;

II. Por haberse otorgado el consentimiento para que otro haga abortar a la mujer embarazada o bien haber provocado la conducta en una mujer sin el consentimiento de ésta.

01.04 Lesiones: consiste en causar una alteración a la salud o la provocación de cualquier otro daño en el cuerpo humano, siendo estos productos de una causa externa.

01.99 Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal: contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro la vida de cualquier persona, así como aquellas que impliquen lesionar su integridad corporal.

02. La Libertad Personal

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.

02.01 Privación de la libertad: consiste en restringir la libertad de una persona, sin el propósito de:

I. Obtener lucro;

II. Causar daño o perjuicio a la persona privada de su libertad o a cualquier otra persona relacionada con ésta;

III. Realizar un delito con motivo de la privación de la libertad; o

IV. Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o causarle daño para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera.

02.02 Tráfico de menores: consiste en la entrega ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, con el propósito de obtener un beneficio económico.

02.03 Retención o sustracción de menores e incapaces: consiste en sustraer sin derecho y consentimiento a un menor o incapaz de su custodia legítima o su guarda, o bien retenerlo u ocultarlo sin el consentimiento de su tutor legal o padres con custodia o guarda.

Por sus características, la conducta, bajo las circunstancias expuestas en el párrafo anterior, puede cometerse bajo alguno de los siguientes propósitos

I. Separar al menor o incapaz del medio familiar que le es propio, o;

II. Incorporar al menor o incapaz en círculos de corrupción de menores o traficar con sus órganos, en este punto es factible destacar que el propósito del delito no deberá confundirse con la comisión de otros hechos como: corrupción de menores o incapaces o trata de personas ya que la acción principal del delito implica la sustracción, retención u ocultamiento sin derecho y consentimiento de su tutor legal, padres, etcétera.

En el supuesto de que se configurara el delito de corrupción de menores o incapaces o trata de personas, por la ejecución del mismo, deberá registrarla en el apartado correspondiente.

02.04 Rapto: consiste en sustraer o retener a una persona mayor de edad por medio de la violencia física o moral, la seducción o el engaño para satisfacer algún deseo sexual o para casarse con ésta.

De igual forma, bajo las circunstancias descritas en el párrafo anterior, la conducta se considera en los casos en los que se sustraiga o retenga a una persona menor de catorce años o que no tenga la capacidad de comprender o resistir la conducta delictiva.

Es importante destacar que dicha conducta no es equiparable al delito de trata de personas ya que su finalidad no es someter a la víctima a un tipo de explotación.

02.05 Desaparición forzada: consiste en el acto que realiza un servidor público en ejercicio de sus atribuciones, o con motivo de ellas a través de la detención, arresto legal o ilegal o privación de la libertad de una o varias personas, o bien, autorice, apoye o consienta que otros lo hagan sin reconocer la existencia de tal privación, seguidas de la negación del hecho u ocultamiento del paradero de los desaparecidos. De la misma manera, es partícipe de la conducta el particular que actúe en cualquiera de las acciones descritas con anterioridad, con la autorización, apoyo, consentimiento, conocimiento o dirección del servidor público.

02.06 Secuestro: consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos:

I. Obtener, para sí o para un tercero, rescate o cualquier beneficio;

II. Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o con causarle daño,

para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera;

III. Causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a terceros; o

IV. Cometer secuestro exprés.

02.06.01 Secuestro extorsivo: consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación.

02.06.02 Secuestro con calidad de rehén: consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera.

02.06.03 Secuestro para causar daños: consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros.

02.06.04 Secuestro exprés: consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión.

02.06.99 Otro tipo de secuestros: contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro.

02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal: contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.

03. La Libertad y la Seguridad Sexual

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en riesgo la integridad y dignidad de las personas ante la comisión directa de un acto de naturaleza sexual.

03.01 Abuso sexual: consiste en realizar a una persona sin su consentimiento una serie de actitudes y comportamientos eróticos sin el propósito de consumar una relación sexual, de la misma manera es equiparable al abuso sexual el hecho de que se obligue a observarlos. Dichas conductas pueden ser motivadas con o sin el uso de violencia física o moral.

03.02 Acoso sexual: consiste en realizar conductas verbales, físicas o ambas siempre que sean de naturaleza sexual, en la que, sin existir una relación de subordinación, se cometen a cualquier persona independientemente de su sexo, causando que la víctima se encuentre en riesgo o en estado de indefensión, a fin de causarle un daño o sufrimiento psicoemocional y/o lesionar su dignidad, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

03.03 Hostigamiento sexual: consiste en molestar reiteradamente a cualquier persona con fines lascivos, en donde el agresor valiéndose de una posición jerárquica derivada de una relación laboral, docente, doméstica, o cualquier otra que genere subordinación, se aproveche de la necesidad o desventaja de la persona afectada, para solicitar o ejecutar cualquier acto de naturaleza sexual.

03.04 Violación: consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral.

Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral.

03.05 Violación equiparada: consiste en la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho.

Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

03.06 Estupro: consiste en el acto que hace una persona mayor de edad, para tener relaciones sexuales con una persona, generalmente mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de la seducción o el engaño.

03.07 Incesto: consiste en mantener relaciones sexuales de manera voluntaria entre familiares consanguíneos, tal sea el caso de ascendientes, descendientes o hermanos, siempre y cuando tengan conocimiento de su parentesco.

03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual: contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en riesgo la integridad y dignidad de las personas ante la comisión directa de un acto de naturaleza sexual.

04. Patrimoniales

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro los derechos patrimoniales, los bienes, y el dinero de cualquier persona sea física o moral u otra, ante una pérdida o daño que ha sido motivado de manera ilícita para obtener un beneficio.

04.01 Robo: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble. Para tal efecto, las modalidades asociadas a dicha conducta son: robo simple, robo a casa habitación, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a transeúnte en vía pública, robo a transeúnte en espacio abierto al público, robo a persona en un lugar privado; robo a transportista, robo en transporte público individual, robo en transporte público colectivo, robo en transporte individual, robo a institución bancaria; robo a negocio, robo de ganado, robo de maquinaria; robo de energía eléctrica y otros tipos de robo que no fueron enunciados con anterioridad.

04.01.01 Robo simple: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando se presume que no existieron circunstancias que agravaran su realización.

04.01.02 Robo a casa habitación: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o en edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén construidos.

04.01.03 Robo de vehículo: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de uno o varios vehículos que se encuentren estacionados, circulando en la vía pública o del lugar destinado para su guarda o reparación.

Para tal efecto, se consideran vehículos los automotores, remolques y semirremolques terrestres, excepto los ferrocarriles, transportes militares y aquellos que por su naturaleza sólo pueden ser destinados a usos agrícolas e industriales.

04.01.04 Robo de autopartes: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública.

Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes.

04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público: consiste en apoderarse de una cosa ajena mueble con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo, siempre y cuando la persona se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso son libres. Para tal efecto, se consideran los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasio y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

04.01.07 Robo a persona en un lugar privado: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en un espacio donde el público no tenga acceso ya que es utilizado exclusivamente para fines de recreación personal, tal sea el caso de clubes nocturnos, bares, cines, restaurantes, hoteles, parques de diversiones, clubes deportivos, palenques, rodeos, salones de fiesta, estadios y cualquier otro lugar que restrinja la entrada al público en general.

04.01.08 Robo a transportista: consiste en apoderarse con el ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de mercancías trasladadas por algún transporte de carga, remolques y semirremolques como: tractor camión, tráileres, auto-tanque, panel cabinas, pipas, redillas, van, volteo y grúas.

04.01.09 Robo en transporte público individual: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble,

siempre que la persona afectada estuviese en un vehículo que se encontraba prestando el servicio de transporte público individual.

04.01.10 Robo en transporte público colectivo: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre que la persona afectada estuviese en un vehículo que se encontraba prestando el servicio de transporte público colectivo.

04.01.11 Robo en transporte individual: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, encontrándose la persona afectada en el interior de un vehículo particular de personas o cosas.

04.01.12 Robo a institución bancaria: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgar dinero, valores, documentos o instrumentos de débito, crédito o contenedores de obligaciones, liberaciones, endosos o transmisión de derechos de cualquier naturaleza que se encuentren en el interior de una institución financiera, de banca, de crédito o comercializadora de divisas u otros valores, o que tengan funciones recaudatorias; o contra las personas que las custodian o transporten; o aquellas que al momento del robo se encuentren usando un cajero de retiro efectivo o pago de servicios.

04.01.13 Robo a negocio: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros.

En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

04.01.14 Robo de ganado: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cualquier especie de ganado, comprendiendo así: el bovino, equino, el caballar, mular y asnal, especies terrestres y denominaciones exóticas, ovinas, caprinas y porcinas, aves de corral, conejos, abejas; especies acuáticas consideradas por la acuacultura, independientemente de que forme hato y del lugar donde se encuentren.

04.01.15 Robo de maquinaria: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de insumos, instrumentos y equipos para la labranza, la pesca o la industria, transformadores, cables

o cualquier otro equipo o aditamento destinado al riego de cultivos agrícolas, vehículos automotores que por su naturaleza sólo pueden ser destinados a usos agrícolas (tractores) e industriales (montacargas), o cualquier objeto o aparato que esté usándose en la agricultura o en la ganadería o en un servicio público, o que esté bajo la salvaguarda pública, así como, postes, alambres u otros materiales de las cercas de los sembradíos o potreros, dejando éstos al descubierto en todo o en parte, o robe bombas, motores o partes de éstos.

04.01.16 Robo de energía eléctrica: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo para uso o aprovechamiento de energía eléctrica, magnética, electromagnética, o de cualquier fluido o medio de trasmisión eléctrica.

04.01.99 Otros robos: contempla aquellos robos que no fueron referidos en las descripciones anteriores.

04.02 Sustracción de hidrocarburos: consiste en sustraer, aprovechar, comprar, enajenar, adquirir, comercializar, negociar, resguardar, transportar, almacenar, distribuir, poseer, suministrar, oculta, alterar o adulterar de manera ilícita, sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de hidrocarburos, petrolíferos, petroquímicos o sus derivados, a través de ductos, vehículos, equipos, instalaciones o activos.

04.03 Fraude: consiste en engañar a cualquier persona con mala fe aprovechándose del error y de su estado de ingenuidad para generarle un falso conocimiento y realizarle un acto que disminuya su patrimonio y así obtener de manera ilegal un beneficio para sí mismo o para un tercero, alguna cosa o alcanzar un lucro indebido.

04.04 Abuso de confianza: consiste en actuar en perjuicio de cualquier persona que ha depositado la posesión y no la pertenencia de una cosa ajena mueble, para disponer indebidamente o para apropiarse de manera ilícita, para sí mismo o para un tercero.

04.05 Extorsión: consiste en obligar por cualquier medio a otro a dar, hacer o dejar de hacer o tolerar algo, mediante el uso de la fuerza física o moral, con el fin de obtener un beneficio para sí mismo o un tercero, causando alguna pérdida patrimonial u afectación emocional a la persona extorsionada.

04.05.01 Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación: consiste en obligar a otro por vía telefónica, co-

rreo electrónico o cualquier otro medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información a dar, hacer o dejar de hacer o tolerar algo, mediante algún tipo de violencia, con el fin de obtener un beneficio para sí mismo o un tercero, causando alguna pérdida patrimonial u afectación emocional a la persona extorsionada.

04.05.99 Otro tipo de extorsión: contempla aquellas modalidades del delito de extorsión que no fueron referidas en la descripción anterior.

04.06 Daño a la propiedad: consiste en provocar una afectación material, destrucción o deterioro de bienes muebles e inmuebles ajenos o propios en perjuicio de otra persona, utilizando cualquier medio o forma para su realización.

04.07 Despojo: consiste en ocupar por voluntad propia un inmueble que se encuentre en posesión legal de otra persona, aguas, o instalaciones de una institución pública o privada destinada a prestar servicios públicos, utilizando el engaño, la violencia física y/o a escondidas y hacer uso de él o de un derecho como si se fuera el dueño.

04.99 Otros delitos que atentan contra el patrimonio: contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro los derechos patrimoniales, los bienes, y el dinero de cualquier persona sea física o moral u otra, ante una pérdida o daño que ha sido motivado de manera ilícita para obtener un beneficio.

0.5. La Familia: refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el libre desarrollo, la dignidad, integridad, y convivencia armónica de los integrantes del núcleo familiar.

05.01 Violencia familiar: consiste en realizar por acción u omisión el uso deliberado del poder o de la fuerza dirigido a dominar, controlar, someter o agredir de manera física, verbal, psicoemocional, sexual o patrimonial a uno o varios miembros de la familia dentro o fuera de su domicilio, por parte de una persona que pertenece o pertenecía al núcleo familiar.

05.02 Incumplimiento de obligaciones familiares: consiste en dejar de dar alimentos sin causa justificada a las personas que tienen el derecho a recibirlas, tal sea el caso de hijos, cónyuge, concubino o cualquier otro familiar con quien se tenga el deber de asistencia conforme a la legislación civil aplicable. De la misma

manera, incurre en la conducta, quien pretenda evitar o suspender la determinación fijada por el juez de proporcionar alimentos, renunciando o abandonando su trabajo, solicite licencia sin goce de sueldo o que sin causa justificada se declare en estado de insolvencia.

Para tal efecto, se considera como obligaciones familiares: los alimentos, la comida, el vestido, la habitación y la asistencia en caso de enfermedad, así como los gastos necesarios para la educación de los hijos menores.

05.99 Otros delitos contra la familia: contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el libre desarrollo, la dignidad, integridad, y convivencia armónica de los integrantes del núcleo familiar.

06. La Sociedad

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el libre desarrollo de cualquier persona que pertenezca o no a una comunidad o grupo vulnerable, teniendo como consecuencia un menoscabo a su integridad, dignidad, y el pleno goce de una vida en sociedad.

06.01 Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad: consiste en un conjunto de conductas tendientes a menoscabar el desarrollo de los menores y personas incapaces, en atención a sus capacidades físicas y mentales, para su preparación en una vida en sociedad.

Para tal efecto, dichas conductas son: corrupción de menores e incapaces, prostitución de menores e incapaces, pornografía infantil, lenocinio, turismo sexual y otras con características similares.

06.01.01 Corrupción de menores e incapaces: consiste en el acto de pervertir a menores de edad o personas incapaces, mediante la provocación, obligación, incitación o facilitación de los medios para realizar alguna de las siguientes acciones:

- I. Ejercer la mendicidad;
- II. Observar o realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales;
- III. Comerciar, distribuir, exponer, hacer circular u ofertar imágenes de carácter sexual;

IV. Entrar a ver espectáculos, obras gráficas o audiovisuales de carácter pornográfico;

V. Realizar prácticas sexuales;

VI. Cometer hechos delictuosos;

VII. Asociarse o participar en cualquier banda u organización delictiva; o

VIII. Consumir alcohol, drogas y/o estupefacientes cuando la práctica se realice de manera reiterada y debido a ello el menor o incapaz adquiera los hábitos de alcoholismo y/o farmacodependencia.

06.01.02 Prostitución de menores e incapaces: consiste en la acción de contratar u ofrecer los servicios de un menor de edad o persona incapaz para tener relaciones sexuales u obtener la realización de cualquier acto erótico, a cambio de cualquier prestación en dinero, especie o servicios.

06.01.03 Pornografía infantil: consiste en promover, inducir, facilitar u obligar a uno o varios menores de edad o personas incapaces, a realizar o simular actos sexuales o desnudos corporales, con el propósito de videografiarlos, fotografiarlos, exhibirlos o describirlos, con el objeto de divulgarlos por medio de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo o electrónicos, o cualquier otro. De la misma manera, es responsable de la conducta el que en calidad de agresor exponga, reproduzca, imprima, distribuya, almacene o distribuya el material generado del acto de pornografía infantil.

06.01.04 Lenocinio: consiste en el acto de explotar el cuerpo de otra persona (sea menor de edad o incapaz) para que otros abusen de ella, obteniendo del acto cualquier tipo de ganancia. Las modalidades del lenocinio pueden variar, de tal forma que puede presentarse cuando se:

- I. Explote el cuerpo por medio del comercio carnal y se obtenga de ello, un beneficio cualquiera;
- II. Induzca o reclute para que la víctima comercie sexualmente su cuerpo con otra persona o le facilite los medios para que se dedique a la prostitución; o
- III. Dirija, administre, supervise o financie directa o indirectamente prostíbulos, casas de cita o lugares de concurrencia dedicados a la prostitución.

06.01.05 Turismo sexual: consiste en el ofrecimiento, promoción, facilitación o gestión para que una o un grupo de personas viaje dentro del territorio nacional o al extranjero, con la finalidad de emprender o presenciar actividades sexuales con menores de edad o personas incapaces, dicho acto se puede cometer con la complicidad por omisión o acción de los sectores y servicios del turismo. De la misma manera, es responsable de la conducta quien viaje dentro del territorio nacional o al extranjero, con el propósito de cometer las acciones descritas con anterioridad.

06.01.06 Pederastia: consiste en ejecutar u obligar, inducir o convencer a realizar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento a un menor de edad o persona incapaz aprovechándose de la confianza o subordinación o superioridad que este le tenga en razón de parentesco, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier otra índole

06.01.99 Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad: contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, pero que por sus características estén dirigidas a menoscabar el desarrollo de los menores y personas incapaces, en atención a sus capacidades físicas y mentales para su preparación en una vida en sociedad.

06.02 Trata de personas: consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son:

I. La esclavitud;

II. La condición de siervo;

III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual;

IV. La explotación laboral;

V. El trabajo o servicios forzados;

VI. La mendicidad forzosa;

VII. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas;

VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años;

IX. El matrimonio forzoso o servil;

X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y

XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

06.02.01 Trata de personas con fines de explotación sexual: consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación sexual.

Por explotación sexual se entiende, todo acto que se realice para obtener un beneficio de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad de índole sexual remunerada mediante:

I. El engaño;

II. La violencia física o moral;

III. El abuso de poder;

IV. El aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad;

V. Daño grave o amenaza de daño grave; o

VI. La amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria en el país o cualquier otro abuso de la utilización de la ley o procedimientos legales, que provoque que la víctima se someta a las exigencias del agresor.

06.02.02 Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados: consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación por trabajo o servicios forzados.

Existe explotación con fines de trabajo o servicios forzados cuando este se obtiene mediante:

I. El uso de la fuerza, la amenaza de la fuerza, coerción física, o amenazas de coerción física a esa persona o a otra persona, o bien utilizando la fuerza o la amenaza de la fuerza de una organización criminal;

II. Daño grave o amenaza de daño grave a esa persona que la ponga en condiciones de vulnerabilidad; y

III. El abuso o amenaza de la denuncia ante las autoridades de su situación migratoria irregular en el país o de cualquier otro abuso en la utilización de la ley o proceso legal, que provoca que la víctima se someta a condiciones injustas o que atenten contra su dignidad

06.02.03 Trata de personas con fines de tráfico de órganos: consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de tráfico de órganos.

Se entiende por tráfico de órganos, quien realice la extracción, remoción u obtención de un órgano, tejido o células de seres humanos vivos, a cambio de un beneficio o a través de una transacción comercial, sin incluir los procedimientos médicos lícitos para los cuales se ha obtenido el debido consentimiento, en los términos de lo establecido por la Ley General de Salud.

06.02.99 Trata de personas con otros fines de explotación: contempla aquellas modalidades de trata de personas que no fueron descritas anteriormente, pero que por sus características refieran las siguientes modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son:

I. Trata de personas con fines de esclavitud;

II. Trata de personas con fines de condición de siervo;

III. Trata de personas con fines de explotación laboral;

IV. Trata de personas con fines de mendicidad forzosa;

V. Trata de personas con fines de utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas;

VI. Trata de personas con fines de adopción ilegal de persona menor de dieciocho años;

VII. Trata de personas con fines de matrimonio forzoso o servil; y

VIII. Trata de persona con fines de experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

06.03 Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar: consiste en el uso deliberado del poder o de la fuerza, al realizarlo en grado de amenaza o ejecutarlo, contra otra persona, grupo o comunidad que tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, trastornos del desarrollo, privaciones, daños o sufrimientos psicológicos, patrimoniales, económicos y sexuales; tanto en el ambiente privado como en el público, por razones de género. El desarrollo del delito implica comportamientos violentos contenidos en diversos tipos y modalidades de violencia, para tal efecto son los siguientes:

Tipos de violencia

I. Violencia psicológica. Consiste en un conjunto de comportamientos que se pueden realizar de manera intencional o no, destinados a dañar la manera de sentir, pensar y comportarse de las personas, grupos o comunidades a través de actos de negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

II. Violencia física. Consiste en realizar cualquier acto de manera intencional a través del uso de la fuerza o algún arma u objeto que pueda provocar o no lesiones de manera interna, externas o ambas, con el fin de causar daño en la integridad física de la víctima.

III. Violencia patrimonial. Es una forma de maltrato que afecta la condición de vida de la víctima, a través de la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades. Asimismo, abarca los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV. Violencia económica. Es una forma de maltrato en la que el agresor afecta la condición económica de la víctima, a través de acciones encaminadas a limitar o controlar el ingreso y/o gasto de dinero asignado, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Cualquiera de estos tipos puede presentarse en diferentes modalidades de violencia, mismas que a continuación se mencionan: violencia laboral y docente, violencia laboral, violencia docente, violencia en la

comunidad, violencia escolar, violencia institucional y violencia feminicida.

Cabe mencionar que este delito es considerado como un tipo penal independiente, por lo que no deberá relacionarse con otras conductas delictivas que en su ejecución empleen algún o algunos de los tipos de violencia descritos con anterioridad, tal sea el caso de homicidio, lesiones, feminicidio, acoso, hostigamiento sexual, así como cualquier otro que pudiese vincularse significativamente con su comisión.

06.04 Discriminación: consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio a determinada persona o a un grupo, motivado por la distinción, exclusión, restricción o preferencia, a causa de algunas características propias de la víctima, como puede ser: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo, que tenga como consecuencia anular o impedir el acceso en igualdad a cualquier derecho.

Cabe destacar que también se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

06.99 Otros delitos contra la sociedad: contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el libre desarrollo de cualquier persona que pertenezca o no a una comunidad o grupo vulnerable, teniendo como consecuencia un menoscabo a su integridad, dignidad, y el pleno goce de una vida en sociedad.

07. La Seguridad Pública y la Seguridad del Estado: refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el orden, la paz y la sana convivencia de los miembros de una comunidad en el espacio público, así como aquellas que demeriten la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

07.01 Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo: consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la do-

sis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud.

Para tal efecto, la Ley General de Salud, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas:

- I. Posesión simple;
- II. Posesión con fines de comercio o suministro;
- III. Comercio; y
- IV. Suministro.

07.01.01 Posesión simple de narcóticos: consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión.

07.01.02 Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos: consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente.

07.01.03 Comercio de narcóticos: consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud.

07.01.04 Suministro de narcóticos: consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

07.01.99 Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo: contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

07.02 Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos: consiste en producir, transportar,

traficar, comercializar, suministrar y poseer, algún narcótico sin la autorización correspondiente de la Ley General de Salud, asimismo se considerarán: el financiamiento para la realización de las conductas antes descritas y aquellas que refieran actos de publicidad o propaganda para que se consuma cualquier narcótico de conformidad con lo establecido en el Código Penal Federal.

07.02.01 Producción de narcóticos: consiste en manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o disponer de algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud.

07.02.02 Transporte de narcóticos: consiste en desplazar de un medio geográfico determinado a otro algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud, quedando a arbitrio del juzgador la determinación del tiempo utilizado y la distancia recorrida.

07.02.03 Tráfico de narcóticos: consiste en introducir o extraer del país algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud, aunque fuese en forma momentánea o en tránsito.

07.02.04 Comercio de narcóticos: consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

07.02.05 Suministro de narcóticos: consiste en proveer de manera directa o indirecta o por cualquier otro medio la tenencia de un narcótico, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

07.02.06 Posesión de narcóticos: consiste en la tenencia material de narcóticos o cuando éstos están dentro del radio de acción y disponibilidad de la persona, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud o cuando se presume que la posesión está destinada a realizar las conductas de producción, transporte, tráfico, comercio, suministro y otras relacionadas con la publicidad o propaganda del consumo de narcóticos.

07.02.99 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos: contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las

descripciones anteriores, pero que por sus características se infiera el financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de delitos relacionados con narcóticos, de la misma manera se consideran aquellas que refieran actos de publicidad o propaganda para el consumo de los mismos y demás conductas relacionadas.

07.03 Evasión de presos: consiste en ayudar o favorecer de cualquier forma la fuga para que uno o más detenidos, procesados o sentenciados, que se encuentren recluidos en algún centro penitenciario, salgan del ámbito de vigilancia al que legamente se encuentran sometidos.

07.04 Armas y objetos prohibidos: consiste en portar, fabricar, traficar, importar o acopiar, sin autorización o justificación de su uso en actividades laborales o recreativas, armas y objetos que puedan ser utilizados para agredir, ocasionar heridas, o ser potencialmente ofensivos por constituir un peligro para la seguridad pública.

Para tal efecto, son armas y objetos prohibidos los siguientes:

I. Puñales, machetes, cuchillos verduguillos, navajas, dagas o cualquier otro objeto punzocortante;

II. Objetos pirotécnicos o que contengan material inflamable, corrosivo, explosivo, como es el caso de petardos, bombas, aparatos explosivos de gases asfixiantes o tóxicos;

III. Boxers, manoplas, macanas, chacos, hondas, correas con balas o cualquier otro con características similares; y

IV. Los instrumentos laborales que por sus características puedan ser utilizados para agredir, siempre y cuando se porten para uso distinto al laboral.

En este caso no se deberán considerar aquellos objetos o armas prohibidas que se encuentren regulados bajo la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

07.05 Delitos cometidos por miembros de la delincuencia organizada: consiste en la participación de tres o más personas, para realizar de forma estructurada, permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los siguientes delitos:

I. Terrorismo, financiamiento al terrorismo, terrorismo internacional, contra la salud, falsificación, uso de moneda falsificada a sabiendas y alteración de moneda,

operaciones con recursos de procedencia ilícita y en materia de derechos de autor todos del Código Penal Federal;

II. Acopio y tráfico de armas de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

III. Tráfico de personas, de la Ley de Migración;

IV. Tráfico de órganos, y delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo de la Ley General de Salud;

V. Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, asalto, tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho y robo de vehículos, del Código Penal Federal, o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales o de la Ciudad de México;

VI. Delitos en materia de trata de personas, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos;

VII. Delitos previstos en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

VIII. Contrabando y su equiparable, cuando les correspondan las sanciones previstas en las fracciones II o III del artículo 104 del Código Fiscal de la Federación;

IX. Los previstos en las fracciones I y II del artículo 8; así como las fracciones I, II y III del artículo 9, estas últimas en relación con el inciso d), y el último párrafo de dicho artículo, todas de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

Así como aquellos otros delitos que se encuentren señalados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

266

07.06 Delitos en materia de armas de fuego, explosivos y otros materiales destructivos: consiste en poseer, portar, fabricar, comercializar, importar y exportar armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, municiones, explosivos, artificios y sustancias químicas reguladas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, sin la autorización o permiso correspondiente.

07.99 Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado: contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el orden, la paz y la sana convivencia de los miembros de una comunidad en el espacio público, así como aquellas que demeriten la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

08. La administración del Estado

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro al servicio público y a sus autoridades, así como a las disposiciones que el Estado emita con el fin de fortalecer el ejercicio democrático y la práctica de gobernar y de administrar.

08.01 Delitos por hechos de corrupción: consiste en un conjunto de conductas cometidas tanto por el servidor público en el ejercicio de sus funciones, como por los particulares que actúen directa, o indirectamente, para quebrantar el interés público, la correcta prestación y/o funcionamiento de la función pública. Para tal efecto, se encuentran los delitos de: ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad, peculado y cohecho, entre otros que menos caben el servicio público.

08.01.01 Ejercicio ilícito de servicio público: consiste en la conducta que realiza un servidor público, cuando incurre en alguna de las siguientes circunstancias:

I. Ejerza las funciones de un empleo, cargo o comisión, sin haber tomado posesión legítima, o sin satisfacer todos los requisitos legales;

II. Continúe ejerciendo las funciones de un empleo, cargo o comisión después de saber que se ha revocado su nombramiento o que se le ha suspendido o destituido;

III. Teniendo conocimiento por razón de su empleo, cargo o comisión de que pueden resultar gravemente afectados el patrimonio o los intereses de alguna dependencia o entidad de la administración pública federal o de las entidades federativas, empresa de participación estatal mayoritaria, asociaciones y sociedades asimila-

das a éstas y fideicomisos públicos, de órganos constitucionales autónomos, del Congreso de la Unión o de los poderes Judicial Federal o Judicial de las entidades federativas, por cualquier acto u omisión y no informe por escrito a su superior jerárquico o lo evite si está dentro de sus facultades;

IV. Por sí o por interpósita persona, sustraiga, destruya, oculte, utilice, o inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso, o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión;

V. Por sí o por interpósita persona, cuando legalmente le sean requeridos, rinda informes en los que manifieste hechos o circunstancias falsas o niegue la verdad en todo o en parte sobre los mismos; o

VI. Teniendo obligación por razones de empleo, cargo o comisión, de custodiar, vigilar, proteger o dar seguridad a personas, lugares, instalaciones u objetos, incumpliendo su deber, en cualquier forma propicie daño a las personas, o a los lugares, instalaciones u objetos, o pérdida o sustracción de objetos que se encuentren bajo su cuidado.

08.01.02 Abuso de autoridad: consiste en la conducta que realiza un servidor público, cuando incurre en alguna de las siguientes circunstancias:

I. Pida auxilio a la fuerza pública o la emplee, con el objeto de impedir la ejecución de una ley, decreto o reglamento, el cobro de un impuesto o el cumplimiento de una resolución judicial;

II. Ejerciendo sus funciones o con motivo de ellas hiciere violencia a una persona sin causa legítima o la vejare o la insultare;

III. Se apropie o disponga indebidamente de fondos, valores u otra cosa que no se le haya confiado a él; u

IV. Obligue a un inculpado a declarar, usando la incomunicación, la intimidación o la tortura.

Asimismo, se considerarán otras que refieran circunstancias donde el servidor público obtenga alguna ventaja o se aproveche de otras personas por tener esta condición.

08.01.03 Cohecho: consiste en ofrecer, prometer o entregar por parte de un particular o en su caso, solicitar o recibir por parte de una persona que tenga calidad de servidor público dinero u otra dádiva o acepte una promesa, ya sea para sí o para otra persona, con la finalidad de hacer u omitir un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión.

08.01.04 Peculado: consiste en la conducta que realiza un servidor público, cuando incurre en lo siguiente:

I. Distraiga de su objeto para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente al Estado, o utilice fondos públicos u otorgue alguno de los actos de uso indebido de atribuciones y facultades con el objeto de promover la imagen política o social de su persona, la de su superior jerárquico o la de un tercero, o a fin de denigrar a cualquier persona.

De la misma manera, se contemplan aquellas conductas realizadas por cualquier persona que sin tener el carácter de servidor público y estando obligada legalmente a la custodia, administración o aplicación de recursos públicos federales, los distraiga de su objeto para usos propios o ajenos o les dé una aplicación distinta a la que se les destinó.

08.01.05 Enriquecimiento Ilícito: consiste en la conducta que realiza un servidor público, cuando utilice su puesto, cargo o comisión para incrementar su patrimonio o la adquisición de bienes a su nombre o de aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño, sin acreditar su legítima procedencia.

Para determinar el enriquecimiento del servidor público, se tomarán en cuenta los bienes a su nombre, aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño y demás disposiciones que se establezcan en la legislación sobre responsabilidades de los servidores públicos.

08.01.06 Ejercicio abusivo de funciones: consiste en la conducta que realiza un servidor público, cuando incurre en alguna de las siguientes circunstancias:

I. Otorgue ilícitamente en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, por sí o por interpósita persona, contratos, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones o efectué compras o ventas o realice cualquier acto jurídico que le produzca beneficios económicos a él, a su cónyuge, descendiente o ascendiente, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, a cualquier tercero con el que tenga vínculos afectivos, económicos o de dependencia administrativa directa, socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte;

II. Valiéndose de la información que posea por razón de su empleo, cargo o comisión, sea o no materia de sus funciones, y que no sea del conocimiento público, haga por sí, o por interpósita persona, inversiones, enajenaciones o adquisiciones, o cualquier otro acto

que le produzca algún beneficio económico indebido al servidor público o a alguna de las personas mencionadas en la primera fracción;

III. Teniendo a su cargo fondos públicos, les dé una aplicación pública distinta de aquella a que estuvieren destinados o hiciere un pago ilegal; o

IV. Cualquier otra establecida en la normativa correspondiente que implique un abuso del ejercicio de funciones del cargo desempeñado.

08.01.07 Tráfico de Influencia: al que por sí mismo o por terceros indebidamente promueva o gestione, solicite o promueva resolución o la realización de cualquier acto materia del empleo, cargo o comisión de otro servidor público, o la tramitación o resolución ilícita de negocios públicos ajenos a las responsabilidades inherentes a su empleo, cargo o comisión; que produzca beneficios económicos para él o las personas que promovieron su conducta ilícita; o sin estar autorizado legalmente para intervenir en un negocio público, resolución o la realización de cualquier acto materia del ejercicio del servicio público, afirme tener influencia ante los servidores públicos facultados para tomar decisiones dentro de dichas atribuciones, e intervenga ante ellos para promover la resolución ilícita de los mismos, a cambio de obtener un beneficio para sí o para otro.

08.01.99 Otros delitos por hechos de corrupción: contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran actos u omisiones cometidos por funcionarios públicos y por particulares en contra del servicio público.

08.02 Delitos contra la administración de justicia. Consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el funcionamiento de las autoridades judiciales, derivado de actos que menoscaban la eficiencia, los derechos y las garantías procesales, entre las que se encuentran los delitos de: fraude procesal, negación dolosa de una causa de recusación, admisión indebida de fianza o contrafianza, aplicación de una norma declarada constitucional, incumplimiento doloso de una resolución, litigar por sí o por interpóso- ta persona cuando la leyes prohíban el ejercicio de su profesión, así como cualquier otro que retarde o entorpezca maliciosamente la administración de la justicia, incluidos al igual los delitos relativos a la materia de amparo.

08.02.01 En materia de amparo: consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el desarrollo procesal de la materia de amparo entre las que se encuentran los delitos cometidos por el quejoso y/o su abogado, destacando la falsedad de decla-

268

ración, la falsificación de documentos, la presentación de testigos falsos y aquellos que sean cometidos por servidores públicos responsables del juicio de amparo o del incidente de suspensión, por acciones relacionadas a incumplimiento doloso de la sentencia de amparo, repetición dolosa del acto reclamado, entre otras que establezca la normatividad en la materia.

08.02.99 Otros delitos contra la administración de justicia: Contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran actos u omisiones que afectan o ponen en peligro el funcionamiento de las autoridades judiciales, derivado de actos que menoscaban la eficiencia, los derechos y las garantías procesales.

08.03 Delitos en materia fiscal: consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el cumplimiento de las obligaciones fiscales, provocando un daño a los ingresos del Estado, ya sea por infracciones fiscales o delitos en contra de la hacienda pública. Entre las infracciones de tipo fiscal se pueden establecer las relacionadas con: el Registro Federal de Contribuyentes; con la obligación del pago de contribuciones; con las declaraciones, con las solicitudes; con los avisos, con los informes y con las constancias; con la contabilidad; las cometidas por usuarios de servicios públicos y cuentahabientes de instituciones de crédito y las relativas a la obligación de adherir marbetes a envases de bebidas alcohólicas. Entre los delitos en contra de la hacienda pública se señalan entre otros, el encubrimiento; el contrabando y conductas asimiladas al mismo; la defraudación fiscal y conductas asimiladas; delitos relativos a declaraciones, contabilidad y documentación; delitos de depositarios e interven- tores; delitos cometidos por servidores públicos con motivo de visitas domiciliarias, embargos y revisión de mercancías ilegalmente; y las demás que establezca la legislación en la materia.

08.04 Delitos electorales: consiste en un conjunto de conductas realizadas por ciudadanos o servidores públicos que afectan o ponen en peligro la función electoral, la expresión de la participación política y el pleno ejercicio del voto, durante el proceso electoral.

Para tal efecto, se señalan: los delitos de compra o coacción del voto en el desarrollo de la jornada electoral o durante el día de la elección; votar más de una vez en una elección; proselitismo electoral; recoger indebidamente y sin causa justificada la credencial para votar; obstaculizar o interferir el desarrollo del proceso electoral; votar o pretender votar con una credencial para votar de la que no sea titular; organizar la reunión o el transporte de votantes el día de la jornada electoral, con la finalidad de influir en el

sentido del voto; apoderarse, destruir, alterar o usar indebidamente equipos o insumos necesarios para la elaboración de credenciales para votar, así como materiales o documentos públicos electorales; impedir, sin causa legalmente justificada, la instalación o clausura de una casilla; difundir por cualquier medio durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos; realizar por cualquier medio actos que provoque temor o intimidación en el electorado o que atente contra la libertad del sufragio, o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla; a quien proporcione por sí o interpóso persona fondos provenientes del extranjero a un partido político, coalición, agrupación política o candidato para apoyar actos proselitistas dentro de una campaña electoral; alterar de cualquier forma, sustituir, destruir, comercializar o haga un uso ilícito de documentos relativos al Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o la lista de electores, entre otros que establezca la normatividad en la materia.

08.99 Otros delitos contra la administración del Estado: contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro al servicio público y a sus autoridades, así como a las disposiciones que el Estado emita con el fin de fortalecer el ejercicio democrático y la práctica de gobernar y de administrar.

09. Otros (bienes jurídicos): Es un recopilador que contempla aquellos delitos que por sus características no fueron clasificados en las categorías anteriores.

09.01 Amenazas: consiste en manifestar a un individuo con actos o palabras que se le quiere causar un mal personal, o a sus bienes, honor o derechos, perturbando su tranquilidad y ánimo. Lo anterior, se realiza independientemente de que exista o no un vínculo entre el agresor y la persona amenazada.

09.02 Allanamiento de morada: consiste en introducirse sin motivo justificado con engaño, violencia, sin permiso o sin la orden de autoridad competente, a un departamento, vivienda, aposento o casa habitación.

09.03 Falsedad: consiste en afirmar falsamente algo o negar u ocultar la verdad, en todo o en parte, ante una autoridad.

09.04 Falsificación: consiste en la formación o uso de un objeto falso, la imitación o falsificación de un objeto existente o la alteración de uno auténtico, con la intención de aprovecharse de la condición de la ingenuidad de otra persona. Siendo susceptibles

de dichas acciones entre otros, monedas, documentos, títulos al portador, documentos de crédito público, documentos relativos al crédito, sellos, llaves, marcas, cuños o troqueles, marcas y en general cualquier otro objeto susceptible de ser reproducido, sea público o privado.

09.05 Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental: consiste en una serie de conductas que dañan o ponen en peligro el conjunto de elementos naturales como la vegetación, la fauna, la tierra, el agua, los conceptos de hábitat, recursos naturales y ecología y aquellos componentes inducidos por el hombre, es decir, el paisaje urbano o artificial de un ecosistema. Para tal efecto, se contemplan los delitos en materia de contaminación, los relacionados con la vida silvestre, en materia de gestión ambiental y urbanística, entre otros que por sus características persigan vulnerar o pongan en peligro la sustentabilidad, el bienestar, la permanencia y preservación del medio ambiente y equilibrio ecológico.

09.05.01 Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección: consiste en facilitar de forma ilegal la entrada al país o la extracción del mismo, de algún ejemplar, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

09.05.02 Comercialización de animales silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección: consiste en vender, comprar o adquirir algún ejemplar, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

09.05.03 Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres: consiste en aquellas actividades de caza, pesca o captura con un medio no permitido, de algún ejemplar de una especie de fauna silvestre, terrestre o acuática en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

Se entenderá por tala ilegal a quien sin autorización realice, consienta o participe en la transportación, almacenamiento, procesamiento, comercialización o destrucción de los productos de los montes o bosques, así

como cualquier otro recurso forestal maderable, o tierra procedente de suelos forestales, independientemente del régimen de propiedad, tenencia o posesión de la tierra.

09.05.99 Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental: contempla todas aquellas conductas que no fueron señaladas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran actos u omisiones relacionadas con delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental.

09.06 Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia: consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro las vías de comunicación y correspondencia, entendiéndose por vías generales de comunicación, las rutas del servicio postal, las cuales son integradas por servicios auxiliares, obras, construcciones y demás dependencias y accesorios de las mismas, los terrenos y aguas que sean necesarios para el derecho de vía y para el establecimiento de los servicios y obras. Asimismo, se considera como vías de comunicación, los caminos públicos, siendo éstas, las vías de tránsito habitualmente destinadas al uso público, sea quien fuere el propietario, y cualquiera que sea el medio de locomoción que se permita y las dimensiones que tuviere; excluyendo los tramos que se hallen dentro de los límites de las poblaciones.

09.07 Delitos en materia de migración: consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro el respeto, la protección y salvaguarda de los derechos humanos, derivado del menoscabo a la atención de las normas que regulan el ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo.

09.07.01 Tráfico de indocumentados: consiste en facilitar de forma ilegal la entrada de una o más personas extranjeras a territorio nacional sin la documentación correspondiente, asimismo, se considerará a quien albergue o transporte por el territorio nacional a uno o varios extranjeros con el fin de evadir la revisión migratoria y obtener directa o indirectamente un lucro. Es importante destacar que este delito no implica el sometimiento del algún fin de explotación, únicamente refiere el acto de "cruzar fronteras" para que personas extranjeras entren al país, sin los documentos y procedimientos requeridos por la ley.

09.07.99 Otros delitos en materia de migración: contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran actos u omisiones relacionados con delitos en materia de migración.

270

09.08 Delitos en materia de derechos de autor: consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro el pleno ejercicio de los derechos de autor, o en su caso, de los derechos conexos (aque-lllos que tienen los artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y videogramas, editores de libros y organismos de radiodifusión), mismos que se reconocen jurídicamente, a partir de la fijación de una obra protegida en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.

09.09 Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros: consiste en un conjunto de conductas reguladas por la normativa en la materia que dañan o ponen en peligro los recursos y solvencia económica de las instituciones de crédito, así como la de los usuarios, al no garantizar las condiciones para evitar la existencia de los detrimientos patrimoniales y uso indebido, así mismo, se incluyen las figuras propias en las que se lleven a cabo operaciones jurídicas tendientes a provocar un quebranto en las instituciones de inversión, seguros y de fianzas, causando con ello un menoscabo patrimonial de las mismas.

09.10 Delitos en materia de propiedad industrial: consistente en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro los derechos que surgen con el reconocimiento de una marca y los que surgen del secreto industrial. Entre estos delitos, está la falsificación de marcas y la comercialización (en general) de objetos que ostentan esas falsificaciones. Respecto del secreto industrial, se sanciona como delito la revelación y el uso no autorizado, así como el apoderamiento del secreto industrial cuando se realizan para obtener un beneficio económico o generar un daño al titular de dicho "secreto".

09.11 Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos: consiste en un conjunto de conductas que dañan la higiene y las normas que buscan garantizar medidas de seguridad para un buen disfrute del desarrollo de las condiciones de salud, entre las cuales se encuentran los delitos relacionados con la manipulación de agentes patógenos (virus y bacterias), substancias tóxicas o peligrosas y fuentes de radiación siempre que éstos sean de alta peligrosidad para la salud de las personas; tráfico de órganos y tejidos de seres humanos, de cadáveres, sangre humana y sus componentes; adulteración y falsificación de bebidas alcohólicas y medicamentos; así como la venta de alimentos en descomposición, entre otras que implique un menoscabo a la higiene y a las condiciones de salud de las personas de acuerdo con lo establecido en la Ley General de salud y en el Código Penal.

09.12 Encubrimiento: consiste en un conjunto de conductas que realiza una persona, después de la ejecución de un hecho delictivo, sin haber participado en la comisión del mismo, entre las que se encuentran:

- I. Esconder, asegurar o recibir con fin de lucro algún producto ilegal que sea resultado de la comisión de un delito, siempre y cuando se tenga conocimiento de quién es la persona que lo cometió y del origen ilegal del mismo;
- II. Ayudar de cualquier forma a la persona que cometió el delito para que se sustraiga de la acción de la justicia;
- III. Alterar u ocultar pruebas, instrumentos, objetos o productos del delito, a fin de impedir su descubrimiento;
- IV. Omitir denunciar los hechos, siempre y cuando tenga conocimiento de qué delitos se van a cometer o se están cometiendo; o
- V. No asista ante el requerimiento de la autoridad competente para dar auxilio en la investigación de los delitos o para la persecución de los responsables, siempre y cuando se tenga conocimiento de quién o quiénes son las personas que están cometiendo el delito.

09.13 Operaciones con recursos de procedencia ilícita: consiste en adquirir, enajenar, administrar, custodiar, poseer, cambiar, convertir, depositar, retirar, recibir, invertir, traspasar, transportar, transferir, ocultar, o encubrir recursos, derechos o bienes que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, entendiéndose por este: cualquier recurso, derecho o bien de cualquier naturaleza que provenga directa o indirectamente de las ganancias derivadas de la comisión de algún delito.

09.14 Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: consiste en un conjunto de conductas realizadas por un servidor público que, con motivo de sus atribuciones, inflija a una persona o personas dolores o sufrimientos graves, sean físicos o psíquicos con el fin de obtener, del torturado o de un tercero, información o una confesión, o castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche ha cometido, o coaccionarla para que realice o deje de realizar una conducta determinada.

09.15 Suplantación y usurpación de identidad: consiste en un conjunto de conductas realizadas por cualquier medio incluyendo el informático, para usurpar o suplantar con fines ilícitos o de lucro, la identidad de

una persona física o moral, con o sin consentimiento, entre las que se encuentran:

- I. Utilizar datos personales sin consentimiento al que deba otorgarlo;
- II. Otorgar el consentimiento para llevar a cabo la usurpación de su identidad.
- III. Valerse de la homonimia o del parecido físico para cometer algún ilícito, y
- III. Usar del medio informático, telemático, electrónico o la red de internet para montar sitios espejos o de trampa, por el cual se capte información crucial para el empleo no autorizado de datos; suplantar identidades, modificar indirectamente mediante programas automatizados imagen, correo o vulnerabilidad del sistema operativo cualquier archivo principal, secundario y terciario del sistema operativo que afecta la confiabilidad y variación de la navegación de la red para obtener un lucro indebido.
- IV. Transferir, poseer o utilizar datos identificativos de otra persona con la intención de cometer, favorecer o intentar cualquier actividad ilícita; o
- V. Cualquier otra establecida en la normativa correspondiente que implique usurpar o suplantar con fines ilícitos o de lucro la identidad de una persona física o moral.

09.16 Delitos contra la seguridad de los sistemas y/o equipos informáticos: consiste en un conjunto de conductas tendientes a:

- I. Acceder, copiar, modificar destruir, deteriorar, interceptar, interferir o usar la información contenida en equipos informáticos o de comunicación sin autorización de su propietario o poseedor legítimo;
- II. Interferir el buen funcionamiento de un sistema operativo, programa de computadora, base de datos o cualquier archivo informático, sin autorización de su propietario o poseedor legítimo;
- II. Diseñar, programar, fabricar, introducir, importar, comercializar o distribuir programas de cómputo, aparatos, sistemas, códigos de acceso, o cualquier otro contenido en dispositivo físico o en medio digital o virtual, que tengan por objeto violar uno o más mecanismos de seguridad de equipos informáticos, de comunicación, de programas de cómputo, en beneficio propio o de un tercero; o

IV. Cualquier otra establecida en la normativa correspondiente que implique una afectación a la seguridad de los sistemas y equipos informáticos.

09.99 Otros delitos: contempla aquellos delitos que no fueron mencionados en las descripciones anteriores.

3.7 Comparabilidad internacional

Con el objeto de optimizar los instrumentos de los Censos Nacionales de Gobierno, y que cuenten con un margen adecuado de comparabilidad internacional, se realizaron diversos análisis de documentos internacionales.

Por lo que corresponde a la Función de Gobierno, se tomó en consideración la Clasificación de las Funciones de Gobierno (CFG), COFOG por sus siglas en inglés (*Classification of the Functions of Government*), la cual es una clasificación desarrollada por la OCDE y publicada por la División de Estadística de las Naciones Unidas, cuyas funciones están diseñadas de una forma general para aplicarse en los gobiernos de diferentes países.

Esta clasificación es la base para examinar la estructura del gasto público y se encuentra dividida en grupos y clases. Las divisiones describen los objetivos generales del Gobierno, mientras que los grupos y clases determinan los medios por los cuales se logran los objetivos generales.

Ahora bien, por lo que corresponde a las Funciones de Seguridad Pública y Justicia, el INEGI, en su carácter de organismo público con autonomía técnica y de gestión, y como coordinador del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, genera marcos de comparación entre la información estadística en materia de justicia, por lo cual ha realizado diversos esfuerzos a fin de llevar un registro de los delitos ocurridos, mismos que han contenido la información sin caracterizar los delitos descritos en los Códigos Penales de las Entidades Federativas y demás ordenamientos en la materia.

A este respecto, en diversas reuniones celebradas con el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), con el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) y con el Centro Nacional de Información (CNI), se acordó la aprobación de un catálogo de delitos para homologar la medición de la incidencia delictiva, con lo cual el INEGI emitiría una Norma Técnica de Clasificación de Delitos en 2011.

Es así como el 21 de diciembre de 2011 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos, la cual tuvo por objeto establecer las disposiciones para que las Unidades del Estado clasifiquen con fines estadísticos, los registros que con motivo del ejercicio de sus atribuciones, generen sobre Delitos del Fuero Común, de una manera estructurada, estandarizada, consistente, compatible y comparable, que permita la vinculación de los mismos en todos los procesos relacionados con la seguridad y la justicia, y a su vez, contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Dicho instrumento además de ser la base para conformar los Censos Nacionales de Gobierno, sirvió de canal para que México formara parte del grupo que actualmente está discutiendo la Clasificación Internacional del Delito, lo cual permitirá que en un futuro el Estado Mexicano esté a la vanguardia en cuanto a la recopilación de la información estadística en materia de delitos.

En este sentido, el INEGI conjuntamente con el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), organizaron la 1^a reunión de consulta para la Clasificación Internacional de Delitos en la Ciudad de México, la cual se llevó a cabo del 17 al 19 de octubre de 2012, y contó con la participación de diversos representantes de instituciones de seguridad y justicia, de oficinas nacionales de estadística de 11 países de América, Europa y Asia, así como de Organismos Internacionales y Universidades.

Dicha reunión de consulta tuvo como principal propósito intercambiar experiencias en la aplicación del "Marco Internacional para la Clasificación de los Delitos (International Crime Classification Framework)", y dio como resultado la definición de la estructura básica de la Clasificación en 4 niveles, cuyo primer nivel estuvo conformado de 11 categorías, un segundo nivel con 57 subcategorías (delitos), así como el establecimiento del esquema general de atributos de los delitos: características de las víctimas y perpetradores, del evento (*formas de comisión y grados de participación en la realización del delito, entre otros*).

De igual forma, y a fin de dar seguimiento a los trabajos realizados en la 1^a reunión de consulta, en 2013 nuevamente el INEGI conjuntamente con el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

(UNODC), participaron en la 2^a reunión de consulta para la Clasificación Internacional de Delitos, celebrada en la Ciudad de Viena del 4 al 8 de febrero de 2013, la cual contó con la participación de diversos representantes de instituciones de seguridad y justicia, de oficinas nacionales de estadística de 12 países de América, Europa, Asia y África, así como de Organismos Internacionales y Universidades.

La citada reunión de consulta tuvo como principal objetivo revisar el segundo nivel de la Clasificación, el esquema de atributos de los delitos, y concluir la revisión y definición de los niveles 3 y 4, dando como resultado la conclusión de la revisión y ajuste de la referida Clasificación, en cuyo segundo nivel se ajustaron las definiciones de algunos delitos, aplicando para ello los criterios de exhaustividad y exclusividad, así como la ampliación de los atributos para caracterizar delitos (Por ejemplo personas morales / relación de parentesco entre víctima y perpetrador / relación del delito con el crimen organizado).

Derivado de estos trabajos internacionales, actualmente los Censos Nacionales de Gobierno están a la vanguardia con un margen adecuado de comparabilidad internacional.

3.8 Necesidades de información y recomendaciones de expertos

Con el propósito de dar lugar a la mejora del CNGMD 2017, en las sesiones de los Comités Técnicos Especializados de Información de Gobierno y Seguridad Pública

del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, se puso a consideración de los integrantes de dichos Comités, el Marco Conceptual, la Ficha Técnica de Información y el instrumento de captación, quienes contaron con un plazo para enviar las propuestas de mejora y necesidades de información que tenían respecto de dichos instrumentos. Cabe señalar que derivado de estos trabajos de intercambio de información, se da como resultado lo expuesto en el presente Marco Conceptual.

De igual forma, en diversas reuniones realizadas con representantes de gobiernos estatales, investigadores y académicos, así como expertos en los temas de gobierno y seguridad pública, se recibieron comentarios, necesidades y recomendaciones, las cuales fueron analizadas y tomadas en consideración para la realización del cuestionario correspondiente a 2017.

En ese mismo contexto, a fin de mejorar los contenidos sobre el tema de Administración de Archivos y Gestión Documental se recibieron recomendaciones, necesidades de información y comentarios por parte de personal del Archivo General de la Nación, los cuales fueron analizados y tomados en consideración para su incorporación en el cuestionario 2017.

Estos procesos de consulta, han venido a fortalecer los instrumentos de captación de los diferentes Censos Nacionales de Gobierno, dando como resultado la obtención de información pertinente, veraz y oportuna en las materias de gobierno, crimen, seguridad pública, victimización, justicia y sistema penitenciario, que permita a los usuarios que hacen políticas públicas en tales temas, monitorear el quehacer de las instituciones responsables.